DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 16 de Enero de 1956

TOMO 202 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14721

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Ley. Se designa con el nombre "Profesor Luis Morquio", a un Anfiteatro del Hospital Pereira Rossell.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre "Profesor Luis Morquio" el Anfiteatro ubicado en el ala Norte del Pabellón N.o 1, "Desideria Parma de Beisso", del Hospital Pereira Rossell.

Art. 2.o En tanto sea compatible con las condiciones de seguridad y exigencias de los servicios, deberá preservarse la integridad y el aspecto actual del Anfiteatro.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Por el Consejo: LEZAMA. — JULIO CESAR ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

Fe de erratas

En el número 14.719 (13 de enero) se publicó una ley por la que se autoriza la retención de haberes a afiliados a la Cooperativa de la Previsión Social, en la que se produjo una omisión en el artículo 3º. Donde dice: ..."institutos en aquellas disposiciones", debe decir: ..."institutos citados en aquellas disposiciones".
Queda hecha la salvedad.

Mañana aparecen los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1955

2

Ley. Se autoriza para designar en forma directa un cargo de Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Maciel.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para designar en forma directa y con carácter de excepción, en el cargo de Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Maciel (Item 10.43-P. 29, C. I., G. 14, número de Orden 66), al doctor Justo M. Alonso.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 15 de diciembre de 1955.

FERMIN SORHUETA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LEZAMA. — JULIO CESAR ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Ley. Se designa con el nombre de "Doctor Andrés Dabarca", un Servicio de Asistencia Externa de la Villa del Cerro.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunión en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Doctor Andrés Dabarca" el Servicio de Asistencia Externa de la Villa del Cerro (Montevideo), dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1955.

FERMIN SORHUETA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LEZAMA. — JULIO CESAR ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Ley. Se modifica una disposición que fija las remuneraciones, duración del mandato y determina incompatibilidades para los Directores de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 8.o de la Ley número 9.899, de 20 de diciembre de 1939, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 8.o El Directorio durará cuatro años en sus funciones, pudiendo sus integrantes ser reelectos.

El término del mandato se extinguirá con el período constitucional de Gobierno, pero sus integrantes continuarán interinamente en el ejercicio de sus funciones mientras no se les haya designado reemplazante.

Cuando se produzcan vacantes, los designados para ocuparlas lo serán por el período legal complementario.

No se podrán acumular ni desempeñar conjuntamente los cargos de Director y de Gerente.

Tampoco será compatible el cargo de Director ni de Gerente con el de propietario, Gerente o participante en cualquier forma de compañía de reparto de leche.

Los Directores serán remunerados en la siguiente forma: el que ocupe la Presidencia a razón de mil seiscientos pesos ($ 1.600.00) mensuales. Los vocales a razón de mil doscientos pesos ($ 1.200.00) mensuales. El síndico se pagará en la misma forma que los vocales. Para merecer este sueldo los Directores tendrán que asistir a un mínimo de noventa y seis sesiones anuales.

Si por cualquier causa, aun por licencia, no se asistiere al número de sesiones fijado anteriormente, se descontará cincuenta pesos ($ 50.00) por sesión que sobre el mínimo se hubiere faltado.

Art. 2.o (Transitorio). Los actuales Directores continuarán desempeñando sus funciones hasta el término del mandato establecido por el régimen anterior a esta Ley. Al producirse las respectivas vacantes se seguirá la norma prevista por el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Ley. Se fijan las dotaciones y la duración del mandato de los Directores del Frigorífico Nacional.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Fíjase en mil seiscientos pesos ($ 1.600.00) mensuales la dotación del Presidente del Directorio del Frigorífico Nacional y en mil doscientos pesos ($ 1.200.00) mensuales la de los demás integrantes del mencionado Directorio.

Art. 2.o El mandato del Directorio del Frigorífico Nacional terminará con el período constitucional de Gobierno, pero sus integrantes continuarán interinamente en el ejercicio de sus funciones hasta tanto fueren nombrados los que hayan de reemplazarlos.

Cuando se produzcan vacantes, los designados para ocuparlas lo serán por el período legal complementario.

Art. 3.o (Transitorio). Los actuales Directores continuarán desempeñando sus funciones hasta el término del mandato establecido por el régiemn anterior a está Ley. Al producirse las respectivas vacantes se seguirá la norma prevista por el artículo anterior.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

6.

Decreto. Se prorroga un régimen de precios y subsidios para la leche destinada al consumo de la Capital y se establece un régimen de contralor para su venta.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de diciembre de 1955.

Vistos los decretos de 2 de setiembre de 1955 y de 4 de octubre del mismo año relacionados con los precios de la leche que expende "CONAPROLE" con destino al consumo de Montevideo;

Considerando: Que el mencionado decreto de 4 de octubre fija, con carácter provisional y hasta el 31 de diciembre de este año, los precios para el productor y los correspondientes a la leche pasteurizada en planchada y al público y el monto de los subsidios a cargo del Estado;

Que en dicho texto se dispone que tanto el precio de pesos 0.26 fijado para el productor desde su fecha de vigencia, como el de las remesas anteriores —producidas a partir del 1º de agosto hasta el 6 de octubre ppdo. que se mantiene en $ 0,24,— estarán sujetos a la modificación que resultare del procedimiento que establezca la ley que se dicte, a cuyos efectos habíase remitido, con fecha 30 de agosto ppdo. un proyecto en ese sentido;

Que la causa determinante de los decretos de 2 de setiembre y 4 de octubre ppdos. relacionados con la fijación de precios, radicó en el hecho de que la Comisión Honoraria de la Leche, al expedirse con motivo de la fijación de precios del semestre en curso, no actuó en las condiciones mínimas normales para que su conclusión tuviera el respaldo de legalidad que es imprescindible exigir para reputar su existencia como obligatoria; razón por la cual es indicado que se mantenga, para dicho período, el régimen de precios implantado en esos decretos, sujeto a la revisación por el procedimiento que regule la ley respectiva;

Que, sin perjuicio de ello, mientras no se dicte el instrumento legal adecuado que imperiosamente reclama una industria rural tan directamente vinculada a fundamentales intereses de la producción y del consumo, y atento a la proximidad del período previsto por la ley Nº 10.707 para la expedición de las comisiones instituídas, a efectos del establecimiento semestral de precios, corresponde prorrogar el régimen fijado por el decreto de 4 de octubre de 1955 hasta el 31 de enero de 1956, con el fin de que los precios que establezca la Comisión Honoraria de la Leche, entren en vigencia el próximo año en el período 31 de enero-31 de julio, de acuerdo a la previsión legal;

Que es conveniente dictar normas de contralor a efectos de evitar eventuales maniobras de intermediarios tendientes a la desviación o desplazamiento fuera de Montevideo particularmente hacia los balnearios y otras zonas de interés turístico, de leche pasteurizada subsidiada por el Estado para el abastecimiento de Montevideo, sustrayéndola, asimismo, del consumo de su población;

Atento a lo preceptuado por los arts. 11, 12, 24 y 26 de la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de enero de 1956, el régimen de precios y de subsidio establecido por el decreto de 4 de octubre de 1955.

Art. 2º "CONAPROLE" deberá sujetarse, con respecto a la leche pasteurizada que venda para el consumo fuera del Departamento de Montevideo, al siguiente régimen de contralor:

I. Efectuar previamente comunicación al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a sus efectos;

II. La leche deberá ser vendida directamente al público envasada y con cierres precintados en las agencias o repartos autorizados por CONAPROLE y se documentará y registrará en los libros, a esos efectos, los volúmenes y destino de dichas remisiones.

Art. 3º La comprobación de la existencia —fuera del Departamento de Montevideo— de leche procedente de CONAPROLE, respecto a la cual no se hubieran cumplido los requisitos establecidos en el artículo 2º fuere quien fuere el vendedor o transportador, se considerará desviación de destino y se procederá a la aplicación del decomiso y demás sanciones preceptuadas por la ley Nº 10.940 sobre Subsistencias.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se otorgan facilidades para la concesión y obtención de licencias y jubilaciones a los afectados por Blastoma o tumor atípico.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Las personas afectadas de Blastoma o tumor atípico, operadas o no, que estén en situación de inferioridad permanente para realizar su trabajo habitual, tendrán derecho a los siguientes beneficios:

A) Si fueren afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, quedarán comprendidas en la excepción prevista en el inciso segundo del artículo 31 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, modificado por el artículo 11 de la ley Nº 12.079, de 11 diciembre de 1953.

B) Si fueren afiliadas a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y de Trabajadores Rurales y Servicios Domésticos, se acordará trámite preferente a los expedientes jubilatorios aun en los casos en que los titulares se encuentren en actividad.

C) Cuando la enfermedad imposibilitara el trabajo habitual y obligara el cese del interesado en la actividad, La Caja le adelantará mensualmente, el ochenta por ciento del sueldo de pasividad que presuntivamente podrá corresponderle por concepto de jubilación a cuenta de lo que deberá percibir por tal concepto.

La omisión de estas preferencias se reputará falta grave.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 15 de diciembre de 1955.

FERMIN SORHUETA, Presidente — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **LEZAMA. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco**, Secretario.

8

Ley. Se da el nombre de Juan Zorrilla de San Martín a Escuelas de las ciudades de Nueva Palmira, Salto y Durazno.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnanse con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a las Escuelas Urbanas de 2.o Grado N.o 7 de Nueva Palmira, Urbana de 2.o Grado N.o 4 de la ciudad de Salto y Urbana de 1er. Grado N.o 6 de la ciudad de Durazno.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 14 de diciembre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RENAN RODRIGUEZ. Justo José Orozco, Secretario.

9

Ley. Se designa con el nombre de Naciones Unidas a una Escuela de la Capital

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de Naciones Unidas a la Escuela N.o 117 de 2.o Grado, de Montevideo.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo. a 14 de diciembre de 1955.

FERMIN SORHUETA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Ley. Se da el nombre de Arturo Carbonell y Migal a una Escuela de la Capital

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Arturo Carbonell y Migal la Escuela N.o 92 de 2.o Grado, de Montevideo.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

11

Ordenanza. Se modifica el impuesto a los avisos en el Departamento de Tacuarembó (*)

MODIFICACION DEL IMPUESTO A LOS AVISOS

La Junta Departamental de Tacuarembó.

RESUELVE:

Artículo 1.o La colocación de los avisos en lugares públicos en el Departamento de Tacuarembó, están condicionada a la autorización municipal y al pago del impuesto que corresponda según lo dispuesto en los artículos siguientes:

Art. 2.o Se entiende por aviso en lugares públicos, los que tengan frente a la vía pública o legibles desde ella y también los colocados en cualquier local del comercio y la industria a que tenga acceso el público o en los vehículos de transporte. La autorización será concedida siempre que el aviso no afecte las buenas costumbres u otros intereses que la Municipalidad debe tutelar.
Art. 3.o El impuesto gravará los avisos que constituyan una propaganda comercial o industrial de la siguiente manera:

A) Letrero en la sede comercial o industrial, en que se mencione la clase del negocio o industria, su denominación y el nombre de los propietarios; por cada letrero con ese conjunto de menciones, por año $ 5.00.

B) Avisos en general, por cada metro cuadrado o fracción por semestre, $ 1.30.
Iguales avisos por año, $ 2.50.
Por cada medio metro o fracción, abonará la mitad.
Avisos provisorios, por medio metro y por mes, pesos 0.40.

C) Avisos atravesando la calle, por día $ 10.00.

D) Avisos salientes de la línea de edificación, por cada metro o fracción, por semestre, $ 2.50.
Iguales avisos, por año, $ 5.00.

E) Remates. Por fijar banderines y carteles en el punto indicado de la subasta y repartir volantes fuera de la sede del martillero, por cada remate y por vez, pesos 2.00.
Por la misma propaganda, en la casa del martillero hasta cuatro remates por mes $ 2.00.

F) Vehículos empadronados en el Departamento. Por el total de inscripciones relativas a un comercio o industria, por año $ 4.00.

G) Por el total de inscripciones que se coloquen en el interior de las vidrieras o escaparates, por cada vidriera y por año, $ 2.50.

H) Folletos, almanaques, etc., por millar o fracción, pesos 2.00.

I) Hojas sueltas. Por repartir a domicilio hoyas sueltas, volantes y reclamos, por millar o fracción, $ 0.40.

J) Avisos con equipo amplificador fijo con máximo de 5 amplificadores, la hora $ 1.00.
Los mismos avisos en equipos ambulantes, $ 0.50.
El Concejo Departamental fijará el horario en que será permitida esta clase de propaganda y los lugares, y podrá determinar la intensidad del sonido.

K) Avisos luminosos en las telas de la salas de espectáculos públicos, pagarán por mes o fracción $ 3.00.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de enero de 1956.

Art. 4.o Están exonerados de este impuesto:

A) Los avisos de la prensa radial o escrita, de carácter político, religioso, gremial, de fomento rural, cultural o deportivo; y los que constituyan advertencias o exhortaciones para fines sociales, excluídos de todo fin de lucro.

B) Los que se instalen en los locales municipales o del Estado.

C) Los luminosos con una potencia lumínica no inferior a quinientos watts.

Art. 5.o Fuera de las plantas urbanas, el impuesto será aplicado en un 50 o|o. Los avisos con frente a las calles hormigonadas pagarán el doble de lo establecido en el artículo 3.o

Art. 6.o El Concejo Departamental llevará un padrón de avisos permanentes. Los interesados deberán dar cuenta a la Oficina respectiva de la supresión de todo aviso, para ser excluído, y en caso de omisión seguirán pagando el impuesto correspondiente.

Art. 7.o Sin perjuicio del pago del impuesto, toda omisión al cumplimiento de lo que se establece, será penada con una multa igual al monto del impuesto.

Son solidariamente responsables del pago del impuesto y multa los comerciantes, industriales y agentes de avisos y todo aquel a quien beneficie el aviso, salvo los casos en que justifique no haber sido autorizado el aviso por el beneficiario. En igual responsabilidad incurrirán los propietarios de imprentas que entreguen avisos, volantes, etc., sin que se les justifique estar pagado el impuesto.

Art. 8.o Derógase la Ordenanza de 17 de enero de 1947 sobre la materia.

Art. 9.o El Consejo Departamental reglamentará esta Ordenanza.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, a 26 de mayo de 1955.

Por la Junta: ANTONIO CASAS MELLO, Presidente. — **Santos C. Acosta**, Secretario.

Tacuarembó, 30 de mayo de 1955. Cúmplase, publíquese, irrádiese, insértese en el Registro respectivo, y siga por su orden a la Dirección de Contaduría y a la Oficina de Tránsito y Anexos. Orestes C. Vidal, Presidente. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario".

12

Ordenanza. Se modifican tasas de empadronamiento y transferencias de vehículos en el Departamento de Soriano.

La Junta Departamental de Soriano, en sesión del 2 de enero de 1956, aprobó la siguiente resolución:

Autorízase al Departamento Ejecutivo Comunal para establecer modificaciones en la tasa de patente de rodados, conforme al proyecto de decreto que se detalla a continuación:

Proyecto de decreto modificación a la tasa de Patente de Rodados

Artículo 1º Sustitúyense los incisos 15, 17 y 18 del artículo 1.o del decreto sobre tasa de patentes de rodados del 19 de noviembre de 1948, promulgado el 24 del mismo mes y año, por el texto siguiente:

Inc. 15). En los casos debidamente justificados, y como excepción, podrán otorgarse permisos precarios de circulación mediante el pago de la tasa "Permiso Especial" de acuerdo a la siguiente escala, que toma como base el monto de la patente anual que corresponde al vehículo.

Tracción mecánica, patente anual hasta $ 50.00, por 1 día	$ 0.50
" " " " " " 50.00, " 3 días	" 1.00
" " " " " " 50.00, " 5 "	" 1.50
" " " " " " 50.00, " 10 "	" 2.50
" " " " de " 50.00 a $ 100.00 por 1 día	$ 1.00
" " " " " " 50.00 " " 100.00 " 3 días	" 2.50
" " " " " " 50.00 " " 100.00 " 5 "	" 3.00
" " " " " " 50.00 " " 100.00 " 10 "	" 5.00
" " " " " " 100.00 " " $ 200.00 por 1 día	" 1.50
" " " " " " 100.00 " " " 200.00 " 3 días	" 2.50
" " " " " " 100.00 " " " 200.00 " 5 "	" 3.00
" " " " " " 100.00 " " " 200.00 " 10 "	" 7.00
" " " " " " 200.00 en adelante 1 día	" 2.00
" " " " " " 200.00 " " 3 días	" 5.00
" " " " " " 200.00 " " 5 "	" 7.00
" " " " " " 200.00 " " 10 "	" 12.00
Tracción a sangre, por 1 día	" 0.50
" " " " 3 días	" 1.00
" " " " 5 "	" 1.50

Derechos de empadronamiento. Inc. 17). Los derechos de empadronamiento para vehículos se establecen, en todas las categorías, en un importe equivalente al 25 % del valor de la patente anual.

Derechos de transferencia. Inc. 18). Los derechos de transferencia de cualquier tipo de vehículo, se establecen en un importe equivalente al 25 % de la tasa de patente de rodados que le correspondiera abonar en el año.

Art. 2º Sustitúyese el artículo 4º del decreto mencionado en el artículo anterior, por el texto siguiente:

"Artículo 4.o Los propietarios de vehículos podrán abonar la "Tasa Patentes de Rodados", por semestre o anualidad adelantada, con las excepciones que fija este mismo artículo. Los semestres se considerarán: 1.er semestre, del 1º de enero al 30 de junio; 2º semestre, del 1º de julio al 31 de diciembre. El Concejo Departamental queda facultado para expedir Patentes de Rodados, cuyo importe corresponderá a tantos duodécimos del valor de la patente respectiva, como meses falten al vencimiento del año, en los siguientes casos:

A) Cuando se trate de vehículos recién adquiridos.

B) A vehículos que hayan circulado al amparo de una exoneración, que haya terminado, por cualquier circunstancia.

C) Cuando se trate de vehículos empadronados en otro Departamento, adquiridos por personas avecinadas en el Departamento de Soriano".

Sala de Sesiones, 2 de enero de 1956

Se hace constar que esta resolución fué tomada por el quórum que prescribe el artículo 273, inciso 3º de la Constitución de la República, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 299 del mismo texto constitucional, por parte del Ejecutivo Comunal, al que se remiten estos antecedentes.

PEDRO L. BROCCI DE LAS MUÑECAS, Presidente — **Carlos María Ibarguren**, Secretario.

Mercedes, 3 de enero de 1956.

El Concejo Departamental de Soriano, en sesión de esta fecha, acordó:

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la localidad, circúlese a los Concejos Locales, tomen conocimiento la Dirección de Tránsito, Tesorería y Contaduría Municipal y siga a los efectos del "Visto y Registro" al Tribunal de Cuentas de la República.

PEDRO JOSE ECHAZARRETA, Presidente. — **Eduardo Galagorri**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 11 de enero de 1956.

1532—Se mantiene la resolución recurrida por el funcionario señor Luis Alberto Fernández, contra la resolución de 3 de junio de 1953 que promovió al cargo de Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00 de la Dirección de Vialidad, a la Sra. Cleonice Vitale.

1533—Idem, ídem, por el Oficial 3º, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 de la Dirección de Vialidad señor José Cristóbal Sánchez, contra la resolución de 3 de junio de 1953 que promovió para un cargo de Oficial 2.o Categoría III, Grado 9 sueldo $ 280.00 de la misma, al señor Hugo Summaruga.

1534—Idem, ídem, por el Patrón de Auto-Balsa Categoría III, Grado 9, sueldo $ 280.00 de la Dirección de Vialidad, señor José N. Marmissolie, contra la resolución que designó a los señores Carmelo Macre e Isidoro Caro para los cargos de Patrones de Auto-Balsa, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 300.00 de la misma.

1535—Idem, ídem, por el Capataz Esp. a jornal de la Dirección de Vialidad, señor Rodolfo Dardano, contra la resolución que designó al señor Gilberto Píriz para el cargo de Inspector de 2ª. Categoría III, Grado 8, sueldo de $ 260.00 de la misma.

1536—Idem, ídem, por el Auxiliar 1º Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00 de la Dirección de Vialidad, señora María Celia O. de Larrosa, contra la resolución que designó a la señorita Fátima Sentoure de Fernández para Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00 de la misma.

1537—Idem, ídem, por el Apuntador Extrapresupuesto de la Dirección de Vialidad, señor Raúl Artola contra la resolución que promovió al señor José C. Sánchez y otros para Oficiales de Regional, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 de la misma.

1538—Idem, ídem, por el Auxiliar 2º Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00 de la Dirección de Vialidad, señor Ruben Larrosa, contra la resolución que designó a la señora Elda Corbo de Demichelli para Oficial 3º, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 de la misma.

1539—Idem, ídem, por el Oficial 2º categoría III, Grado 9, sueldo $ 280.00 de la Dirección de Vialidad, señor Rogelio Casas Petrocelli, contra la resolución que designó al señor Atanasio Sosa y otros, para Oficiales 1os. Categoría III, Grado 10, de la misma.

1540—Idem, ídem, por el Balsero Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00 de la Dirección de Vialidad, señor Bartolo Jaime, contra la resolución que designó Motorista, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 de la misma al señor M. Tanreiro e I. Sarquis.

1541—Idem, ídem, por el Subjefe de Sección Categoría II, Grado 11, sueldo $ 340.00 de la Dirección de Arquitectura señor Olivio Silvera, contra la resolución que designó al señor Angel Bidegarán para el cargo de Tesorero, Categoría II, Grado 12, sueldo $ 380.00 de la misma.

1542—Idem, ídem, por el Motorista, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 de la Dirección de Vialidad, señor Antolín A. Gustavino por entender que realiza tareas superiores a su cargo.

1543—Idem, ídem, por el Auxiliar 1º Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 200.00 de la Inspección y Contralor de Transportes señorita María A. Couto contra la resolución que promovió al señor Ricardo H. Baliñas para el cargo de Inspector Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 de la misma.

1544—Idem, ídem, por el Auxiliar 3º sueldo $ 180.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Juan O. Zipitría, contra la resolución que designó a varios funcionarios para cargos de Auxiliares 1os. Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00 de la misma.

1545—Idem, ídem, por el Auxiliar 2º Catevoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Alfredo Berhau contra la resolución que designó al señor Francisco Torres para Auxiliar 1.o Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00 de la misma.

1546—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Gori y Molfino, para la construcción del edificio del Liceo Nº 2 "Héctor Miranda" (Montevideo), de acuerdo con la resolución de 9 de noviembre de 1955 que aceptó su propuesta para ejecutar las referidas obras por la suma de $ 1:386.085.15.

1547—Se dispone que la Dirección de Vialidad se haga cargo de la conservación del camino que va desde km. 112 de la Ruta Nº 1 a la Costa del Río de la Plata y que atraviesa Colonia Española.

1549—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras de construcción del edificio del Liceo de Las Piedras (Canelones), señores Speranza Hnos. los trabajos que se especifican, dentro de la suma de pesos 2.307.60 en que han sido estimados.

1550—Se modifica la resolución de 8 de mayo de 1942 en cuanto a límites y área de la fracción de terreno propiedad del señor Casimiro Olivera, padrón número 2442, necesaria para las obras del camino Melo-Río Branco.

1551—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de Ruta Nº 108 tramo: Migues-Ombúes de Bentancor, de las fracciones de terreno propiedad del señor Mateo Cabrera, que se especifica, por la fracción de terreno propiedad del Estado cuyo plano se acompaña, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 824.12.

1552—Se acepta la contribución de pesos 1.532.00 ofrecida por la Sociedad Mikou S. A. por concepto de línea exterior, adicional de entrada y entrada subterránea del edificio que administra y que ocupa la Dirección de Hidrografía y se autoriza a la misma para invertir hasta $ 4.475.71 para atender parte de los trabajos de reparación de las instalaciones eléctricas en dicho local.

1553—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno propiedad de la señora María Inocencia Fernández, padrón número 5566, necesarias para las obras de Ruta Nº 7, tramo: Arrayán-Batlle y Ordóñez, y se aprueban las tasaciones que ascienden a la suma de $ 108.08.

1554—Se acepta la propuesta del señor Pedro Rubert Capurro presentada al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Hidrografía, para el suministro a la misma de una lancha a motor destinada al cruce de pasajeros y carga en el embalse del Rincón del Ecnete, por la suma de $ 7.000.00.

1555—Se acepta la propuesta reducida de la firma CINOCA S. A. por la suma de $ 8.933.40 presentada al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Hidrografía, para el suministro a la misma de pernos y casquillos con destino a las dragas de su pertenencia.

1556—Se prorroga por el Ejercicio 1956, a partir del 1º de enero de 1956 los servicios de personal que presta servicios en el Departamento de Parques Nacionales, cuya erogación anual asciende a $ 9.045.00.

1557—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 1º de setiembre de 1955 por el Oficial 5.o Categoría III, Grado 6, Partida 66, sueldo $ 220.00, de la Dirección de Vialidad, señora Lida Alonso de Villalba.

1559—Se mantiene la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 23 de agosto de 1955, por la que no se hace lugar al recurso interpuesto por el funcionario de la Dirección de Vialidad señor Dalmiro Cárdenas, en mérito a las causales que se exponen.

1560—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Emilio M. Elizalde, padrón Nº 81 (parte) de Artigas, necesaria para las obras de Ruta Nº 3, tramo: Bella Unión-Puente Internacional sobre el Río Cuareim y se aprueba la tasación que asciende a $ 225.31.

1562—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación de un terreno propiedad de Isabel T. de Gioachini, y otros, padrón Nº 1283 (parte), necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 2, tramo: Rosario-Berker, deben entenderse seguidas a nombre de su actual propietario señor Santiago D. Mariotta.

1563—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para disponer de un Fondo Permanente de $ 40.000.00 a fin de atender dentro de la citada partida y de los rubros que se afectan para integrarla, los gastos que ocasionan los servicios a su cargo, debiendo la referida dependencia rendir cuenta documentada de dicho Fondo.

1564—Se acepta la donación que a favor del Estado efectúa el señor Francisco Cecilia de la parcela de terreno padrón Nº 1231 (colonia), necesaria para las obras de Ramal de Ruta N.o 1, tramo: km. 114 de Ruta N.o 1 a Resguardo Cufré, y se agradece la misma.

1565—Se promueve a funcionarios de la Dirección de Vialidad, con motivo de vacantes en la misma de un cargo de Ayudante Técnico de 4ª de Regional, Categoría III, Grado 9, Partida 99, sueldo $ 280.00; un cargo de Inspector de 1ª de Regional, Categoría III, Grado 9, Partida 101, sueldo $ 280.00 y dos cargos de Inspectores de 2ª de Regional, Categoría III, Grado 8, Partida 103, sueldo $ 260.00.

1566—Se declara sujeta a servidumbre de paso y extracción de materiales a la fracción de terreno de propiedad del señor Vicente Angulo, padrón Nº 1895 en mayor área, ubicada en la 3ª Sección Judicial de San José, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para abonar al referido señor la cantidad de $ 0,05 por metro cúbico de material extraído.

1567—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de Ruta Nº 7, tramo: Pueblo Olimar-Paso Billar, de las fracciones de terreno que se señalan en el plano adjunto, propiedad de la Suc. Miguel Etchandy, padrón Nº 2224 (parte) ubicadas en la 8ª Sección de Treinta y Tres y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma total de $ 10.102.65.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 28 de diciembre de 1955.

1—Designación del doctor Vicente Blanco González para ocupar un cargo de

Médico Cirujano Adjunto en el Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

2—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios del señor Francisco Spremolla como Laboratorista del Instituto de Endrocrinología. (Con cargo a Rubro).

3—Autorízase al Centro Departamental de Canelones para contratar con retroactividad al 1o de Octubre de 1955, y por el término de tres meses, los servicios del Chofer Vacunador señor Florencio Pereira, (con cargo a Rubro).

4—Designación de la señorita María del Carmen González para ocupar con carácter interino el cargo de Nurse de la Colonia Saint Bois, (cargo técnico especializado).

5—Designación de la señora María Luisa Albergati de Martínez, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia de la Colonia Saint-Bois carácter interino, (cargo auxiliar especializado).

6—Designación de la señora Julia Gladys Touceda de Saez, para ocupar con carácter interno un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Maciel, (cargo auxiliar especializado).

7—Acéptase la renuncia de la señorita Mary Ramos Leal, del cargo de Practicante Interno Interino en la Sala del doctor Dighiero del Hospital Maciel. Desígnase para ocupar dicho cargo, a la señorita Zoraida Tabarez, con carácter interino y hasta el 31 de marzo de 1956, (cargo técnico).

8—Designación del señor Máximo Eduardo Drest Nicolin, para ocupar un cargo de Preparador Técnico del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo técnico especializado).

9—Designación de la señorita Ilda López García, para ocupar un cargo de Auxiliar 1º Transfusionista (Servicio Transfusiones de Sangre) del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo auxiliar especializado).

10—Designación del señor Enrique Lajous, para ocupar el cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del Centro Departamental de San José, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo técnico especializado).

11—Designación de la señorita Olga Neme, para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pedro Visca, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo técnico especializado).

12—Designación de la señorita María Clotilde Pita Alvarez, para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Ayudante en el Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo técnico).

13—Designación de la señora Elisa Ramírez de Scartaccini, para ocupar el cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Cerro Chato, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo técnico).

14—Designación del Br. señor José Alberto Pieroni, para ocupar con carácter interino, el cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X del Instituto de Radiología, (cargo auxiliar especializado. Asunto).

15—Designación de la señora Blanca Souto de Tasistro, para ocupar un cargo de Nurse (Centro Antidiftérico y de Enfermedades Infecto-Contagiosas) del Hospital Pedro Visca, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo técnico especializado).

16—Designación del señor José Gervasio Bargedo, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo auxiliar especializado).

17—Designación de la señora Iracema Giménez de De Angelis, para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo técnico especializado). Asunto.

18—Confírmase hasta el 13 de diciembre del año 1956, al doctor León Esperanza, en el cargo de Médico Tisiológo Ayudante, del Dispensario Tisiológico N.o 3, del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa, para el cual fuera designado por Decreto 19.963 del 13 de diciembre de 1950, (cargo técnico).

19—Designación de la señorita Kira Rosa Fagundez, para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pedro Visca, de acuerdo al resultado del concurso realizado. (cargo técnico especializado).

20—Designación del señor Baltasar Artigas Acosta, para ocupar el cargo de Intendente del Centro Auxiliar de Bella Unión con retroactividad al 10 de diciembre de 1955, (cargo administrativo).

21—Designación de la señorita Sonia González, para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pedro Visca, de acuerdo al resultado del concurso realizado, (cargo técnico especializado). Asunto.

22—Designación del doctor Angel Umberto Bruno, para ocupar el cargo de Médico Encargado de la Laborterapia del Hospital Vilardebó, de acuerdo al resultado del concurso realizado. (cargo técnico).

23—Designación de la señorita Mirta Vallarino, para ocupar un cargo de Nurse en el Instituto de Endocrinología, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

24—Designación de la señora Olga Durand de Eloid, (actual Auxiliar de Servicio del Instituto de Ortopedio y Traumatología) para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel y en su reemplazo a la señora Angela González de Caramés, actual Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, (cargos secundarios).

25—Designación de la señora Eleonor Oliveri de Pera, para ocupar un cargo de Costurera en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, (cargo secundario).

26—Designación de las señoritas Blancas Renée Sellanes, Rosa Varela y Elsa Esther Burgues, para ocupar dos cargos de Auxiliares de Servicio y uno de Costurera, respectivamente, en el Hospital Pedro Visca, (cargos secundarios).

27—Desígnanse a la señora Maximiana Arostegui de Pereira y al señor Ceidal Saavedra, (actuales Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Treinta y Tres) para ocupar dos cargos de Enfermeros 3.os, de dicho Centro, (cargos secundarios).

28—Designación del señor Gonzalo Cacéres, para ocupar con carácter interino un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X en el Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa, (Cargo auxiliar especializado).

29—Autorízase a la Dirección del Centro Auxiliar de San Ramón, para utilizar los servicios de la señorita María Antonia Pereira y del señor Solano Francisco Cantero, con retroactividad al 1.o de octubre ppdo., con carácter de Vacunadores, (con cargo a Rubro).

30—Desígnanse a los doctores Feliciano Burgoa, Labibe Jater, Carlos A. Valdez, José Alvarez L. Martínez, Angel Beksenbaum, Raquel Galli, Petrona Ravecca de Varela, Iris Biderman de Rozada, Israel Kore, León Leibner y Cecilia Kalijman, para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, con retroactividad al 1.o de diciembre de 1955, (cargos técnicos).

31—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Mercedes, para proceder a la contratación con retroactividad al 1.o de octubre y por el término de tres meses de los Vacunadores, señores Ruben Victoriano Pino Monzón, y Hugo Enrique Sarutte Fontana, (con cargo a Rubro).

32—Centro Departamental de Salto, (Suplentes). — María Magdalena Corcés, Felicia Diega Milans y Ermangelia B. Massini en reemplazo de Simona Duarte de Giménez, Hilda Cuesta de Machado y Alba Renée Flores, respectivamente, en uso de un mes de licencia por enfermedad, cada uno.

33—Ordalina Rodríguez de Suárez, en reemplazo de la señora Paula F. Martínez de Lima, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

34—Elsa Soria, en reemplazo de la señora Valentina Aurora Pírez de Dutria, en uso de sesenta días de licencia por maternidad.

35—María Rendo de May, en reemplazo de Sara Persutatti de Escobar, en uso de sesenta días de licencia por maternidad.

36—Hospital Pereira Rossell, doctor Héctor González Arrondo, en reemplazo del doctor Hugo Parrillo en uso de ocho días de licencia extraordinaria.

37—Doctor Deobaldo Febrés en reemplazo de la doctora Raquel Fraschini D'Ursi, en uso de siete días de licencia por enfermedad.

38—Hospital Maciel, doctor Omar Clark quien reemplazó en una guardia al doctor José Nozar. Asunto 672|128.

39—Doctor Juan René Delger y doctor Omar Clark, en reemplazo del doctor Juan E. Cendán Alfonzo en uso de tres días de licencia por enfermedad.

40—Centro Auxiliar de Dolores, señora Bella Josefina Fernández de Mainero, en reemplazo de la Lavandera Enélida García de Yauzá.

41—Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, señorita Aurora Payero, en reemplazo de la señora Paula Belén Dávila de Kenez, en uso de quince días de licencia por enfermedad.

42—Centro Departamental de Canelones, señor Antonio Rivas, en reemplazo del señor Pedro Rodríguez en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

43—Centro Departamental de Maldonado, señora Francisca Mirtha Corbo de Méndez, en reemplazo de la Enfermera 2.a señorita Cleopatra Bachuli, en uso de licencia extraordinaria.

44—Hospital Fermín Ferreira, doctor José González Mullín, en reemplazo del doctor Joaquín Caldeyro, durante veinticinco días de licencia de éste.

45—Escuela de Sanidad y Servicio Social, señora Avelina Alves de Rodríguez, en reemplazo de la señora Carmen Molina de Camarotte, en uso de treinta y nueve días de licencia por enfermedad.

46—Centro Departamental de Artigas, doctora Juana María Ríos, en reemplazo del doctor Santiago Belzarena, en uso de licencia durante veinte días.

47—Servicio de Certificaciones Médicas, doctor Nevio Pasquet, en reemplazo del doctor Severo Marizcurrena, por el período comprendido entre el 19 y 31 de julio inclusive de 1955.

48—Anúlanse los renglones adjudicados por resolución 28.250, a la firma Monarca S. A. correspondientes a lenguas de madera, escalas para agudeza visual, máquinas de afeitar, piedras de afilar agujas, por un total de $ 1.021 25, en razón de haber vencido el plazo de mantención de precios cotizados.

49—Acéptase el aumento de $ 2.887.08, propuesto por la firma Sapriza Grandei y Cía., y que corresponde a la adjudicación de lienzo para vendas, efectuada por resolución 30.224, licitación 653, en razón de haber vencido el plazo de mantención de los precios cotizados.

50—Licitación 687 (3er. llamado del 3 de octubre de 1955). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones acéptase la oferta de la firma Suárez y Rifón por suministro de reductores para oxígeno-terapia y frascos de repuesto para reductores, por un total de pesos 22.612.50.

51—Modifícase la adjudicación efectuada por resolución 29.886, a la firma S. A. Sacir, por licitación 646, correspondiente a películas radiográficas, pasta para fotografía y papel para electrocardiograma, en razón de que el Contralor de Exportaciones e Importaciones no autorizó el permiso de importación solicitado, manteniéndose la citada adjudicacón a la misma firma pero por su Representada Kinac Oude Gracht 255 por cuenta y orden de Photo Products Gevaert S. A.

52—Autorízase al Centro Departamental de Canelones para abonar la suma de $ 2.832.00 al doctor Juan A. Valentini Guerra, por los servicios prestados en el período comprendido entre el 1.o de noviembre de 1953 y el 27 de abril de 1954, cmo Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Las Piedras, con Policlínica en Progreso.

53—Acéptase la renuncia del doctor Juan C. Gordan, como integrante de la Comisión Honoraria Nacional del Servicio Nacional de Sangre.

54—Acéptase la renuncia del doctor Víctor Armand Ugón del cargo de Director del Instituto de Enfermedades del Tórax de la Colonia Saint Bois.

55—Acéptase la renuncia del doctor Carlos Antonio Sapriza Vidal, del cargo de Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel.

56—Acéptase la renuncia de la señorita Edit Da Silva, de su cargo de Costurera del Hospital Pasteur.

57—Acéptase la renuncia del doctor Alfredo Valdez Olascoaga, del cargo de Médico Encargado de la Profilaxis del Cáncer Genital Femenino del Instituto de Radiología.

58—Rectifícase el nombre de la señora Gladys Recúpito, Auxiliar del Hospital Pereira Rossell, por el de Gladys Recúpito de Durán.

59—Rectifícase el nombre de la señora Eusebia Castorina Oroño, Auxiliar 1.o del Hospital Vilardebó, por el de Eusebia Castorina Oroño de Pasero.

60—Rectifícase el nombre de la señora María Ana Piedra, Enfermero 1.o del Hospital Fermín Ferreira por el de María Ana Piedra de Sosa.

61—Rectifícase el nombre de la señora Jacinta Benicia Wern de Gerez, Enfermero 1.o de la Colonia Etchepare por el de Jacinta Benicia Wern.

62—Rectifícase el nombre de la señora Amanda Zuvaldi, Enfermero 1.o del Hospital Fermín Ferreira por el de Amanda Zuvaldi de Girnioni.

63—Rectifícase el nombre de la señora María Elodina Ferreira, Costurera de la Colonia Saint Bois, por el de María Elodina Pereira.

64—Rectifícase el nombre del señor Nicolás Bello Bello, Conserje 2.o del Hospital Pasteur, por el de Nicolás Bello Padilla.

65—Rectifícase el nombre de la señora Gregoria Rodríguez, Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Flores, por el de Gregoria Rodríguez de Reguero.

66—Accédese a la permuta de cargos solicitada por la señora Enélida Muñoz de Negro y Srta. Angela Arcaro, Lavanderas Planchadoras 2das., de la Solonia Saint Bois y Hospital Vilardebó, respectivamente.

67—Redúcese a $ 50.00 mensuales la suma de $ 80.00 que percibía mensualmente la señora Julia Gladys Touceda de Sáez por las guardias que realiza en el Hospital Maciel como Laboratorista de Guardia.

68—Autorízase el pago de $ 3.492.50 a favor de la firma Taxímetros Blanes, por los servicios prestados al Servicio de Asistencia Externa, durante el mes de julio de 1955, para dar cumplimiento a las llamadas de urgencia.

69—Aclárase la resolución 30.774, estableciendo que el número de Orden del cargo de Nurse del Hospital Fermín Ferreira para el cual fué designada la señora María Inés Laborde de Cantisani, es 60 y no 63, como se expresaba en dicha resolución.

70—Declárase que ha cesado por abandono del cargo, el Enfermero 3.o del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas, Sra. Silvia Domínguez de Lanza. Se efectuaron las notificaciones correspondientes.

71—Declárase que ha cesado por abandono del cargo, la Envasadora 1.a del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración, señora Ana María Granero de Cánepa. Se efectuaron las notificaciones respectivas.

72—Declárase que ha cesado por abandono del cargo, el Auxiliar de Servicio de la Colonia Saint Bois, Sr. Juan Carlos Silva Rodríguez. Se efectuaron las notificaciones respectivas.

73—Declárase que ha cesado por abandono del cargo, el Enfermero 1.o del Hospital Pasteur, señor Fermín Orasso.

74—Prorrógase por el término de dos meses, a partir del 1º de noviembre ppdo., la autorización concedida por Resolución 30.016, para utilizar los servicios de Raúl C Antoine, Manuel Grois, Elías Sabes, Juan José Ríos, Milton Romero Morales y Alberto Silveira Ramasso, en funciones de Auxiliar de Anestesistas.

75—Declárase que no es procedente, por haber sido promovido fuera del término constitucional, el recurso interpuesto por la Sra. Elida Frabasile y Srta. Gladys Picción, contra la transformación por redistribución de dos cargos de Nurses en el Instituto de Cirugía para Post Graduados.

76—Declárase que no corresponde aplicar, la sanción prevista en el Decreto 22.636, del 18 de junio de 1952, en el caso promovido por la Sra. Catalina Dabo, a raíz de su desistimiento a ocupar el cargo de Partera para el Servicio Domiciliario del Centro Auxiliar de Pando.

77—Prorrógase desde el 1.o de Agosto al 31 de Diciembre de 1955, la autorización concedida por resolución 29.558, para utilizar los servicios del Dr. Daniel Fonseca, como Médico Interno de Guardia del Filtro, del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas.

78—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a efectuar una trasposición entre los rubros del Item 10.54 y otros Items del Inciso 10, por un total de $ 699.960.00.

79—Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1955, la autorización concedida al Ministerio de Salud Pública por Resolución 30.139, para proceder a la contratación del Sr. Alcides Rodríguez en calidad de Transfusionista para el Anexo del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería".

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Lunes 16 de Enero de 1956 — Núm. 14721

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100 001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: ...do 28 palabras.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREZ de RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 148 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN JOSE o MARTIN SORRONDEGUI ARANO o ARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 82 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO BACHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19259 En.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GESUELE DE GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 81 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MONTANET o MONTANES o MONTANÉ o MONTANET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 83 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ARMANDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 84 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BALBINA MARTINEZ DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 85 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOGGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 36 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVIO GIORGI BRUSSINO y MARIA o MARIA SERERINA o MARIA CRISTINA PITTAMIGLIO de GIORGI o MARIA CRISTINA PITTAMIGLIO DEGRANDI de GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 415 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PASOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 416 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 417 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 418 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DESANTI de OXOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 419 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SANTIN de SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 420 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUSSICH MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Sebastián A. Vallejo.
1) $12.00 10|pub. 277 En.10-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BIELEC JACH de SLODKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 163 En.10-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTELLS CARAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 162 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCARPA DEVITA o ROSA ESCARPA DEBITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 165 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 171 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ o VICTORIA GARCIA de RASQUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actu[illegible]
1) $12.00 10|pub. 164 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ROSA BANCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 166 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEBALI PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 167 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BANCHERO de BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 168 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENIO FERNANDEZ ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 169 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIPE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 176 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCOVIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 174 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 173 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AVILA de BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 179 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BENIGNO RAFFO SALAS o ALFREDO RAFFO SALAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 170 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA DOMINGUEZ de MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 175 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SABIN DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 178 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ESPERANZA VADELL DE TIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 177 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANCELA BEIROA CASAL o VEIROA o BEYROA o VEYROA o BEIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 172 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ABELLÓ de MARTÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 158 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAFARGE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 159 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 160 En.7-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELIGMANN o PIERRE SELIGMANN o NATHAN PIERRE SELIGMANN o PEDRO NATHAN SELIGMANN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor a este solo efecto — Montevideo, Diciembre 31 de 1955 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 342 En.12-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GATO o VICENTE GATO RAMUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 264 En.10-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA o CELEDONIA BURTON DE ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a estos solos efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 106 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UGARTEMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 107 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA FERNANDEZ o FERNANDEZ IGLESIAS o YGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 108 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA REY DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 109 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19 En.4-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BOUVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 20 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PIDRE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA GARCIA SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARGARET CHRISTIE DE GORDON DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19247 En.2-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FORESI DE NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18897 Dic.26.-v en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VALETTE de YERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 190 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19097 Dic 29-v.feb.2.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO o JAIME BARRERE o JACQUES BARRERE LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 30|pub. 18586 Dic.19-v en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GAMBETTA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 468 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBINO BIANCHI o EMILIO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 312 En.11-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA o JOVITA FAUSTINA RAMOS DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 313 En.11-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA o CARMELA PIETRAFESA o PIETRAFEZA o PIETRAFIEZA o PIEDRAFESA DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $16.00 10|pub. 152 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO BOTTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 146 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO o ANARELINO o ANAROLINO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 147 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 150 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA o GARCIA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 149 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO RUIZ MAC EACHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 151 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 153 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALLO o MALLO LOPEZ o MALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 280 En.10-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 99 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o KONSTANCIA o KOSTE DICIUS o DICIUTE o DICIUSTE o DICIUSUS DE JUSYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real.

1) $48.00 30|pub. 154 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HONORIO PORCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 253 En.12-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAMELA o LAMELAS DE LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 156 En.10-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOMBARDO o LOMBARDA DE AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 221 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAMAÑO PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 155 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ZAGORE o ZAGOL o MORDKO ZAGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 157. En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CHRISTIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 105 En.5-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMACHO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $12.00 10|pub. 133 En.5-v en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 134 En.5-v en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO PEREZ LESTRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 37 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SIMONDINO DE AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19196 En.4-v.en 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA IARESHEVSKY o JAROCHEVSKY DE GROSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $36.00 30|pub 18623 Dic.20-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICITA MALVINA ARMANI DE MONZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la feria mayor para la publicación. — Artigas, Diciembre 28 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 284 En.11-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PEREZ MAYERO o AURELIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1955. — Omar Guarch, Actuario, Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 265 En.10-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COUSTE o FRANCISCO COUSTE MONTESTRUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayo a los efectos de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1955. — Omar Guarch Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 266 En.10-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 20 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 78 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradq de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la feria judicial mayor a los fines de esta publicación. — Canelones Enero 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 455 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VEIGA de PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima feria mayor a los fines de esta publicación. — Canelones, Diciembre 14 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 303 En.11-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAXIMA MACHI de MACHI o MAQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima feria judicial mayor a los fines de esta publicación. — Canelones, Diciembre 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 131 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado a efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19276 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA TIONI DE CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 395 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CARDELL PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 397 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BALL y LUISA GRACIANA o GRACIANA AHUNCHAIN DE BALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12 00 10|pub. 353 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PASCASIO o PASCACIO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Diciembre 6 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 285 En.11-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Diciembre 24 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 103 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA GONZALEZ y de CLARA GONZALEZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 31 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHLUEB, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo Feriado Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 17 de Diciembre de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18954 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 24 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALFREDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 25 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 26 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DE CLEMENTE DE LOMANDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria [illegible] publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 322 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o CARMEN MARGARITA ADELA SCORZA o CORZA DE LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Florida, Diciembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 124 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISOLINA o ISOLINA FONTES DE TRIPODI o TRIPODE o TREPODE o TREPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para estas publicaciones. — Florida, Diciembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 125 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS JULIAN o JEREMIAS JULIAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Florida, Diciembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 126 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA COLMAN DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial a estos efectos. — Florida, Diciembre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 127 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SANTOS o SANTOS PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para estas publicaciones. — Florida, Diciembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 128 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIRO o RAMIRO EULOGIO DEMARTINI GOROSTIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 400 En.13-v.en.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELEDONIA CORREA DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a efectos de las publicaciones. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 401 En.13-v.en.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA UMPIERREZ o TOMAS M. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 402 En.13-v.en.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA CORBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 403 En.13-v.en.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRUN DE MACHADO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado 31 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 404 En.13-v.en.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA M. RODRIGUEZ DE CABRERA o JUANA MARIA LIDUVINA RODRIGUEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a efectos de las publicaciones. — Maldonado, 29 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 253 En.10-v.en.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA ALEJANDRA GUERRA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a sus efectos. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 254 En.10-v.en.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 255 En.10-v.en.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO RIVANERA MUSTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor

a efectos de las publicaciones. — Maldonado, 29 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 256 En.10-v.en.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CALIXTO RUIZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Maldonado, 29 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 257 En.10-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, 23 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 398 En.13-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL DURAÑONA Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar, que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19108 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones intestadas de CIPRIANO LATORRE MACEDA y de DORA LATORRE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Lascano, Diciembre 28 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $16.00 10|pub. 435 En.14-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1955. — Aída V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 414 En.12-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor próxima. — Salto, 24 de Noviembre de 1955. — Aída V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 18947 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 412 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARQUEZ o MARQUES SALGADO DE CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 413 En.13-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BATLLE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 22 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 141 En.7-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO SOSA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 361 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA BETARTE DE INTHAMOUSSOU o INTHAMUSO o INTHAMOUSSO o INTHAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 359 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVERIA AUSAN DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, enero 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 230 En.11-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEVERINO MATIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA ISABELLA DE CIANZIO y de JOSE LUIS CIANZO o JOSE LUIS CIANZIO ISABELLA o JOSE LUIS CIANZO ISABELLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 438 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LABISTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 26 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO KOSTER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN MASSITTA DE RAMIREZ o CARMEN JUANA MASSITTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 10 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTENOR URDANGARIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 16 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 13 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA PEREYRA DE CASTILLO o BALDOMERA SIMONA o BALDOMERA PEREIRA o PEREYRA DE CASTILLO o CASTILLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 23 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 14 En.4-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO MONICO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Dolores, Diciembre 21 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 12 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO LIMA NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 30| En.11-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CERECEDA DE ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 480 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 481 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA GREGORIA SILVA DE ELIZONDO y de JOSE LUIS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 482 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN o JULIAN BALDOMERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 479 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 478 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDO o ARMANDO GARCIA DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 477 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALDA o REGINA ALVAREZ DE MONFORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 475 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSORIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 21 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 234 En.9-v.en.19.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

Como apoderado de la señora Delia Teresa Domínguez de Iiriart.
Aviso: En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el solar que se individualiza a continuación: Alberto Domingo y María Libertad Noguera Sarli y Miguel Noguera Villarreta, Domicilio Norberto Ortiz Nº 4117 de esta ciudad. Solar ubicado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, "Cerrito de la Victoria" empadronado con el Nº 76.734, compuesto de un área de 297 m.2 2.025 y señalado con el Nº 1 de la manzana 83 en el plano del agrimensor Francisco Lasala, de Agosto de 1926.
2) $36.00 15|pub. 351 En.12-v.en.28.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compraventa de las propiedades qué se expresarán, ubicados todos en el Balneario Salinas 7ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante el Banco Mercantil del Río de la Plata, Agencia Cordón dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerarán caducadas dichas promesas, propuestas compromisos y/o demás documentos relativos otorgados en oportunidad a los interesados.
El solar Nº 16, manzana Nº 38 "a", plano del agrimensor Omar Paganini, de Enero de 1943, empadronado con el Nº 814, prometido en venta a Carlos Garat.
El solar Nº 10, manzana Nº 24, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 489, prometido en venta a Juan y Ricardo Sardá.
El solar Nº 12, manzana Nº 3, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 55, prometido en venta a Wáshington R. Giralt.
El solar Nº 20, manzana Nº 45, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 954, prometido en venta a José M. Rodríguez.
El solar Nº 15, manzana Nº 32, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 658, prometido en venta a Flora M. de Ceresa.
2) $72.00 15|pub. 19078 Dic.29.-v.en.16.

JUAN MARIA MURACCIOLE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas que se indicarán, sus representantes legales o sucesores, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el citado artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas de compraventa que se mencionarán. Los promitentes compradores son: Juan Magorno Spósito y Kevork Agobian, que han prometido comprar los solares ubicados en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronados respectivamente con los números 161.035 y 161.067, promesas inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1.779, F.o 647 L.o 44, y N.o 866, Folio 307, L.o 43 respectivamente. Por tanto, transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, quedará operada la caducidad de los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores. — Montevideo, Enero de 1956. — Juan M.a Muracciole. Paysandú 1204 (Estudio del doctor Leo Carozzi).
2) $42.00 15|pub. 74 En.4-v.en.21.

BANCO LA CAJA OBRERA
(SUCURSAL ROCHA)

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1953, se hace conocer a las personas que se indican a continuación, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya hecho efectiva el pago de las cuotas del precio de las promesas que se indican también a continuación: 1º) Pedro A. Sánchez Montero, solar 11, manzana "F", padrón 5.499, inscripción en el Registro Nº 596 folio 239 libro 4; 2º) Ramón Escobal, solar 6, manzana "L", padrón 5.566, inscripción en el Registro Nº 647, folio 248, libro 6; 3º) Pedro A. Sánchez Montero, solar 12, manzana "F", padrón 5.499, inscripción en el Registro Nº 817, F.o 299, L.o 4; 4º) Demencio Egaña, solar 10, manzana "D", padrón 5.494, inscripción en el Registro Nº 116, F.o 36, L.o 9; 5º) Mario Florencio Garaza, solares 3, 4, 5 y 10, manzana "F", padrón 5.499, inscripción en el Registro número 1.089, F.o 289 L.o 12; 6º) Advíncula Pérez y Eduarda De León, solar 18, manzana "A", padrón 5.465, inscripción en el Registro N.o 567, F.o 146, L.o 15; 7º) Juan Parnisari Rossi, solares 1, 2, 3, 4, 5, 12 y 13, manzana "R", padrón 5.589, inscripción en el Registro N.o 10, F.o 30, L.o 18; 8º) Albino Octaviano Bach, solar 19, manzana "D", padrón 5.486, inscripción en el Registro N.o 779, F.o 204, L.o 18; 9º) Albino Octaviano Bach, solar 18, manzana "D", padrón 5.486, inscripción en el Registro N.o 1.307, Folio 343, L.o 19; 10) Eduardo Hernández, solar 4, manzana "B", padrón 5.476, inscripción en el Registro N.o 1.256, F.o 333, L.o 20; 11) Antonio María Gimena, solares 14, 15, 16, 17, 21, 22, 25 y 26, manzana "G" padrón 5.502 inscripciones en el Registro números 1.822 1813 y 1814 F.o 375, L.o 22; 12) Gustavo Esteban Baranzano, solar 5, manzana "H", padrón 5.509, inscripción en el Registro N.o 319, F.o 75, L.o 26; 13) José Fernando Crouccíée, solares 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, manzana "E" padrón 5.497 inscripción en el Registro N.o 897, F.o 2.030, L.o 28; 14) Atanasia Pereyra, solar 9, manzana "D", padrón 5493, inscripción en el Registro Nº 1.117, F.o 252, L.o 27; 15) Servanda Presa, solar 14, manzana "D", padrón 5.484, inscripción en el Registro N.o 752, F.o 170, L.o 29; y 16) Juan José Silva, solar 5, manzana "Q", padrón 6.454, inscripción en el Registro con el N.o 1.000, Folio 266, L.o 37. Promitentes vendedores originales: De la Fuente y Cotelo Freire. Actual propietario: Pedro Cohen. Administra: Banco La Caja Obrera, Sucursal Rocha. En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.
2) $114.00 15|pub. 278 En.10-v.en.26.

3—Convocatorias Comerciales

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1956 a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 escritorio 14, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2º) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1954|55.
Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 23 de Enero de 1956. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 474 En.14-v.en.25.

ARAZA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 del estatuto social, el Directorio de Arazá S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Febrero de 1956 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 507, 5º piso, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 4º) Designación del Síndico titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cerrito Nº 507, 5º piso, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio (artículo 11).
Asimismo se previene que para sesionar la asamblea general ordinaria, se requiere en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.
3) $13.20 2|pub. 436 En.14-v.en.16.

CAJA POPULAR DE GUICHON
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36, 38 y 46 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día domingo 22 de Enero de 1956, a las 10 horas, en el local del Cine Uruguay de esta localidad, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Secretario del Directorio, verifiquen el quórum exigido por los estatutos y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 44); 2º) Proyecto de fusión de la "Caja Popular de Guichón" con el Banco del Litoral, sobre la base del convenio suscrito por los Directorios de ambas instituciones; 3º) Facultades amplias y poder suficiente al Directorio de la Caja Popular de Guichón para llevar a cabo dicha fusión.
La asamblea quedará constituída con la representación del 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) del capital integrado (artículo 46).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Guichón, Diciembre de 1955. — Juan G. Niell Silveira, Presidente; Antonio L. Mendiburu, Secretario.
3) $40.00 10|pub. 161 En.7-v.en.18.

CARLOS M. TRAVIESO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Cerro Largo Nº 755, el día 20 de Enero de 1956, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio financiero; 2) Proyecto de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y del Síndico; 3) Designación de Directores y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Según los artículos 22 y 25 de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas: 1o) Que por este aviso se procede a segunda convocatoria de la asamblea general, para las 15 y 30 horas del día y lugar indicados más arriba; 2º) Que los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en el local social, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 9 de 1956. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 423 En.13-v.en.16.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 18 horas, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr. Enrique Pouey Nº 712, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de dos miembros titulares (Presidente y Vocal) y suplentes para integrar el Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Enero de 1956. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 441 En.14-v.en.25.

CAJA POPULAR DE SAUCE

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Club Artigas de Sauce, calle Florida esquina Carmelo González, el día 9 de Febrero de 1956, a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41; 2º) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades correspondiente al noveno ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 3º) Proceder a la elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Enero de 1956.

3) $21.00 5|pub. 445 En.14-v.en.19.

DELI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 1956, a las 11 horas, en la sede social de la firma, sita en la calle Nueva York al Nº 1201, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, que corresponden al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1955; 3º) Designación de nuevo Directorio de la firma (artículo 14 de los estatutos sociales); 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito del Banco, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — El Secretario.

3) $21.000 5|pub. 343 En.12-v.en.17.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas de Faustino Quadros S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1956, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 79, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Retribución Directorio y Síndico; y 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Se hace constar que para poder asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados con dos días de anticipación. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 386 En.12-v.en.17.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES
MIGUEL AMEGLIO S. A.
Asamblea general ordinaria
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Enero de 1956 a la hora 17, en el local social de la sociedad, calle Jujuy 2644, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) proyecto de aplicación de utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco Italiano del Uruguay (Cerrito 428) y los certificados bancarios en Secretaría (Jujuy 2644), hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea. Horario: 9 a 12 y 15 a 17. — El Directorio.

3) $10.80 5|pub. 369 En.12-v.en.17.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle General Aguilar Nº 1215, el día viernes 20 de Enero de 1956, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35; 2º) Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio, y del dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 30); 3º) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1955|56 (artículo 26).

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 17 de Enero de 1956 a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: General Aguilar Nº 1215). — El Secretario.

3) $24.00 5|pub. 358 En.12-v.en.17.

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores Nº 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informes del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Directorio; 3º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Luis Ottonello, Presidente; Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

3) 18.00 5|pub. 460 En.14-v.en.19.

PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan a la calle Continuación G. Flores, de Doctor Pouey a Mazzini, y Aparicio Saravia de José P. Varela a Florida, cuyos padrones son los siguientes: 2.459, 2.344, 2.342, 2.343, 1.360, 1.361, 1.362, 1.363, 865, 3.478, 484, 485, 486, 487, 488, 3.478 y 865, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha que les corresponden. — Empresa Constructora, Elías Regules Nº 500. Las Las Piedras.

8) $5.40 3|pub. 461 En.14-v.en.17.

PANAMERICA
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1? de Enero de 1956, a las 11 horas, en el local social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Rebaja del capital social y distribución de reservas; 2º) Designación de las personas que efectuarán los trámites ante los Poderes Públicos; 3º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.

3 $9.60 6|pub. 298 En.11-v.en.17.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiendo a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiros de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

Habiéndose presentado EDMULO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.

4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARTIN BROGGI y AIDA ESTHER BROGGI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Martín Broggi y Aída Esther Broggi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 19266 En.3.-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "EDUARDO DA SILVA contra BLANCA ESTHER PRESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo da Silva y Blanca Esther Presa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 19082 Dic.29.-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUAN FERNANDEZ IBARRA y BLANCA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Fernández Ibarra y Blanca Germana González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $43.00 20|pub. 19004 Dic.26.-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ZANOLLI JOSE contra SWIECKI JUANITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lº 53 Fº 311", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Zanolli Omezzolli y Juanita Swiecki Andryszezyk y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946). Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 19192 En.2.-v.en.25.

6—Disoluciones de Sociedades

"DEL RIO Y HUERTAS"

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, comunicamos que con fecha 2 de Octubre de 1955 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social "Del Río y Huertas", para la explotación del almacén de comestibles y bar, emplazada en la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1400 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Ramón Huertas. Activo y pasivo a cargo del señor Emilio Audémar Del Río. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — EMILIO AUDEMAR DEL RIO. — RAMON HUERTAS.

6) $32.00 20|pub. 346 En.12-v.feb.3.

Hacemos saber que por escritura de fecha 19 de Marzo de 1954, se disolvió la sociedad Muiño y Cía., integrada por Walter J. Muiño y Norberto Gersberg, retrotrayendo los efectos al día 21 de Enero de 1951, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma una nueva sociedad Muiño y Cía., integrada por los señores Walter J. Muiño, Norberto Gersberg y Alcides Rodríguez Regull, a partir de esa fecha. Muiño y Cía. — WALTER J. MUIÑO — NORBERTO GERSBERG — ALCIDES RODRIGUEZ REGULL, Agraciada 4040.

6) $24.00 20|pub. 19094 Dic.29.-v.en.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad Lacasa y Scaglioni, establecidos con Fiambrería, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, denominada "Casa Mera" en 8 de Octubre 2704, y el Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Sirocco" en 8 de Octubre 2698, desligándose de la misma Ramón Lacasa Villar, los días 3 de Noviembre y 1º de Diciembre de 1955 respectivamente y constituyéndose a su vez una nueva sociedad, integrada por Constantino Scaglioni, Moreira; Mario Luis Carbone y Norberto Renard Piccardo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON LACASA VILLAR. — ZULEMA BENINCASA DE LACASA. — CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA. — ORFILIA RODRIGUEZ DE SACAGLIONI. — MARIO LUIS CARBONE. — NORBERTO RENARD PICCARDO.

6) $48.00 20|pub. 18857 Dic.27.-v.en 19

MARTINO Y SOLLAZZO

Don Enrique Felipe Martino y los herederos de don Arturo Sollazzo, han convenido la disolución de la sociedad "Martino y Sollazzo" con sede en la casa Nº 549 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, al 15 de Diciembre último. Doña Sofía Ameijeiras de Sollazzo y don Raúl A. Sollazzo transfieren al señor Enrique Felipe Martino, el activo y pasivo de la sociedad. Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio del escribano Juan A. Iannino, Sarandí 356 escritorio 12.

6) $32.00 20|pub. 18872 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García (Paysandú 913) se ha resuelto disolver la sociedad Montaldo Hnos., establecidos con comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohlicas en Francisco Echegoyen 4752, desligándose de la misma en el día de la fecha Juan Carlos Julián Montaldo Hernández y constituyéndose a su vez la nueva sociedad que girará bajo la razón Montaldo y Calandria. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO HERNANDEZ. — JUAN CARLOS JULIAN MONTALDO HERNANDEZ. — ISAIAS FEDERICO CALANDRIA.

6) $40.00 20|pub. 18858 Dic.27-v.en.19.

Comunicamos al comercio y público en general que, por compromiso privado y desde el 30 de Junio de 1954 fue disuelta la sociedad "Gori Salvo y Muracciole" entrando en Liquidación por acuerdo a los socios. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán comparecer con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Iglesias D'Angelo, calle Treinta y Tres, 1420, piso 5, escritorio 34 en horas de la mañana. — MIGUEL A. GORI SALVO. — JUAN M. MURACCIOLE.

6) $24.00 20|pub. 19153 Dic.31.-v.en 24.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Lyda Rienzi c|PETR DOLEZAL. Divorcio unilateral" (L.o 51 F.o 501), se cita, llama y emplaza a don Petr Dolezal para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 145 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ORQUIDIA BARELLA FERRI contra JUAREZ LOPES DE MOURA Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 445), se cita, llama y emplaza a don Juárez Lópes de Moura, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos y que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Diciembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33809 Dic.29.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "María Amanda García contra JOSE RAUL MISA. Divorcio unilateral" (Libro 48, Folio 550) se cita, llama y emplaza a don José Raúl Misa para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33581 Dic.13-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ROSA FERMINA NIEVES BRUM contra ERNESTO PEREIRA DA SILVA. Divorcio por causal" (Lº 39 Fº 562), se cita llama y emplaza a don Ernesto Pereira da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 18951 Dic.27.-v.en.31.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Raúl Paravis dictada en el sumario Nº 409, año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario y|o conductor de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nobel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) $36.00 30|pub. 18514 Dic.17-v.en.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Zufriateguy entre calle Misiones y Rambla de los Argentinos, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de las cuentas.

Precio del metro cuadrado de losa de hormigón $ 16.288. Cordón nuevo $ 10.55 el metro lineal. Remoción y recolocación $ 2.53.

Las cuentas se encuentran depositadas en la Caja Popular de Pan de Azúcar. — Maldonado, Enero 2 de 1956. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.

8) (C.C.) 5|pub. 30113 En.13-v.en.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Emplázase para que comparezca en estas oficinas, Bartolomé Mitre 1314, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha, de esta publicación, al funcionario de este Instituto, señora Blanca Umpiérrez de Porro, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Enero 9 de 1956. — La Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub.30125 En.13-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CONTI DE BISIO. Sucesión, se cita llama y emplaza a don Tomás Bisio Conti, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 18590 Dic.19.-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Caja Popular de Lascano contra Padrón número 1005 de la manzana número 59. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a FLORENCIO PRUDENTE, sus sucesores o causahabientes con derechos al inmueble empadronado con el número 1005 de la manzana número 59 de esta ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos metros cuadrados, lindando: Al Norte, calle San Francisco (hoy Ansina) en 10 metros; al Oeste, en 20 metros con el inmueble empadronado con el número 1006; al Sur, en 10 metros con Benigna Márquez; y al Este en 20 metros con Fernando Silvera, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por legítimo apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Lascano, Noviembre 21 de 1955. — Heriberto J. Olid. Juez.

8) $96.00 30|pub. 18685 Dic.21-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Caja Popular de Lascano contra Padrón número 1006 de la manzana número 59. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a FLORENCIO PRUDENTE, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1006 de la manzana número 59 de esta ciudad de Lascano, 3.a sección de este Departamento compuesto de una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando: Al Norte, en 5 metros con calle San Francisco (hoy Ansina); al Oeste, en 50 metros con Máximo Gutiérrez; al Sur, en 5 metros con Francisco Rivas y al Este, en 50 metros con el inmueble padrón número 1005, Benigna Márquez, Clara C. Rocha y otra y Felipe Gamón Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por legítimo apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Lascano, Noviembre 21 de 1955. — Heriberto J. Olid. Juez.

8) $96.00 30|pub. 18684 Dic.21-v.en.25.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. HORACIO FLORES, con domicilio en 25 de Mayo 463 al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador ofrece las declaraciones de los testigos señores Eduardo Rodríguez Ituño y Enrique Risso, domiciliados en 25 de Mayo 463 Escritorio 5 quienes serán preguntados por su honradez y costumbres morales. Que a los efectos de las publicaciones legales y demás trámites solicita se le habilite la Feria Judicial Mayor. Horacio Flores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 19267 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "BLIXEN OLAF, Información de vida y costumbres (Procurador)", L.53 Folio 293: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Olaf Blixen, domiciliado en Rincón 454, escritorio 319, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Martín Herrera Martínez y Tabaré Amen, los que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, solicitando habilitación de feriado para que corra el término de las publicaciones. Olaf Blixen" — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 422 En.13-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "SARACHU, ANTONIO M. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Colonia. Antonio M. Sarachu, constituyendo domicilio en General Flores 341, al señor Juez digo: Que para poder obtener la investidura de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a los señores Ulises D. Pegazzano y Juan A. Picasso, domiciliados en Rivera 288 y Manuel Lobo s|n., respectivamente, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que a los efectos de realizar las publicaciones de estilo, se habilite la próxima feria judicial. Y autorizo al doctor Bolívar de León, para retirar los edictos.—Colonia, 27 de Diciembre de 1955. (Firmado): Antonio M. Sarachu".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose para ello la feria judicial mayor. — Colonia, 31 de Diciembre de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 286 En.11-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido

presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. MIGUEL ANGEL BENTANCUR DONATO, con domicilio en la calle Lavalleja Nº 1651 y mayor de edad, al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) viene a pedir el diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores José Cordatti y Enrique Cardinal, domiciliados en la calle Brasil y 18 de Julio, respectivamente, y las publicaciones de práctica, habilitándose el próximo feriado a los efectos de dichas publicaciones, y una vez aprobada se le expida testimonio. Fray Bentos, Diciembre 21 de 1955. Miguel A. Bentancur". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $32.00 10|pub. 324 En.12-v.en.23.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.888. — Envases de vidrio. — Apertura: 27 de Enero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.889. — Parasoles metálicos. — Apertura: 31 de Enero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.890. — Jabones. — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.891. — Recauchutaje de cubiertas. — Apertura: 2 de Febrero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.893. — Herramientas. — Apertura: 2 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.894. — Transportadores de rodillos. — Apertura: 29 de Febrero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.895. — Cilindros de acero. — Apertura: 1º de Marzo de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 30119 En.13-v.en.18.

Nº 2.880. — Tetraetilo de plomo (fluido etílico). — Apertura: Febrero 22 de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.881. — Arena. — Apertura: Enero 20 de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.882. — Bomba para pozo profundo. — Apertura: Enero 19 de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.883. — Benzol industrial. — Apertura: Enero 31 de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.884. — Aparatos para ensayos de grasas. — Apertura: Febrero 23 de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.885. — Caños de acero. — Apertura: Febrero 28 de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.886. — Cabo manila, para eslingas. — Apertura: Febrero 1º de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.887. — Bolsas de papel. — Apertura: 19 de Enero de 1956, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30071 En.10-v.en.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.947
Segundo llamado

Reparación general de las grúas números 27 y 59 de la A.N.P.
Fecha de apertura: 10 de Febrero de 1956, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 13 de Enero de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30120 En.13-v.en.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. N. 196|56. — Suministro de 1 (uno) equipo de soldadura eléctrica. — Apertura: Enero 25, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 197|56. — Suministro de removedor de pinturas y barnices. — Apertura: Febrero 1º, hora 10. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30118 En.13-v.en.21.

C. M. 175|56. — 2º llamado. — Complemento. — Suministro de leña en rolos para diversos usos. — Apertura: Febrero 1º, hora 9 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30056 En.9-v.en.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 538
Segundo llamado
Adquisición de productos secos para el Departamento de Alimentación de la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de azúcar, aceite, arroz, dulce de membrillo, fideos, harina de trigo, queso duro, sal gruesa sal fina sémola y papas destinados al Departamento de Alimentación de la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el 24 de Enero de 1956 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 14 de Enero de 1956 — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30132 En.14-v.en.19.

STAND PARA LA 1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

El Banco de Seguros del Estado llama para las licitaciones públicas que se detallan, y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en el despacho de la Gerencia General, calle Mercedes Nº 1051, 4º piso.
25 de Enero de 1956:
Licitación Nº 543: Ejecución de calles frente al stand. Hora: 14 y 30.
Licitación Nº 544: Provisión de coches miniaturas. — Hora: 15 y 30.
Licitación Nº 545: Ejecución de un tablero parlante. — Hora: 16 y 30.
27 de Enero de 1956:
Licitación Nº 546: Ejecución de letreros y semáforos. — Hora: 14 y 30.
Licitación Nº 547: Ejecución de parlantes y amplificador. — Hora: 15 y 30.
Licitación Nº 548: Ejecución de un letrero luminoso. — Hora: 16 y 30.
Por recaudos: Sección Arquitectura, 6º piso. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30105 En.12-v.en.23.

LICITACION PUBLICA Nº 539
Segundo llamado
Mobiliario Hotel Paysandú

Llámase a licitación pública para la ejecución y colocación del mobiliario de madera y mostradores y mobiliario metálico del Hotel que el Banco de Seguros del Estado construye en la ciudad de Paysandú.
Apertura de propuestas: 24 de Enero de 1956, a las 16 horas. Despacho de la Gerencia General (Casa Central).
Por recaudos: Sección Arquitectura (6º piso).
Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30106 En.12-v.en.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 52
Primer llamado

1.000.000 de hojas de papel absorbente especial para mimeógrafo.
Apertura: Día 23 de Enero de 1956, hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso), todos los días hábiles de 8 a 12. Sábados de 8 a 11. — Montevideo, Enero 9 de 1956. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 30088 En.11-v.en.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado para la zona de Colón (segunda etapa).
Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de oficina (Palacio Municipal, 6.o piso). La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Febrero de 1956, a la hora 10, en esta Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30154 En.14-v.en.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para llevar a cabo las obras de reparación que requiere el edificio asiento de las Escuelas números 53 y 87 de 2.o Grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 17 de Enero de los corrientes, a las 10 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 30072 En.10-v.en.17.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 120

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.500 resmas de papel hilo blanco para sellados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero de 1956, a la hora 10, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Enero de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente; Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30066 En.10-v.en.18.

LICITACION PUBLICA Nº 119

Se llama a licitación pública para el suministro de 400 (cuatrocientas) resmas de papel hilo para títulos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero de 1956, a la hora 9, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Enero de 1956. — Benjamín Lefshykoff. Presidente; Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30067 En.10-v.en.18.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro e instalación de un ascensor en el edificio del Sector "C" de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.
Los interesados pueden retirar los recaudos en la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres Nº 1512, escritorio 3, de 7 a 13 horas.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 31 de Enero de 1956, a las 11 horas, en las oficinas centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avenida 18 de Julio 2187 (planta alta). — Montevideo, Enero de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 30138 En.14-v.en.23.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 30 de Enero de 1956, hora 11 y 30. — Primer llamado. — Por 16 ficheros de metal tipo Kardex.
La pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio número 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamado a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Enero de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 30140 En.14-v.en.23.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para lo siguiente:
Lunes 30 de Enero a las 10 y 30 horas. — Tercer y último llamado. — Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares, mercaderías y materiales.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio número 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamado a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Enero de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 30141 En.14-v.en.23.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Segundo llamado a licitación para la adquisición de aproximadamente 19 trajes para el personal de servicio de las oficinas del Interior.
Presentación de propuestas: hasta la hora 9 del 27 de Enero de 1956.
Pliego de condiciones: retirar en la sección Suministros, Avda. Gral. Rondeau Nº 1750.
12) (C.C.) 5|pub. 30111 En.12-v.en.17.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
PRIMER LLAMADO

Suministro de válvulas para radiotransmisores y receptores del Aeropuerto Nacional de Carrasco, según pliego de condiciones que los interesados obtendrán en Secretaría, Zabala 1338, 2.o piso, en horas hábiles. Las propuestas serán abiertas el 25 del corriente, a la hora 10, en presencia de los interesados. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30022 En.5-v.en.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en Ruta 2, tramo Nueva Palmira-Dolores, de 22 Kms. 710 a 25 Kms. 005 (2 Km 295) obras completas; y de 25 kms. 005 a 35 kms. 830 ejecución de firme. Departamento de Soriano. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay Nº 1.120). 4o piso, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas: el día 30 del corriente a la hora 10 — Montevideo 11 de Enero de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30134 En.14-v.en.25.

Licitación pública Nº 3|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de recargo y tratamiento bituminoso en Ruta Nº 15 entre Rocha y La Paloma, entre las progresivas 208.900 al 234.650, Departamento de Rocha. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay 1120), 4o piso durante las horas de oficina. Apertura de propuestas: el día 28 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30135 En.14-v.en.25.

SERVICIO DE LOCOMOCION
Licitación pública Nº 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cámaras y cubiertas para el Servicio de Locomoción de la Secretaría de este Ministerio.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, Avda. 18 de Julio Nº 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Enero de 1956, a las 11 horas en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30109 En.12-v.en 20.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1

Se llama a licitación pública para la ejecución de tratamiento bituminoso con imprimación y primer riego asfáltico, en la Ruta 34, tramo Ruta 101, El Pinar, en el Departamento de Canelones.

Planos especificaciones y demás datos sobre condiciones en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, piso 4.o, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 21 de Enero de 1956. a la hora 9 y 30. — Montevideo, 5 de Enero de 1956. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30080 En.10-v.en.20.

SECRETARIA
Licitación pública Nº 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos de escritorio y papelería, destinados a la Secretaría de este Ministerio.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio número 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuesta: el día 18 de Enero de 1956. a las 10 horas, en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1956.

12) (C.C.) 8 pub. 30078 En.10-v.en.18.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 2 956

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de conservación y reparación en el edificio del Instituto José Batlle y Ordóñez, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Enero de 1956, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Enero de 1956. — División Administración y Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30079 En.10-v.en.17.

Licitación pública Nº 1|1956

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos para escritorio y formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.5-v.en.17.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de los tomos que contendrán el "Proyecto de Código Civil" anotado, las observaciones y demás documentos que digan referencia con su autor, el doctor Eduardo Acevedo, cuya publicación fué dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha Junio 17 de 1953, y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que, a disposición de los interesados, se encuentran en las oficinas del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el referido local el día 16 de Enero, a las 11 horas, en presencia del Director del Archivo General de la Nación, miembros de la Comisión Honoraria y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — Juan Carlos Gómez Alzola, Director.

12) (C.C.) 9|pub. 30021 En.5-v.en.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Llámase a licitación pública para la instalación eléctrica del teatro al aire libre en la Exposición Nacional de la Producción.

Apertura de propuestas: Sábado 14 del corriente a las 10 horas.

12) (Cta. corriente) 5|pub. 30083 En.10-v.en.14.

FACULTAD DE VETERINARIA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de ganado según el siguiente detalle:

Cincuenta (50) a ochenta (80) novillos para invernar, raza Hereford, tres años, buena clase y estado.

Cincuenta (50) vacas con cría Hereford, buena clase y estado. Las vacas deben ser nuevas.

Doscientas (200) borregas Corriedale, seis dientes.

Doscientos (200) capones Corriedale, cuatro y seis dientes.

Las bases y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas, Avda. Larrañaga 1550, Montevideo.

Apertura de las propuestas: martes 24 de Enero de 1956, hora 9 y 30. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Roberto M. Fontán, Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 30124 En.13-v.en.16.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

Un (1) arado de cuatro discos, 26" cada uno, adaptable a tractor Mc. Cormick International, modelo Super B. M. D. Diesel, 42 caballos de fuerza en la barra de tiro.

Un (1) aparato tipo Rotovator, adaptable al mismo tractor, con pinchos y paletas.

Una (1) distribuidora de fertilizante en cobertura.

Una (1) máquina renovadora de pastura.

Una (1) máquina esparcidora de estiércol.

Una (1) perforadora de pozos para postes, etc., adaptable a tractor Mc. Cormick International Super B. M. D. o Mc. Cormick International Farmall Super A., de diecisiete caballos de fuerza en el tiro.

Un (1) rodillo desterronador adaptable a los mismos tractores.

Un (1) rodillo compresor.

Una (1) sembradora tipo Brillón.

Una (1) rastra de dientes pesada, de cuatro cuerpos y balanzón, adaptable a los tractores indicados, con dientes de 3|4" reemplazables.

Una (1) rastra de dientes liviana de cuatro cuerpos, con balanzón con dientes reemplazables de 5 8".

Las dos últimas con treinta (30) dientes de repuesto cada una y arandelas de presión.

Las bases y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas, Avda. Larrañaga 1550, Montevideo.

Apertura de las propuestas: martes 24 de Enero de 1956, hora 10 y 30. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Roberto M. Fontán, Secretario.

12) (C.C.) 3 pub. 30123 En.13-v.en.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 111

Llámase a licitación para adquirir material para instalación de vapor y caño negro extranjero, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 24 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 30143 En.14-v.en.24.

Licitación pública N.o 109
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir material de ferretería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12

Apertura de las propuestas: 23 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 8.pub. 30144 En.14-v.en.23.

Licitación pública Nº 112

Llámase a licitación para adquirir revistas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 25 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 30145 En.14-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 13|956
Primer llamado

Por artículos de limpieza (jabón y pulidor).

Apertura: día 25 de Enero de 1956, a la hora 10.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones, Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30137 En.14-v.en25.

LICITACION PUBLICA Nº 14|956
Primer llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina duplicadora eléctrica automática, de entintaje automático, con mesa de dibujo completa y doce cajas de matrices.

Apertura: 26 de Enero de 1956, a la hora 10.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones de este Instituto, sita en la calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30146 En.14-v.en.25.

Segundos llamados

Nº 11. — Productos de granja. — Apertura: 18 de Enero, hora 8 y 30.

Nº 12. — Vinagre natural. — Apertura: 18 de Enero, hora 10. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30025 En.5-v.en.17.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Terceros llamados

Nº 6. — Pan blanco. Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 27 de Enero de 1956, a las 9 horas.

Nº 7. — Leche pasteurizada. Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 27 de Enero de 1956, a las 10 horas.

Nº 10. — Contratación de un camión para el transporte de mercaderías (Montevideo). — Apertura: 20 de Enero de 1956, a las 10 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones respectivos, Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314, Montevideo. Para las licitaciones de la ciudad de Rivera, podrán retirarse pliegos de condiciones y demás recaudos en el comedor sito en aquella ciudad, como así también en Sección Adquisiciones de este Instituto. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30069 En.10-v.en.20.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace saber a los interesados que por resolución del Directorio de la Administración, ha sido postergada para el día 16 de Febrero de 1956 a las 9 y 30 horas, la fecha fijada anteriormente, para la apertura de propuestas para la licitación "Filtros presión". — La Gerencia del Interior

12) (C.C.) 7|pub. 30085 En.11-v.en.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 10
Tercer llamado

Artículos: Grupones, suela, clavos, semillas, pomada negra, hilo lustre negro, cuchillos, fresas, piedras afilar, lija, cera, alambre de acero y de bronce fosforoso, alambre común, dulce de ligada, galvanizado, negro, acero, hiero, bronce, de fiambrera, aparejo sinfín, alcohol industrial, ácido muriatico, nítrico, sulfúrico, clorídrico puro, agua destilada, algodón, astas para bandera, aceiteras, alcuzas, albayalde, amianto, corcho prensado y en panes, cartón klingerit y endure fibra, soldadura, fieltro para pulidora, paño, vaselina, termómetros, tierra siena colorada, tubos, bulones de hierro, compases, candados, limpia piez, faroles bombillos, mecha para faroles, goma laca, guantes, gamuzas, glicerina, grasa, máquinas, tijeras, peines, brochas, navajas y asentadores para peluquero, máquinas picar carne y de puré, letras, macetas, papel esmeril, pinzas, pinceles, piedras para asentar, manguera, goma, ventosas para esmerilar válvulas, arandelas, bronce en barras y patente, mangos, martillos, macetas, machos, mechas, gramiles, guillames, gomas, hojas sierras, hachas, lentes protectores, linoleum, leznas, llaves stilson, francesas, juegos de llaves, espuma, rulemanes, tizas, lápices carpintero, decímetros, jabón líquido neutro, tela azufre, papel esmeril, polvo, pomez, soda cáustica, gel de sílice, papel para limpieza, liquí, frenos, tierra refractaria, pulverizadores, velas, tenazas, taladros, papel lija, remaches, papel españa, navajas para electricista, navajas marineros, mantillas, metros para carpinteros y acero flexible, mangos tensores de hierro, tijeras, uñetas, tachuelas, saca espárragos, serruchos, rasquetas, sierra, punteros, terminales, tuercas, tornillos, candados, corta hierros, cepillos, cuchillas, chairas, embudos, chavetas de hierro, escofinas, espátulas, escoplos, formones, tornillos, clavos p|madera sin cabeza, galvanizados de cobre, cola fría, cera para guaya, cáñamo en rama, cartabones, cera líquida, cemento linoleum, cemento, cuero para luchadero, carburundum grueso, cemento Smok, destornilladores, felpudos de coco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní No 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 20 de 1956, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30147 En.14-v.en.19.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 24
Primer llamado

Servicio diario de transporte de leche, durante el ejercicio 1956.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 20 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30030 En.7-v.en.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 10|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de pollos y huevos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1956, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en

la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.
12) (C.C.) 10|pub. 30133 En.14-v.en.24.

LICITACION PUBLICA Nº 9|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de tapones de corcho.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30115 En.13-v.en.24.

LICITACION PUBLICA Nº 8|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Verduras, tubérculos y frutos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Enero de 1956, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.—Montevideo, 12 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30098 En.12-v.en.23.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 1|56 y 12|56

Llámese a licitación pública por primera vez para la proveeduría de lencería y víveres respectivamente.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Enero de 1956 a la hora 9 y 10 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30087 En.11-v.en.21.

LICITACION PUBLICA Nº 7|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Fideería y Molino.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Enero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo 9 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub 30054 En.9-v.en.19.

LICITACION PUBLICA Nº 6|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Cafés y Tés.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Enero de 1956 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30029 En.7-v.en.18.

LICITACION PUBLICA Nº 5|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de aceite comestible puro de maní o girasol.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Enero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30011 En.4-v.en.16.

U. T. E.

LICITACION Nº 4305|56
Tubitos de papel parafinado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 2.500.000 tubitos de papel parafinado de varias secciones circulares, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.—Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30100 En.12-v.en.23.

LICITACION Nº 4254
Cordón flexible
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 7 de Febrero de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación "Cordón flexible" para aparatos telefónicos. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30099 En.12-v.en.23.

LICITACION Nº 4303|56
Cables telefónicos troncales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de cables telefónicos troncales y accesorios a instalarse entre las centrales Paso-Cerro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.— Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30101 En.12-v.en.23.

LICITACION Nº 4304|56
Bombas de agua

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Marzo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 2 bombas para 3.000 litros por minuto, a través de un salto de 18 metros de columna de agua y 2 bombas para 700 litros por minuto, a través de salto de 60 metros, etc., etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.— Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30102 En.12-v.en.23.

EQUIPOS DE CONTROL PARA GENERADORES DE VAPOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1 que aclara que las calderas "Riley" para las cuales se licita la compra de un equipo automático de control, están equipadas con válvulas termostáticas "Copes" de alimentación de agua.
Este dispositivo funcionará independientemente de los equipos licitados.
Esta circular se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones. Paraguay 2431, 8º piso, — Montevideo, 7 de enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30048 En.9-v.en.19.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación Nº 4.300|56
Cortacircuitos aéreos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Marzo de 1956 a las 16 horas, para proveerse de 100.000 cortacircuitos aéreos, unipolares, medianos de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30010 En.4-v.en.16.

CENTRALES TELEFONICAS Y APARATOS EN SERIE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular Nº 1 que aclara error en la compaginación del pliego y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 5 de Enero de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30035 En.7-v.en.18.

EQUIPOS PARA ENSAYO DE MOTORES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular Nº 1 que aclara el Item 1.1 del pliego de condiciones y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 5 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30036 En.7-v.en.18.

Licitación Nº 4.299|56
Pulmón de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Marzo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de un aparato conocido con el nombre de "pulmón de acero", accionado con corriente alterna de 220 V., 50 c., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30009 En.4-v.en.16.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se cita a los acreedores de la firma Industrializadora de Productos Agropecuarios Sociedad Anónima, para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de Febrero de 1956 a las 9 horas, a los efectos dispuestos por el artículo 26 de la ley del 2 de Junio de 1893.
Se previene: Que el balance, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario y demás documentos presentados por los Síndicos, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que la reunión se celebrará con el número de acreedores que concurran a la misma. A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
13) $20.00 10|pub. 300 En.11-v.en.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 14 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ANGEL RIVAS RIVAS, 29 años, soltero, albañil, español, domiciliado Ciudadela 1532 y ALBA ARGENTINA ARBALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1581.

2.a Sección

HUGO GERARDO QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1524 y ELSA CARMEN BERMUDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1524.
RAMON COBACHE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 106 y AIDA BALBINA LINARDI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1528.

3.a Sección

HUGO BAUTISTA PILATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 y ALBA LOURDES ARELLANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

5.a Sección

ROBERTO RENE REINOSO, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Maldonado 1466 y SUELI DE DEUS SILVA, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Ejido 1233.
GIACOMO PAPO, 43 años, soltero, constructor, austríaco, domiciliado 18 de Julio 1076 y BERTA ESTHER DIMSITZ, 34 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1076.
JOSE ANTONIO BRANDO, 45 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Soriano 1328 y AMERICA ISABEL ROLDAN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1328.
RUBENS GLIELMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1287 y GLADYS COSTANZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Flores 1239.

10.a Sección

WALTER FERNANDEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Asamblea 4437, ap. 1 y MARIA SILVA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada D. López 1933.
SALOMON JAIME PANCIRER, 32 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Agustín Sosa 3583 y CLARA KARCH, 19 años soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3583.
SANTIAGO MEDINA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3851 y MARIA ALMEIDA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3851.
ANTRONIC KAUKIAN, 24 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Juan Espinosa 1611 y HAIGUKI KALFAIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2820.
WASHINGTON BAUTUREIRA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Asilo 3436 y GLADYS OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3436.
LUIS ALBERTO BENTANCOR, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Salerno 2363 y MARTA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2361.

11.a Sección

JUAN JOSE AGRASAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 2993 y AMANDA EDA VIGNOLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4619.
GABINO SOSA, 20 años, soltero, empleado,

oriental, domiciliado Debali 3087 y RUCHA ESTHER ANGELERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2771.

OSCAR RUBEN CABALLERO, 25 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado General Flores 5198 y CATALINA RUZICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aparicio Saravia 1725.

ALFONSO GENARO MARRERO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pontevedra 3489 y JUANA TECHERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3489.

CARLOS DELORENZI, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cont. Génova 3272 y MARIA JOSEFA DELEON, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6203.

ANTONIO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3193 y JULIA IRMA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2958.

WALTER RUBEN ZARATE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4695 y ANGELICA ORLINDA GERSI, 18 años, soltera, profesora de bordados, oriental, domiciliada 24 de Abril 4683.

RUBEN IDARCI BASERGA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3165 y MARIA LARROSA, 20 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada Besares 3178.

JUAN CARLOS NOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2693 y LILIANA MARIA SANTOS, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Enrique Clay 2690.

DOMINGO CAMILO FERRARA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4390 y ANGELA VICTORIA LAPLAZOTTE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4390.

JUAN SANTIAGO CARLI, 51 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4787 e HILDA JOSEFA GEIDO, 38 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Besares 3258.

ARTURO COITIÑO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Combate 3045 y MARIA ELENA ALVAREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3045.

UBERFIL ANGEL AROCENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humachirí 4077 e ISOLINA LUCIA BELLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Raissignier 2464.

NESTOR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Piñeyrúa 5053 y NELLY DUCHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Susviela Guarch 3488.

ZELMAN MAUER, 31 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Cno. Maldonado 5525 y ELIDA WEINSTEIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5525.

ANGEL CUSTODIO ACUÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mandisoví 4633 y MARIA TERESA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mandisoví 4633.

NELSON RUBEN BONILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2572 y CELIKA PERDOMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2572.

13.a Sección

CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1531 y DORA MABEL FAJAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1531.

16.a Sección

MANUEL CANDIDO ROSA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Tunas 498 y ELISA MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 498.

ORIOL TOMAS BERRONDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubí 4407 y AMANDA GLORIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4417.

18.a Sección

ROBERTO VICENTE MASTRONARDI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1035 y NORMA LEONOR BRUNO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Acevedo Díaz 1035.

NATALIO CESAR NEGRO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2573 y MARIA SUSANA MENENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2577 bis.

LUIS ALBERTO DE SALDAMANDO, 32 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Canelones 2544 y GLADYS AZUCENA MAYERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2544.

ALBERTO MARIO FOURCADE, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2780 y DENISE IRENA TRIPHONIE DEWAELE, 26 años, soltera, belga, domiciliada Jaime Zudáñez 2624.

20.a Sección

EMILIO ERMIDA, 44 años, soltero, industrial, brasileño, domiciliado San Mateo 4138 y ELENA GOÑI, 39 años, viuda, oriental, domiciliada San Mateo 4136.

JOSE LUIS REMEDIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4026 y OLGA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4036.

JUAN CARLOS DI CANDIA, 32 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado A. Suárez 156 y OLGA MIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Suárez 156.

CARLOS MARIA PRESTES, 20 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado E. Romero 1195 y SONIA MABEL CARDARELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 1195.

21.a Sección

ROBERTO OMAR ZANOLOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4558 y FRANCISCA AMANDA AMEIGENDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1499.

AMIR BOGADO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardino Guas 643 e ISABEL ANNALE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4500.

JACOBO TAUBENSEE, 34 años, soltero, jornalero, ucraniano, domiciliado Salónica 4542 y GERTRUDIS PLOGER, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Salónica 4542.

CARLOS WASHINGTON LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Ximeno 991 y ALCER LEONOR CLEO LOIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Ximeno 991.

EDUARDO LUCIARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 905 y ELIA FEIJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 905.

JORGE CARMELO MORIXE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 931 y NILSA MIREYA RUETALO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4829.

24.a Sección

JUAN JOSE VERGARA VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3123 y MARIA ELENA AMOROSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3121, ap. 5.

GERMAN CERQUEIRA RIAL, soltero, albañil, español, domiciliado Thiebaud 1683 y DOLORES CALVAR LEMOS, 36 años, soltera, empleada, española, domiciliada Thiebaud 1683.

$2.00 3|pub. v.en.17.

Montevideo, Enero 13 de 1956

1.a Sección

JUAN CARLOS LEIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1577, ap. 5 y TURQUESA REZENDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1577, ap. 5.

3.a Sección

JESUS YJALBA, 26 años, soltero, sondista, español, domiciliado Maciel 1396 y CELESTE PELAEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1396.

4.a Sección

ARTURO CANTONNET, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 912 y MATILDE MORENDEGUY, 50 años, viuda, brasileña, domiciliada Maldonado 912.

HUGO ERNESTO DE SIMONE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 y AIDA MARTA GIRONES, 48 años, divorciada, empleada, domiciliada San José 1018.

7.a Sección

ERNESTO MANUEL CANEPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1598 (portería) y GLADYS CARMEN FRAIGOLA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Colonia 1598 apto. 3.

JORGE GASCUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1188 y MARIA EULALIA BARRIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1657.

10.a Sección

HONORIO LINDNER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarragona 2027 y EDELIA TELMA YAQUINTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 1982.

AMILCAR N. DOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1441 bis y CARMEN TAROCO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1441 bis.

12.a Sección

JOSE SALVADOR SAUANE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caraguatay 2136 y SARA JORGE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2136.

HEBER RIOTORTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3615 A y SARA GRANDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3615.

BENITO ZOILO EGÜES, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 2679 y MARY IRIS MAURIELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2679.

JULIO CESAR FERRARI, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2872 y TERESA DOLORES PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2872.

LUIS ALBERTO MONASIGLIO (HIJO), 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Victoria 2928 y WILMA MARGARITA MARINARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2280.

DANTE FERDINANDO RAPPO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Mariano Soler 3196 y ELIDE ELIA ELENA PIEVANI, 17 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Mariano Soler 3196.

JOSE NELSON CROSA, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Guadalupe 2112 y CARMEN MEFFE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2092.

JUAN CARLOS TOSETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3338 y MYRIAM LONGONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3146.

ARMANDO NUÑEZ, 35 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1225 y MARIA ANTONIA BUONOMO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Cufré 2132.

JORGE PANTAZIS, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Quijote 2550 y MARIA ELENA SPOTURNO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2550.

VICTOR HECTOR CAVALLI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Roque Gómez 3158 y EMMA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3160.

MANUEL MONTERO, 62 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Rivadavia 1971 y ROSALIA PAZOS, 47 años, soltera, española, domiciliada Rivadavia 1971.

JUAN ZAHARIA, 48 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Millán 3231 y ROSITA KAUFMAN, 44 años, soltera, rumana, domiciliada Millán 3231.

ISABELINO SOTERO SERIS, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emilio Raña 2574 y FELIPA GUZMANA DE LEON, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2574.

15.a Sección

JULIO CHAO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1223 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1223.

CARLOS MASELLO, 40 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado T. Narvaja 1427 y MARIA CATALINA BARREIRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1427.

SAVERIO ARCAMONE, 64 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Yaro 1268 y FRANCISCA CLEMENCIA CAMACHO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1268.

ISAAC FIGUEREDO, 56 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Paysandú 1823 y ELENA VIDAL, 43 años, soltera, oriental, odmiciliada Paysandú 1823.

JUAN CARLOS SALVO, 48 años, soltero, empleado, argentino (c. legal), domiciliado P. de María 1378, ap. 8 y CRISTINA CAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1378, apto. 8.

18.a Sección

SALVADOR FIGUEROLA SERRA, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado S. Bolívar 1172 y ELSA RENEE BRAGA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1172.

LUIS ANTONIO LEMBO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1524 y MARIA EMILIA CONDON, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 20 de Setiembre 1524.

JOAQUIN CASCALLARES, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado P. del Riego 972 y OLGA GLADYS VALENYIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. del Riego 972.

OSVALDO BRITES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1414, 2º p. ap. 1 y BLANCA ESTER MACHADO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 1414.

JUAN MONTIEL, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Parra del Riego 1016 bis y TERESA SALINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. del Riego 1016.

AUGUSTO ALBERTO BASIGALUZ CASSARINO, 32 años, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1117 y MARIA SUSANA LUDOVINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1115.

ALFREDO BUXAREO, 67 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 2225 y RITA ARISMENDI, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 2225.

ALFREDO ARTURO URIARTE REBAUDI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ellauri 515 y DALILA DANIELI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Taruman 2781.

ALBERTO EDUARDO PALMER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2276, ap. 3 y NELIDA PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2276.

FRANCISCO MOSQUERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. Artigas 1045 y AMPARO SOUTO, 32 años, soltera, española, domiciliada Br. Artigas 1045.

JULIO MARIO FELIPE BORSANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M.

Montero 2812 e HILDA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Montero 2822.

FREDY ALBERTO CORBO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Masculino 1627, ap. 1 y LIDIA SCHULER, 36 años, viuda, rusa, domiciliada E. Masculino 2627.

JUAN MANUEL CASANOVA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2234 y ANGELA BACHULE, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2234.

20.a Sección

ROBERTO MATEO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4940 y CARMEN PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4693.

22.a Sección

RAUL VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3409 y GLADYS KULHSEN ETCHEGARAY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3478.

JESUS NELSON PAZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Panela 3443 y ALBA RAQUEL RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3443.

ALCIDES RAVIOLO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3360 y MARIA DE LA CONCEPCION MENENDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3360.

MANUEL VENANCIO PEDREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3682 bis y MARIA NELLY LARRAIZ ALMADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3788.

FLOREAL VARELA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aréchaga 3386 y MARIA LUISA RIAÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Labandeira 3421.

ANTONIO ANDRIOLI, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avellaneda 3725 y MARIA NIEVES BALBELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4016.

JOSE MACHADO VIERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3421 y ELME DORINDA LEITES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3421.

SEGUNDO DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Canstatt 3270 y TERESA RIZZO RUGGIERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3272.

GERARDO SERGIO SANTANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3634, apto. 1 y ALBA ROSA GUTIERREZ LUZARDO, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3634.

WALTER PAIS MOREIRA, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3864 y MARIA ANGELICA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3989.

EDUARDO DE LA PLAZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3691 y AMANDA SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3714.

FRANCISCO SOLANO COSTA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pesaro 3082 y MARIA ISABEL BARCIA, 19 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Arrieta 3483.

JUAN MARIA CURBELO, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Arezzo 3059 y LUISA HORTENCIA GODOY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arezzo 3105.

MANUEL ANTELO MONGELAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2963 y ELENA ALVEZ CASTRO MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3020.

EWALD RAMON MUÑOZ, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3676 y ZULMA RAQUEL CORTAZZO VARONA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3587 bis.

WALDEMAR LIMA LABORDE, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lancaster 3716 y NELLY MARGARITA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3882.

RAUL OMAR PINOLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Méndez 3586 y NELIDA MARRERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Méndez 3594.

FRANCISCO MARIO GIORDANO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cardozo 3315 y SELVA DACILA NOBLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardozo 3315.

23.a Sección

EDISON ARIEL BAISON RUIBAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2975 bis, ap. 3 y ZULMA GLADYS HEGUABURO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2868.

JOSE DOMINGO DESIMONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1883 bis, ap. 3 y JULIETA LUCIA MORAN PINTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1883 bis, apto. 3.

HECTOR EDUARDO VIDAL, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mariano Moreno 2668, apto. 7 y ELVIRA EMILIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Italia 2635.

RAUL TREJOS GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2475 y MARIA AURORA DE LEON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2475.

DANIEL CARLOS PINEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2792 y MARIA JULIA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2792.

EDUARDO FRANKLIN ETCHEGOYEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2732 y BLANCA VIRGINIA ROSA INFANTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2732.

JUAN JOSE HERNANDEZ, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3191 y CELESTE AIDA ACOSTA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3191.

URUGUAY OSIRIS LOPEZ ALLIOT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1648 y JEWEL AGUIAR BRUNET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1648, apto. 3.

MORENO MITCHAEL BURLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2407 y MARIA ESTHER LEVY CAÑAS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nicaragua 2407.

JORGE WALTER DOBAL ICASURIAGA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2440 y MARIA DEL CARMEN ALTIERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2440.

ROMAN SOTELO TECHERA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Belgrano 2857 y OCTAVIA ELISA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2759.

JUAN CARLOS GUERRA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Belgrano 2936 y ALEJANDRINA NELLY SALAZAR ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2924.

WALTER SAUANE, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2929 e HILDA CAITANO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2929.

LEON POPLAWSKI, 26 años, soltero, comercio, polaco (c. legal), domiciliado Dr. Manuel Albo 2692 bis y CHEVA SUSANA NATANZON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Manuel Albo 2692 bis.

ALFREDO JULIO SERNANDEZ, 37 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Avda. Centenario 3066 y MARIA ESTHER IGLESIAS, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3066.

24.a Sección

Por poder FELICIANO LOPEZ MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Río de Janeiro y MERCEDES QUINTAS CASTRO, 21 años, soltera, española, domiciliada Pedro Bustamante 1677.

JOSE ELBIO GAMBETTA VALENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murcia 1619 y EVA ISIS MAÑANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3317.

ANTONIO LAFOSSE, 25 años, soltero, joyero, oriental y MARIA IRMA STOPIELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1815.

AMADEO APOLITO BOVE, 21 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Anzani 2010 y GIOVANNA MARINA SCARPITTA, 20 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Anzani 2008.

$2.00 3|pub. v.en.16.

15–Pago de Dividendos

JOYERIA CAMPOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Joyería Campos S. A., que a partir del día 20 del corriente se hará efectivo en sus oficinas de la calle Ituzaingó Nº 1377 al 1391, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

15) 3.60 3|pub. 469 En.14-v.en.17.

16–Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "CELEDONIO NIEVES OLIVERA. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre la fracción de campo empadronada con el N.o 4.517, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, lugar conocido por "Ladrillos de Godoy", compuesta de una superficie de 9 hectáreas, con el siguiente deslinde según título: por el Norte con Manuel González; por el Sur con Visitación González; por el Este con José Calzada y por el Oeste con Purificación González; y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.725 el 23 de Noviembre ppdo., por el Norte en 249 ms. con sucesión de Viriato Tellechea; por el Sur en tres líneas de ms. 151. 107 y 70.50 con Camino Vecinal y sucesión de Visitación González; por el Este en ms. 295 60 con Severo Piana; y por el Oeste en ms. 334.10 con terreno del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

16) $108.00 30|pub. 19073 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "LORENZO JUAN CARLOS y otros. Prescripción. (Lº 41, Fº 137)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Lorenzo, María Isabel Lorenzo, Atilio S. Picco, María Delia Bó de Picco, Abel Couayrahourcq, Olga Coauyrahourcq de Aldabalde, Elías Couayrahourcq y Raúl Couayrahourcq, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la Villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón urbano Nº 534, que según plano del ingeniero Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Marzo de 1912, mide: 10 metros 85 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Artigas; por 26 metros 60 centímetros de fondo al Este, por donde linda con sucesión Domingo Abin, al Norte con Francisca y Berta Campán, y al Sur, con la sucesión Juan A. Bianchi, superficie 285 metros 15 decímetros. En su consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria. — Canelones, Diciembre 9 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 425 En.13-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FANNY BORCHE DE TEIXEIRA Y OTROS. Prescripción adquisitiva L.o 26 F.o 795" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fanny Borche de Teixeira en representación de su menor hija Elizabeth Fanny Mireya T de Tejera Dalanda Agripina Adelfa, Edelma, Dorval Sulima Excelsa Lusiana e Iclea Rodríguez; Sara Ruiz Machado; Judith Cleopatra Ruiz; Laura Faria Maia, Elvira Passos Faria de Borges Juan Fernández Passos Analía Silva de Cimirro, Berfú, Norlú Luberta y Bernardina Faría Alaídes Passos de Alonso Alfonsina Passos de Perdomo y Clotilde Passos de Brum, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 1384, ubicado en la manzana N.o 84 de la Ciudad de Melo, primera sección de Cerro Largo que mide una superficie de 96 metros 80 decímetros y dentro de los siguientes límites: por el Norte línea de 3 metros 60 cts con el lote N.o 2 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Diciembre de 1954 inscripto con el N.o 340 en la Oficina de Catastro Departamental: por el Este línea de 19 metros 30 cts con Banco Hipotecario: por el Sur línea de 3 metros 68 centímetros con Calle José P Varela y por el Oeste línea de 19 metros 25 cts. con Alcides R Difilipo — Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado y en los expresados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Para la publicación del presente está habilitado el feriado mayor. — Melo, Diciembre 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $132.00 30|pub 18177 Dic.12-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Sebastián V. Guichón contra los sucesores de EMILIO ALDAMA y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 40 Folio 560), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Aldama: Julia Amanda, Josefa, Micaela Zulima, Gregoria Emiliana, Julio Gervasio, Floro, Cruz, Juan Pelayo, Juan Ubaldino y Petrona Elodia Aldama Calvo, a los sucesores de éstos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto con respecto al siguiente bien: Una parcela de terreno con los edificios, cercas y demás mejora padrón N.o 1.278, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 37 sobre calle Montevideo, hoy Dr. Morquio, compuesta de una superficie de 457 metros 27 decímetros y 50 centímetros según título, con 10 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Montevideo, con 43 metros 55 centímetros de fondo al Sur, por donde limita con Juan Arregui, por el Este con Carmelo Gentile, Belarmino Caetano y Domingo Orsi, y por el Oeste con más terreno del vendedor Félix F. Monza, y que según plano del agrimensor José A. de Souza, de fecha 24 de Octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 627, el 25 de Octubre de 1955, tiene una superficie de 463 metros cuadrados 2.326 centímetros cuadrados y linda: Norte, 10 metros 47 con calle Dr. Luis Morquio; Oeste, 43 metros 66 con Arturo Tisnés Simón; Sur, 10 metros 75 con Elbio F. Monza, y en la esquina que forman el Sur y el Este con Gastón V. Lasserre; Este, 43 metros 66 con Juan A. y Máximo Ca-

savieja, sucesión José Galarza, Donatildes S. Flusa, para que concurran a llenar el requisito de la conciliación, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio que los represente. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $135.00 30|pub. 251 En.10-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción" (Lo 21, Fo. 327 N.o 781), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble que más adelante se expresará, y especialmente a los herederos a cualquier título de don Rafael Bassano, o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días por sí o apoderado legítimo, legalmente constituído, con los justificativos del caso, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Un terreno y mejoras, ubicado en la manzana 7, sección 12 de esta ciudad, padrón N.o 18, compuesto de una superficie de 4.129 ms.2. con 64 cms.2, y que tiene los siguientes límites: Por el Norte, un frente a la calle Wáshington de 43 ms.; por el Oeste un frente de 96.70 ms. equivalente a toda la cuadra de la calle de las Carreras, entre Wáshington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42.95 ms. con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95.60 ms. con el padrón 3.664 hoy de Ramona Alonso y con el padrón 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Delort, actualizado e inscripto en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento — Paysandú, Diciembre 1º de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 18265 Dic.13-v.en.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción" (Lo. 21, Fo. 327 N.o 782), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho alguno sobre la chacra N.o 117, empadronada con el N.o 3.891, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta de un área de 18 hectáreas 4.470 ms cuadrados 25 dms cuadrados, según mensura del agrimensor Arturo A. Davison y que linda: Por el Norte en una extensión de 429 ms. 50 con la calle 24; por el Oeste en igual extensión con la calle "R"; por el Sur en igual extensión con la calle 23 y por el Este en igual extensión con la calle "A"; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, por sí o apoderado legítimamente constituído, con los justificativos del caso y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 1o de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 18266 Dic.13-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "ANTONIO COCCINELLO. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón Nº 1861) (Nº 612. Fº 305. Lº 10), se hace saber al público que se ha presentado el señor Antonio Coccinello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1 861 que se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana Nº 164 de esta ciudad, en zona urbana y que consta de una superficie de novecientos diecinueve metros, que se deslindan así: cuarenta y tres metros de frente al Sureste a la calle Cossini; veintiún metros cuarenta centímetros también de frente por formar esquina al Suroeste a la calle Hacdo; cuarenta y tres metros al Nordeste lindando con padrón Nº 1.862 y veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Nordeste lindando con padrón Nº 3.544. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 17 de Diciembre de 1955. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 19109 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ATALIBA RAMOS SUAREZ. Prescripción treintenaria" (Lº 39 Fº 562), se cita, llama y emplaza a don Gervasio Modernell, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho, al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Rivera, compuesta según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez. Leal de 5 de Enero de 1952 de una superficie de 1 área 3.967 metros cuadrados y cuyos linderos son: Oeste y Norte línea divisoria con el Brasil, por el Este y Sureste, quinta Nº 166 y por el Sur quinta Nº 165, estando empadronada con el Nº 4.690, "para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 C. P. C.), dentro del término de noventa días. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 19045 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "GUERRA CESAR. Prescripción", L.o 22 N.o 1.081 F.o 202, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, y en especial forma a don Rudecindo C Moreno, doña Leonor Moreno, don Francisco Baubet, doña Isabel Suárez, doña Juana Mansilla de Castillo y con Eduardo Gallegos, o los sucesores de estas personas, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, barrio General Artigas, manzana Nº 150, empadronado con el Nº 1.617 y que según título tiene una superficie de 430 metros y según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 185 el 7 de Agosto de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 450 metros cuadrados 9.750 centímetros y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Norte, con Isabel Suárez; igual medida al Sur con Eduardo Gallego, 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe e igual medida al Este con Juana Mansilla de Castillo. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 317 En.11-v.feb.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"LUIS MONTILLA FERNANDEZ, argentino, contador público, con domicilio en la calle Achiras 1379 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra "Misión Secreta en Buenos Aires", de la que se declara autor". — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 387 En.12-v.en.23.

"JORGE FILLOY LINARES, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes para una serie de historietas, que titula "Aventuras de Mr. William T. Mac Bubble", de los que se declara autor". — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 136 En.7-v.en.18.

"CARLOS BORROMEO SAMBRAN, uruguayo, domiciliado San Martín 2941, mecánico, solicita la inscripción de "2 diseños de aeromodelos", que deonmina "Herratura volante", de los que se declara autor". — Montevideo, Noviembre 4 de mil novecientos cincuenta y cinco. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 191 En.7-v.en.18.

"NELSON COSTA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Conga carnavalera" (letra y música, conga), de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 104 En.5-v.en.17.

OMAR DIAZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Vida de Omar Díaz", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 424 En.13-v.en.24.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SANTOS FELIX. Quiebra" (Lº 16, Nº 1730, Fº 319), se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad don Santos Félix, fijándose el término de sesenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado don Tito Ruben Franca los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 1º de Diciembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
18) $48.00 15|pub. 19113 Dic.30.-v.en.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA ISABEL GRUBER VON FREEDEN, pues donde aparece como nacida el "día 1º de octubre de 1955" debe decir "5 de setiembre de 1955". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 19265 En.3-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ANTONIO F. PRESTO y CELIA ISABEL PEDRALBES de 25 de Diciembre 1930 en 14.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS FRANCISCO PRESTO de 4 Enero 1931 en 14.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Presta" debe decir: "Presto". Se habilitó la Feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 410 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO MICHELIN SALOMON, pues en la misma se omitió el primer apellido paterno. Por lo tanto, donde dice "Pablo Salomón", debe decir "Pablo Michelin Salomón", por ser el verdadero, habiéndose habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 396 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALFONSO DE MACIEL, GUMERCINDA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Maciel Domingo con Alfonso Gumercinda" debe decir "Maciel Ramón Tolomeo con Alfonso Gumercinda"; donde dice "comparece don Domingo Maciel, de nacionalidad oriental, nacido el 6 de Diciembre", debe decir "comparece don Ramón Tolomeo Maciel, de nacionalidad oriental, nacido el 20 de Diciembre"; y donde dice "hijo natural de don Domingo Maciel", debe decir "hijo legítimo de Ventura Maciel y de Concepción Morán". Se hace constar que se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones, y que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, Diciembre 21 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario
19) (D. 20-4-53) 15|pub. 30094 En.11-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MALLO (ALFREDO M.) y CABRERA DE MALLO (MARIA DOLORES). Solicitan la rectificación de la partida de su hijo menor Gerardo Cayetano", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gerardo Cayetano Mallo Cabrera, en la siguiente forma: donde dice: nacido el 19 de Abril de 1945, debe decir: nacido el 7 de Agosto de 1943. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 27 En.4-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HERMENEGILDA ANTONIA MELOGNO DE RETAMAR, ROSARIA DOLORES MARIA MELOGNO DE SANCHEZ, TOMAS ME-

LOGNO, CONSTANTE LONGINO PROVIO MELOGNO, COSME DAMIAN JUAN MELOGNO y EMILIA MARIA ANTONIA MELOGNO DE LANZZERI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Vicente Melogno y Laura Grassi, donde al margen y en el cuerpo de la misma, todas las veces que dice "Meloño" debe decir "Melogno" y donde se expresa "Giuditta Sematti" debe decir "María Giuditta132 Dematti"; B) En las de nacimiento de Constante Longino Provio, Rosaria Dolores María y Emilia María Antonia Melogno, al margen y en el cuerpo de las mismas todas las veces que dice "Mellonio" debe decir "Melogno" y donde dice "Julia Dematti" debe decir "María Giuditta Dematti": C) En la de nacimiento de Hermenegilda Antonia Melogno, al margen y en el cuerpo de la misma, todas las veces que dice "Melognio" y "Julia Dematti", deben expresar "Melogno" y "María Giuditta Dematti"; y D) En las de nacimiento de Tomás y Cosme Damián Juan Melogno, al margen y en el cuerpo de las mismas todas las veces que dicen "Meloño" debe decir "Melogno" y donde en la primera dice "Julia Matti" debe decir "María Giuditta Dematti" y donde en la segunda dice "María de Matti" debe expresarse "María Giuditta Dematti", por ser los verdaderos. Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $60.00 15|pub. 19234 En.2-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severo Ignacio Cavallero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, en el sentido que donde aparece el apellido paterno "Cavalero" debe decir "Cavallero", por ser el verdadero. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 476 En.14-v.en.31.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 2062 serie "B|952" a cargo de AURELIO CARLOS ANTONIO MARIA GAMBI VELTRONI y TERESA PATERNOSTRO, el 2 de Febrero próximo, a las 13 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio C. Cabrera venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil novecientos noventa pesos ($ 14,990.00), un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón 53 manzana 35 bis de la planta urbana de la Ciudad de Melo, solar 20 de la manzana "N" del plano del "Barrio Progreso" del agrimensor Francisco Román Mestre de Marzo de 1914, con una superficie de ochocientos diez metros y deslindando: 18 metros 10 cms. de frente al Sur a la calle Ejido entre las de 18 de Julio y Treinta y Tres; 46 ms. 80 cms. al Oeste en línea ligeramente quebrada lindando con el padrón 52; 17 ms. al Norte con el solar 17, padrón 55 y 45 ms. 50 cms. al Este con el solar 21, padrón 54.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 14.290.00 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecute tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el equivalente del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo al día de la fecha del remate asciende a $ 11.115,89; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, Casa Central, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) de la misma, o en la Sucursal Melo.—Montevideo, Enero 2 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30139 En.1'-v.en.23.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "José Pérez y Pérez con SILVESTRE CARLOS ACHUGAR y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 51 F.o 454, se hace saber que el día 26 de Enero a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación calle Lucas Obes N.o 1279, se procederá por el martillero don Oscar Raúl Chichizola, a la venta, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio, sito en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 155.223, el que según plano del agrimensor Bernardico Silva Díaz, de Setiembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.218, el 9 de Noviembre del citado año, se señala con la letra "B" y tiene el siguiente deslinde: 6 metros de frente al Suroeste a la calle Lucas Obes N.o 1279, 32 metros 97 centímetros al Sureste, linderos con padrón 155.222, 6 metros 46 centímetros al Norte con padrón N.o 155.233 y 31 metros 178 milímetros al Noroeste, linderos con el solar "A", hoy padrón N.o 107.895, encerrando un área de 198 metros 8.588 centímetros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1º. A los efectos de la publicación y de la subasta, se habilitó la presente feria. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario. Más informes: Rincón 479.

20) $66.00 15 pub. 262 En.10-v.en 26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Ficurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Ayax S. A. contra MAURICIO ZLOTOGROSKI. Ejecución de prenda", Lº 51, Fº 93, se hace saber al público que el día lunes 24 de Enero de 1956, a las 11 horas, en la calle Hocquart Nº 1729, por intermedio del señor martillero don José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca Vauxhall, mod. 1950, 18 HP. sedán 4 puertas, cuyo motor está registrado con el Nº LP-42525 empadronado con el Nº 151.840 y matriculado con el Nº 113.331 del Municipio de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho, salvo si se tratare del acreedor ejecutante en estos autos; 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones y celebración del remate. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 374 En.12-v.en.23.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor D. Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "VALLES VICTOR. Quiebra" (L.o 53 F.o 275), se hace saber que, a pedido del Síndico, y en base a lo dispuesto por el artículo 1.639 del Código de Comercio, se mandó rematar, sin base, al mejor postor, todos los muebles de caña de malaca, mimbre, y demás maquinarias, útiles, instalaciones, que figuran inventariados en autos. El remate se llevará a cabo por el martillero Rafael Docampo, en el local de Río Branco Nº 1575, comenzando el día 23 del mes en curso a las 14 horas y siguiendo los días subsiguientes a la misma hora, hasta su terminación. A estos efectos se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 247 En.9-v.en.19.

SIXTO J. DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO GARCIA LESCANO contra PELUFFO VAZQUEZ RENE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 71), se hace público que el día 7 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 y 30 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Sixto J. Dutra, con asistencia del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor, del siguiente bien: dos fracciones de campo, con las mejoras que contienen, ubicadas en la 10ª Sección antes 8.a judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con el Nº 1.539 señaladas con los números uno y dos en el plano trazado por el agrimensor Carlos Arboleya, en Agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 223 el 14 de Setiembre siguiente, y según el cual se componen: la fracción número uno, de cincuenta y ocho hectáreas siete mil cuarenta y cinco metros que se deslindan así: ochocientos diez y nueve metros treinta centímetros de frente al Sur, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción dos; setecientos veintiséis metros cincuenta y seis centímetros al Nordeste, con campo de sucesión de Doroteo Méndez; ochocientos veinticuatro metros veinticinco centímetros al Norte, con Gustavo Uriarte y setecientos treinta y un metros setenta y ocho centímetros al Suroeste senda de paso por medio con H. Tastás Nogués, y la fracción número dos, de ciento cincuenta y siete hectáreas, seis mil ochocientos cincuenta y ocho metros siete decímetros, que se deslindan así: ochocientos treinta metros diez y seis centímetros de frente al Norte, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción número uno; mil ochocientos diez y nueve metros setenta centímetros al Este Noreste, con sucesión Doroteo Méndez, ochocientos catorce metros setenta centímetros al Sur, de frente al Océano Atlántico y dos mil sesenta metros setenta centímetros al Oeste-Suroeste, con H. Tastás Nogués. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de ésta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisiones legales del rematador serán de cargo del comprador; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, y que se habilitó el próximo Feriado Mayor al efecto de las publicaciones de ley. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $180 00 25|pub. 19023 Dic.28.-v.en.26.

MANUEL SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "La Franco Argentina Sociedad Anónima con FRANCISCO CIRIACO MIRAMONTE. Ejecución de hipoteca", Lo. 52, Fo. 612, se hace saber al público que el día 20 de Enero de 1956, a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Manuel Sánchez y Sánchez, con asistencia del Alguacil de Feria y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con los números 60.038, 60.039 y 75.015, compuesta de una superficie titulada de cincuenta y ocho hectáreas seiscientas dieciocho centiáreas y según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga, de fecha Diciembre de 1955, inscripta el 10 de los corrientes en la Dirección G. de Catastro, de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas 3.391 metros cuadrados y 3.701 centímetros cuadrados que se deslinda así: 980 metros 01, lindando al N.O. con el camino Teniente Galeano; 169 ms. 23, lindando al Oeste con el padrón N.o 60.007; 65 ms. 66, lindando al S.O. con Camino Vecinal; 257 ms. 19, lindando al Oeste con el padrón N.o 60.041; 91 metros 10, lindando al S.O. con el padrón número 105.835; y 473 ms. 13, lindando al Sur con el padrón N.o 105 835; y lindando en parte al Sur, al Este y al Noreste con una cañada permanente y el Arroyo Toledo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escribanía, certificados de los Registros y demás impuestos que demanden las correspondientes escrituras, así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 3.o) de manifiesto y a disposición de los interesados; y 4.o) Que se habilitará la próxima Feria Mayor a los efectos del remate y de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 19185 En.2-v.en.19.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y ELISEO VARELA o VARELA POSE. Sucesión" (Lº 44, Fº 120), se hace saber al público que en el próximo mes de Febrero de 1956, en los días y horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Damián Melgarejo, y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y previas las debidas formalidades legales, a la

venta en subasta pública, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes al valor de aforo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) El día 20 del expresado mes de Febrero a la hora 10. Base de venta: $ 6.000.00 (seis mil pesos): El inmueble empadronado con el Nº 19.531, constituído por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número mil ciento treinta y tres de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, compuesto según el plano de mensura levantado por el agrimensor Federico Delgado en el mes de Enero de mil novecientos dos, de una superficie de doscientos noventa y un metros con tres decímetros (291 ms. 03 dms.), que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Nueva Palmira Nos. 2075 y 2077, entre las calles Cufré y Juan Paullier, ésta llamada antes Salsipuedes, por treinta y tres metros ochenta y ocho centímetros de fondo y lindando: por el Este con el solar número cuarenta y uno, por el Oeste con el solar número treinta y nueve y por el Norte con el solar número veintinueve; B) El mismo día 20 de Febrero próximo a la hora 10 y 30. Base de venta: $ 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos): Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras, empadronado con el Nº 19.694, situado en la manzana oficial número mil ciento sesenta y uno de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número dieciséis de la fracción letra "A" y compuesto de una superficie de doscientos trece metros cincuenta decímetros (213 ms. 50 dms.) que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y cuatro centímetros de frente al Este a calle Particular, conocida por de Fé, hoy Cabildo Nos. 2225 y 2229, entre las calles Arroyo Negro y Coquimbo, por veinticinco metros de fondo, lindando: por el Oeste con el solar número ocho, por el Norte con el solar quince y por el Sud con el diecisiete; C) El día 22 de dicho mes de Febrero, a la hora 10. Base de venta: $ 2.200.00: Los derechos de promitentes compradores que a favor de los causantes Eliseo y José Varela acuerda el Boleto de Promesa de Compraventa expedido por el Banco Popular del Uruguay con el Nº 16.369 el 18 de Enero de 1928 y que refiere al inmueble que se describe a continuación, y el edificio y demás mejoras que contiene dicho inmueble, que es el siguiente: Un solar de terreno empadronado con el Nº 128.893, situado en la 12.a (hoy 20.a) sección judicial de este Departamento, señalado con el número treinta y siete en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos veinticuatro por el agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós de Enero de 1925, compuesto de una superficie de ciento noventa y seis metros ochenta decímetros (196 ms. 80 dms.), deslindados así: diez metros de frente al Oeste a la calle Ybirocaby, donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 4058, entre el Camino Propios y calle Celedonio Rojas, distando el punto medio de su frente quince metros de la esquina que forma con esta última calle, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros al Norte por donde linda con el solar treinta y ocho, diez metros en su contrafrente al Este que lo separa de parte del solar treinta y cinco, y diecinueve metros sesenta y ocho centímetros en su largo al Sur por donde confina con el solar treinta y seis, y D) El mismo día 22 de Febrero próximo, a la hora 11. Base de venta: $ 450.00: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Piedras Blancas", empadronado con el Nº 90.284 y señalado con el número cuarenta de la fracción "B" en el plano del agrimensor Julio A. Roletti en Mayo de mil novecientos trece, inscripto en la Dirección de Topografía el diez de Junio del mismo año y compuesto de un área de cuatrocientos setenta y cinco metros (475 ms.), deslindados así: diez metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada Capitán Petirossi, antes denominada Camino Teniente Rinaldi y anteriormente Camino Vecinal, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 4014, distando su punto medio ciento setenta y ocho metros sesenta centímetros de la esquina formada por este camino con el de Cuchilla Grande, según el certificado de empadronamiento, diez metros al Norte, lindando con el solar número veinte, cincuenta metros en el Este-Sud-Este, limitando con el solar cuarenta y uno, y cincuenta metros al Oeste-Nord-Oeste, confinando con el número treinta y nueve.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta indicados anteriormente; 3º Que respecto del bien de la calle Ybirocaby Nº 4058, empadronado con el Nº 128.893, lo que se enajena, en cuanto al terreno, son los derechos que correspondieron a Eliseo y José Varela Pose y corresponden hoy a sus sucesores, en razón de la Promesa de Venta Nº 16.369, suscripta con el Banco Popular del Uruguay y referida ya en la letra C de este edicto, cuyo precio total ha sido pagado, siendo de cargo del comprador la obtención y pago de la escritura de traspaso del dominio que habrá de otorgar dicha Institución de crédito, los señores "Storace Hnos." o el Juzgado pertinente en su caso; y en cuanto al edificio los derechos que sobre él tenían los promisarios compradores; 4º Que serán de cargo de los compradores el pago de la escritura de venta y comisión del rematador; y 5º Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 470 En.14-v.en.31.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Comercial contra SUCESORES DE MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS, JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PEDRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca", (L.º 46, Fº 607), se hace saber que el día 4 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 18 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, ubicado en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del solar señalado con la letra "D" de la manzana número cincuenta y dos en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número doscientos noventa y ocho (Nº 298), compuesto de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el solar letra C; al Este, el solar letra E, y al Sur, el resto del solar letra D.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2º Que la comisión legal del martillero, los certificados y gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Inmobiliaria Braglia, San José 1180.—Tel. 90.700.

20) $142.80 21|pub. 352 En.12-v.feb.4.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Gonella de Noguera, María Teresa contra NORBERTO BELTRAN ACOSTA y otra. Ejecución de hipoteca", (Lº 46, Fº 417), se hace saber que el día 3 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido del la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, montes y demás accesiones dominiales, situada en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "San Jacinto", empadronada con el número dos mil cuatrocientos veinte (Nº 2.420), y que según plano de mensura practicado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria en el mes de Mayo de mil novecientos veintisiete, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día veintitrés del mismo mes y año, se compone de una superficie de siete hectáreas, cuarenta y dos áreas, sesenta y cinco metros, noventa decímetros, diez centímetros (7 hectáreas, 42 áreas, 65 ms., 90 dms. 10 cms.2), que se deslindan así: trescientos cuarenta y ocho metros veintisiete centímetros de frente al Sur, sobre calle de servidumbre de paso de siete metros treinta centímetros de ancho, distando de la carretera a San Jacinto, doscientos veintinueve metros noventa centímetros, doscientos doce metros noventa centímetros al Oeste, lindando con Venancio Bentancourt, trescientos cuarenta y ocho metros treinta centímetros al Norte, confinando con Angel Caimi y doscientos trece metros sesenta centímetros al Este, limítrofe con Domingo Viola.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que será de cuenta del comprador el pago de los honorarios y gastos de la escritura de venta, así como también la comisión legal del rematador, y 3º Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $129.20 17|pub. 354 En.12-v.en.31.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

El miércoles 18 de Enero a las 17 horas, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo número 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO JUNGEBLUT SCHADAT Sucesión." L.o 44 Folio 195, automóvil Hudson 1946, matrícula 70.193 padrón 102.036, al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 6 o|o. Exhibición: la víspera, de 8 a 12 y de 14 y 30 a 18 horas.

20) $10.80 9|pub. 242 En.9-v.en.18.

HUGO C. BOSSI PRATTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstein Miguel y Serman Demetrio c|ANDRES A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Rescisión de contrato y cobro de pesos" (L.o 16 N.o 336 Folio 408), se hace saber que el día domingo 5 de Febrero de 1956, de las 15 horas en adelante, y en el lugar de su ubicación, 10.a sección judicial de este Departamento, "Valizas" inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.365, con frente a la Carretera Nacional lindero al balneario "San Francisco", distante 7 y 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido del señor Juez de Paz de la 10.a sección, de los solares que más adelante se describirán, y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949, manzana N.o 37: solares números 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: solares números 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: solares 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: solares números 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro. La superficie de los distintos solares oscila entre 500 metros 32 centímetros el más chico y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; y C) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 12 de 1955.

20) $78.00 15|pub. 19160 En.2-v.en.19.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CELIA GALLERO DE TELLECHEA. Cese de condominio" L.o 40 F.o 552, se hace saber que el día 3 de Febrero próximo, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Capitán Tula Nº 4304 y sobre la base de $ 2.627.90, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos Nº 8019, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos el 12 de Enero de 1951, la que se refiere a un solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", parte del padrón N.o 142.557, señalado con el Nº 1 de la manzana E, en el plano del agrimensor Ramón G. Gutiérrez, levantado en Agosto de 1950, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 1.152 metros 42 decímetros, que se deslinda así: 15 ms. al Sur, de frente a la calle Capitán Tula, Nº 4304; 38 ms. 5 cms. al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Nº 2; ambos frentes están unidos por una

línea recta de 14 ms. 14 cms. que da frente a la conjunción de las precitadas calles; 25 ms. 3 cms. al Norte, lindando con parte del solar Nº 22; y 48 ms. 1 cm. al Oeste lindando con el solar Nºº 2; y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que el precio total de la promesa de compra-venta, es de $ 11.524.20, quedando a pagar un saldo de $ 9.674.20, el que con los descuentos legales da un total líquido deudor de $ 4.885 47; y 4º) Que los antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 250 En.9-v.en.25.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra HORMAECHE HOMERO AITOR. Ejecución de prenda industrial. (Lº 8, Fº 774)", se hace saber al público que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1955, se decretó el remate por el martillero Victoriano M. Plada, del vehículo automotor padrón Nº 225, matrícula B.1-225, con motor característica GRD. Nº 2141-2164, marca "Internacional", modelo 1949, carrosado como micro-ómnibus colectivo, de propiedad del demandado Homero Aitor Hormaeche, remate que se realizará al mejor postor, el día 26 de Enero de 1956, a las 17 horas, en la localidad de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, en el comercio del señor Baldirio Silva Calvetti, haciéndose constar que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán del cargo del comprador los honorarios del rematador y que en estos autos se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 5 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 399 En.13-v.en.24.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CEFERINO o SEFERINO LEMAS Sucesión y ASUNCION ROMERO de LEMAS, Sucesión" (L.o 20 F.o 276 N.o 191), se hace saber que el día 28 de Enero de 1956, a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el martillero don Wáshington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado al remate al mejor postor, de los siguientes bienes y por las bases que se expresarán: Primero. Una fracción de la chacra número 401 del ejido de esta ciudad, 2.a sección judicial, empadronada con el Nº 3.442, que según plano del agrimensor Arturo A. Davison, de Marzo de 1955, inscripto con el Nº 773 en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de Noviembre del mismo año, consta de una superficie de 7 Hás. 7.501 ms., deslindada así: al Norte, en 198 ms. 50 cms. con frente a la calle "30"; al Sur, en 161 ms. con frente a la calle "29"; al Este en 431 ms. 90 cms. con frente a Camino Departamental al Paso de la Arena; y al Oeste en 429 ms. 50 cms. con frente a la calle "P". Base de esta fracción $ 5.880.00; Segundo. Una fracción de la chacra Nº 337, segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 3.451, que según plano del agrimensor Arturo A. Davison, de Marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 774 el 7 de Noviembre del mismo año, consta de una superficie de 3 Hás. 1.217 centiáreas, deslindada así: al Norte, en 142 ms. 75 cms. con Juana M. R. de Romero; al Sur en 122 ms. 20 cms., con frente a Camino Departamental del Norte; al Este, en 236 ms. 50 cms.; con frente a Camino Departamental al Paso de la Arena; y al Oeste, en 235 ms. 70 cms. con frente a la calle "P". Base de esta fracción $ 1.450.00; Tercero. Una fracción de chacra Nº 335 del ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 3.449, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, de 9 de Agosto de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 47 el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 18 hectáreas 44 áreas y 70 centiáreas, deslindada así: al Norte, en 429 ms. 50 cms., con frente a la calle "29"; al Sur, en igual extensión, con frente a la calle "28"; al Este, en 429 ms. 50 cms., con frente a la calle "P", e igual extensión al Oeste con la calle "O". Base de esta fracción $ 5.670.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y diligencia de remate dispuestas. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Elbio Ferla Cemas, Actuario Adjunto.

20) $126.00 15|pub. 287 En.11-v.en.27.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José Chaves Miranda y en el expediente: "POLICARPO BAEZ, curador de la incapaz DORILA BAEZ CORREA: Venta judicial". (L.o 16 número 957 F.o 564), se hace saber que el día 8 de Febrero de 1956, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 4 hectáreas 7.793 metros, que a la incapaz Dorila Báez corresponden; en estado de proindivisión, en una fracción de campo de pastoreo, sus alambrados y demás mejoras sita en Chafalote, 8.a sección de Rocha, padrón N.o 1.508, compuesta según plano del agrimensor don Arturo López Blanquet, de una superficie total de veinte hectáreas nueve mil seiscientos veintiséis metros, lindando: por el Norte y Noreste "Zanja de los Negros"; por el Sur recta de trescientos treinta y siete metros sesenta centímetros, ciento catorce metros veinte centímetros y doscientos treinta y cinco metros ochenta centímetros con las fracciones números 4 y 2 de dicho plano, de propiedad de la sucesión Faustino M. Vicente y de Alcides L. Pérez, respectivamente; por el Sur, con campo de Próspero M. Ruberti; y por el Noroeste, recta de doscientos sesenta y cinco metros noventa centímetros, con la sucesión Delfín Vicente. Tasada a los efectos de esta operación a razón de $ 542.10 la hectárea, o sea en la suma total de $ 2.590.66.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que los honorarios y gastos de dicha escritura y certificados relativos, deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse dicha escritura; y E) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Mayor próxima. — Rocha, Diciembre 21 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 19049 Dic.29.-v.en.16.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos: "Banco de la República contra CASTULO EIZMENDI. Juicio ejecutivo. Libro 21, Nº 260, Fº 58", se hace saber que el día 28 de Febrero de 1956 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, se sacarán a la venta, por intermedio del martillero Rogelio T. Vázquez, sin base y al mejor postor, los bienes y en los lotes siguientes: 1º) Un tractor Moline "modelo Z" incompleto; 2º) Una rastra de cuatro cuerpos incompleta; 3º) Dos discos de arados sueltos; 4º) Un arado con tres discos incompleto; 5º) Un rastrojero de ocho discos con cajón sembrador incompleto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo de esta los impuestos a los remates; C) Y que los bienes se encuentran en la "Gomería del señor Buchelli", calle Manuel Oribe Nº 471. Se habilitó el presente feriado a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de Enero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 271 En.10-v.en.20.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "MANUEL CHOUSAL" Segundas Copias" (Lo 51 Fº 475) se hace saber que ha sido solicitado por don Manuel Chousal la expedición de segundas copias de las promesas de compraventa, que con fecha 20 de febrero de 1924 prometió comprar a la empresa "La Industrial de Francisco Piria (hoy "La Industrial Francisco Piria S. A.) y ésta se obligó a vender dos inmuebles ubicados en la 11ª sección judicial de Montevideo, y que según plano del Ing Miguel I Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 31 de Agosto de 1922, son los siguientes: Un solar Nº 185, padrón Nº 103.768, con un área de 851 metros 87, y cuyo deslinde es como sigue: 23 metros 50 de frente a la calle Oficial 4to. por 36 metros 25 de fondo, lindando al este con solar Nº 186, al sur con solar Nº 189 y al oeste con la calle Oficial 5to. Y un solar No 186, padrón Nº 103.769, con un área de 978 metros 83 con el siguiente deslinde: 46 metros de frente a la calle Oficial 4to. al este 23 metros 62 con solar Nº 187; al sur 24 metros 45 con solar Nº 188; y al oeste 36 metros 25 con solar No 185. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $48.00 10|pub. 19253 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "PENELA ANTONIO y otros. Solicitan segundas copias de escrituras. Lº 41, Fº 90", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los componentes de la razón social "Penela Hnos", con sede en San Ramón, 11.a sección, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: De la autorizada por el hoy extinto escribano don Juan O. Tissoni, el día 7 de Junio de 1922, en la que los señores Gonzalo Penela (hoy fallecido y representado actualmente por doña Ema Sapelli de Penela; don Gonzalo Consecio Penela Sapelli y Nelly Emma Emilia Penela Sapelli de Perevra, y los señores Benjamín Castelli y don Alberto Pajean, habían constituído una sociedad; con asiento en la citada ciudad de San Ramón, para dedicarse a la explotación del comercio, en el ramo de "Molino, Fideería y Panadería". Y de la de "Prórroga de sociedad" autorizada por el nombrado escribano Tissoni; el día 6 de Marzo de 1931, en la que los socios existentes en esa fecha de la expresada sociedad "Penela Hnos." señores Gonzalo, Antonio y Eugenio Penela, declararon incorporado a la citada sociedad, al actual socio señor Pedro Penela, desde el mes de Junio de 1927, fecha en que éste había realizado su aporte correspondiente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Habilítose Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 2 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 15 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "CALCAGNO ROSA. Segunda copia. Lº 30, Fº 80, Nº 221", se hace saber que la interesada doña Rosa Calcagno, ha solicitado segunda copia de la escritura de compra-venta, que el 24 de Abril de 1930, autorizó el escribano don Ramiro Mas y Pardo por la que Melchor Martínez, adquirió de don Pedro Villarejo, los siguientes bienes: Dos solares de terreno con las mejoras que contiene, ubicados en la manzana 52, antes Y del Pueblo 25 de Mayo, 12.a sección juidical del Departamento de Florida, señalados con los Nos. 1 y 2, empadronados en conjunto con el Nº 613, antes parte del padrón Nº 5, deslindándose así: I) 33 metros de frente al Norte, calle Solís, igual mostraje al Sur, con el comprador, 22 metros al Oeste, con Vicente Cuesta y la misma longitud al Este con solar que se describirá; II) 15 metros de frente al Norte, calle Solís, igual metraje al Sur, con solar Nº 4 de Máximo R. y Alvarez; 44 metros al Este, con solar Nº 3 de Angel D. Calcagno y la misma dimensión al Oeste con el comprador, midiendo en total los dos solares 1386 metros cuadrados.

A los efectos de derecho se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado a estos efectos la próxima Feria Judicial. — Florida, Diciembre 31 de 1955. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.

21) $40.00 10|pub. 321 En.12-v.en.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.426. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Limited (Inglaterra), solicita la marca "ALCIAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 383 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 75.466. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., solicitan la marca BAS "TROMPL'OEIL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 450 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.467. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca BAS "SANDALE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 451 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.358. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FACON" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 73 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.357. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CASTELLI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 72 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.355. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GALLO" para distinguir la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 70 En.4-v.en.16

ACTA Nº 75.356. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955 — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FLENT" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 71 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.331. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAEL" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 69 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.332. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SUVAL" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 68 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.333. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ALLOCCHIO BACCHINI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 67 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.334. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IREL" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 66 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.335. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CREAS" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 65 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.336. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955 — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MICROFARAD" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 64 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.337. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RADIOCONI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 63 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.338. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955 — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MIAL" para distinguir la clase 12 (menos relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.00 10|pub 62 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.339. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RUMA" para distinguir la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 61 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.340. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ICAR" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 60 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.341. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VOXSON" para distinguir la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 59 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.342. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DUCATI" para distinguir la clase 12.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 58 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.343. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "UNDA" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 57 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.344. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FIORAVANTI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 56 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.395. — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — Con esta fecha: Campomar y Soulas S. A., han solicitado el registro de la marca "CAMELESPECIAL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 29 En.4-v.en.16.

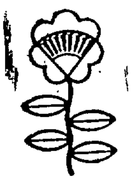
ACTA Nº 75.394. — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — Con esta fecha: Campomar y Soulas S. A., han solicitado el registro de la marca "CAMELAINE" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 28 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.347. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Gianfranco Cavallieri, de Paysandú, R. O. del U., solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 55 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.390. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Chetto Ltda. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 48 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.388. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts & Cía. S.A.U., solicitan la marca "VAQUERO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 46 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.387. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts & Cía. S.A.U. (Montevideo), solicitan la marca "COW BOY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 45 En.4-v.v.en.16.

ACTA Nº 75.376. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CHARMANT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 44 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.377. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Tiendas Unidas Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "TIA" para distinguir artículos de las clases 3, 5, 12, 13, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 43 En.4-v.en 16.

ACTA Nº 75.375. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955 — Con esta fecha: IBM del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "EDPM" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 42 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.367. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DISPERT TEST" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 39 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.366. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: J. A. Castro O'Shea, por Eno-Scott & Bowne (Uruguay) Limited, de Canadá y Uruguay, solicitan la marca "MAC-PRIN" para distinguir artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 40 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.365. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Pamer Papeleras Mercedes S. A. (Montevideo), solicita la marca "CARALINDA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 41 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.385. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Carlos Mir, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FRESCOSA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 38 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.330. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955 — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca (Etiqueta)



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 19172 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.384. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "INTRIBEC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 229 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 75.429. — Montevideo, Enero 5 de 1956 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Adrema-Werke G. M. B. H., de Berlín, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 292 En.11-v.en.21.

ACTA Nº 75.396. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TIAMISOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 227 En.9-v en.19.

ACTA Nº 75.393. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Con esta fecha, David Nudelman, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MELBA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 228 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 75.444. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "FIRMEPRINT" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 378 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 75.419. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Avco Manufacturing Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca "POWER-SURGE" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $.800 10|pub. 382 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 75.383. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Souren Sarkis Laleyan (Montevideo), solicita la marca "LA LINTERNA" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 273 En 10-v en.20.

ACTA Nº 75.434. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Salvador Woscoff, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "PECOL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 293 En.11-v.en.21.

ACTA Nº 75.433. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon L'Oreal Societe Anonyme, de París, Francia, solicita la marca "REGECOLOR" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 294 En.11-v.en.21.

ACTA Nº 75.432. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por C. A. B. U. Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALKYMAT" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 295 En.11-v.en.21.

ACTA Nº 75.431. — Montevideo, Enero 5 de 1956 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por C. A. B. U. Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SINTEMATE", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 296 En.11-v.en.21.

ACTA Nº 75.430. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por C. A. B. U. Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SYNTHEMATT", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 297 En.11-v.en.21.

ACTA Nº 75.468. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca BAS "BANUIT" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 452 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.469. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BAJOUR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Comisión.
23) $8.00 10|pub. 453 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.470. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca BAS "FLEUR 75" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 454 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.417. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Carlos Oscar Emilio Pérez Serra, de Buenos Aires, solicita la marca "EDELWEISS" para artículos de las clases 5, 10, 12, 14, 18 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 473 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.438. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de José Cerisola e Hijos, de Montevideo, solicita la marca "CHARDONAY", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 472 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.453. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratoire de L'Ambrine, Ste. A.R.L., de Francia, han solicitado el registro de la marca "AMBRINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 409 En.13-v.en.24.

ACTA Nº 75.378. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Wincharger Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 66 En.5-v.en.17.

ACTA Nº 75.439. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jenkins Bros Limited, de Canadá, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 373 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 75.447. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 381 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 75.446. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A (Montevideo), solicita la marca



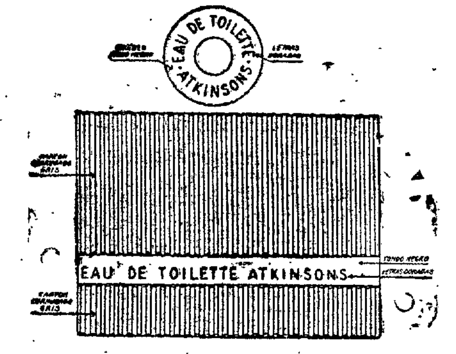
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 380 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 75.445. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 379 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 75.373. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

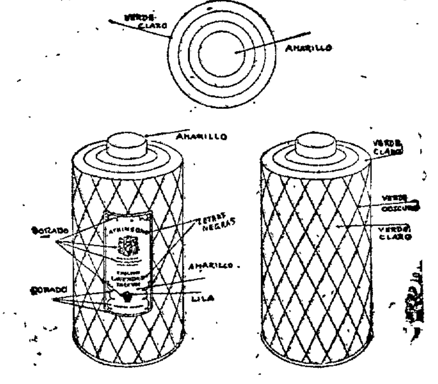


para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 261 En.10-v.en.20.

ACTA Nº 75.372. — Montevideo, Diciembre 31 1955 — Con esta fecha, Vicente y Arean, de esta ciudad solicitan registrar la marca "FEBRALCIN NOBEL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $4.00 10|pub. 311 En.11-v.en.21.

ACTA Nº 75.465. — Montevideo. Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: José Sosenke, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VALLEVIEJO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 463 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.374. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 260 En.10-v.en.20.

ACTA Nº 75.379. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955 — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



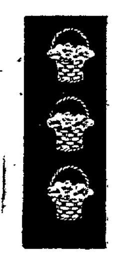
para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 310 En.11-v.en.21.

ACTA Nº 75.435. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Superb Glove Co., de Fulton, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 5 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 291 En.11-v.en.21.

ACTA Nº 75.451. — Montevideo, Enero 9 de 1956. — Con esta fecha: Adalberto Feldinger (Montevideo), solicita la marca



KENDY
KENDY
KENDY

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 384 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 75.386. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de José Cerisola e hijos, de Montevideo, solicita la marca "PERLAGE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 181 En.7-v.en.18.

ACTA Nº 75.406. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — Con esta fecha: Carlos de Mula Puig, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CRISOL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 110 En.5-v.en.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.003. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor José Mazar Barnett, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquilla p. ra fumadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 180 En.7-v.en.18.

ACTA Nº 11.014. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha el señor Angel Luis Mini, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantalla antideslumbrante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 370 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 11.011. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha: O' Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara de radiación resonante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 376 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 11.010. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha: O' Farrell y Freira, por Henry Louis Imelmann (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y un aparato para convertir calor directamente en electricidad por el fenómeno de termo-electricidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 377 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 11.008. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por Nicolás Baranpff, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula automática para la descarga de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 138 En.7-v.en.18.

ACTA Nº 11.009. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — Con esta fecha, el señor Severo B. Strata, de Montevideo, ha solicitado patente de invención po rel término de quince años para "Manómetro de control y advertencia en la pérdida y aumento de la presión de aire en gomas de vehículos a motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 239 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 11.004. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámparas o dispositivos de descarga alargados, de baja presión, del tipo de radiación resonante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 50 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 11.005. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Daniel Soriano Pérez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regulador y gasificador de combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 49 En.4-v.en 16.

ACTA Nº 11.012. — Montevideo, Enero 5 de 1956 — Con esta fecha: Enrique Tato, por Alfredo Américo Balbi (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo sujetador de tapones en posición de cierre de envases contenedores de bebidas fermentadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 274 En.10-v.en.20.

ACTA Nº 11.002. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., en representación de Lars Ringdal, de Oslo, Noruega, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cartucho para armas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 226 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 11.007. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Guillermo Germán Gabelsberger, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cilindro y llave correspondiente, de la naturaleza de los usados en cerraduras, candados y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 139 En.7-v.en.18.

25-Ventas de Comercio

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los hermanos Domingo, Damián y Cosme Bisogno, han vendido al señor Emilio Rudiac, la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Almacén y Despacho de Bebidas Fermentadas, situada en esta ciudad, calle Gregorio Suárez N.o 2734 y 2736, denominada "Panadería Cervantes" A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio citado. — Sucesión DOMINGO BISOGNO. — DAMIAN BISOGNO — COSME BISOGNO. — EMILIO RUDIAC.
25) $24.00 20|pub. 18815 Dic.24-v en.13.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Francisco Buchichio y señora han vendido a los señores Aníbal y Orestes Raúl Buchichio la tercera parte indivisa del comercio que en el ramo de establecimiento Vinícola, Bodega, situada en este Departamento, Camino Teniente Galeano N.o 3183. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio citado. — FRANCISCO BUCHICHIO. — TERESA FALCO — ANIBAL BUCHICHIO — ORESTES RAUL BUCHICHIO.
25) 24.00 20|pub 18814 Dic.23-v.en.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Miguel Mariezcurrena, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Avda. San Martín Nº 5379 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ GUICHON. — GLADYS SOSA MENDEZ DE GUICHON.
25) $24.00 20|pub. 307 En.11-v.feb.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Urbano y Manuel Fernández Pérez, el negocio de "Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 8 de Octubre Nos. 4647|49. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO GERMAN DE AGUIRRE. — CASTORA VAZQUEZ. — CASIMIRO MARIN.
25) $16.00 20|pub. 349 En.12-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Caamaño Leis el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas", establecido en la calle Convención Nº 1582. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — MATILDE MARTE CRUZ. — OSCAR MEDARDO LATIERRO
25) $16.00 20|pub. 347 En.12-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Antonio y Manuel Martínez el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Comercio Nº 1600. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — ADONIS NOVEGIL MOLDES. — ANASTASIA SALADINA MIGUELES. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES.
25) $16.00 20|pub. 348 En.12-v.feb.3.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Minas 1807 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, propiedad del señor Guillermo Hauswald al señor Eduardo Blanco Barrós. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — GUILLERMO HAUSWALD. — EDUARDO BLANCO BARROS.
25) 24.00 20|pub. 447 En.14-v.feb.6.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Delmiro Feijoo vendió al señor Julio Barthaburu el comercio de Restaurant que gira en la calle Soriano 928 denominado "Forte Di Napoli" El activo y pasivo a cargo del comprador señor Julio Barthaburu. Los acreedores presentarán sus créditos en Av. General Rondeau 2489
25) $24.00 20|pub. 18908 Dic.26.-v.en 18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Manuel Alfonso Mera y Antonio Donis Domínguez el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Av Agraciada 3803, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955. — SEVERINO y JUAN ORDOÑEZ SILVA
25) 24.00 20|pub 18913 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Bismier Fernández y Manuel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café. Bar. Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1697 habiendo tomado estos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, piso 2 escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955 — MANUEL A. MERA DONIS DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18914Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro Prado y Manuel Prado, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Mercedes 1549, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — JULIO ALBERTO DIANO.
25) $24.00 20|pub. 18915 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Fontan, el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo ubicado en la calle Lindoro Forteza 3045, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — JUAN ANGEL ULIBE.
25) $24.00 20,pub. 18916 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Héctor y José Enrique López el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en la calle San Salvador N.o 1451. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955. — SEGUNDO GARCIA LOPEZ. — CARMEN PIÑEIRUA.
25) $16.00 20|pub. 18892 Dic.26-v.en.18.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Juan Delale y su esposa Juana de Seoane de Delale, prometieron vender a Inquifa S. A., el comercio sito en Canelones 1702 en el ramo de importación y elaboración de especialidades medicinales. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, a 23 de Diciembre de 1955
25) $24.00 20.pub. 18898 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Luis Kaganas, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle 26 de Marzo 3353. Acreedores presentarse en las Oficinas H. González Karlen, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — AMADEO E. MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 18927 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores José Rama y Antonio Arijón el Café y Bar de la calle Rivera N.o 2199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955 — JOSE COUSILLAS DOURADO — LUISA MARCELINA BONILLA DE COUSILLAS
25) $16.00 20|pub. 18894 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pereiro Hnos. el almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1301, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — ANTONIO JUAN JOSE MARTINEZ TRECCA — RAUL ANGEL MARTINEZ TRECCA. — ELIDA DESDEMONA FORTUNATA MARTINEZ TRECCA. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $24.00 20,pub. 18867 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Dante Enrique Doninelli y Venancio Cuadros Curbelo, el Hotel y Bebidas Fermentadas establecido en Veracierto 1447 y Almería 4648 denominado Hotel Playa Malvín, quienes han tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1955. — JOSEFA ARCAS DE TALON. — DANTE ENRIQUE DONINELLI. — VENANCIO CUADROS CURBELO.
25) $32.00 20|pub. 18862 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Outeiro Pena, el Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, establecido en 8 de Octubre 3902, habiéndose tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — AGUSTIN MARTINEZ PUÑAL. — ELENA CAÑEDO DE MARTINEZ. — JOSE OUTEIRO PENA.
25) $32.00 20|pub. 18863 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González. Karlen, he prometido en venta a los señores Amadeo E. Martínez y José Perelló, el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Médanos 1744, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — LUIS KAGANAS.
25) $24.00 20|pub. 18925 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Alberto Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Colonia 2250, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1955. — JOSE PALEO. — DAVID MENDEZ.
25) $24.00 20 pub. 18926 Dic.26v.en.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometí vender a los señores Isaac Jacobo Sapir y Juan y Abraham Biller, las instalaciones del negocio de Peletería, de la calle Cuareim N.os 1292. Acreedores: Escribanía María Esther Tinsky. Juan Carlos Gómez 1305, piso 2. — PANTALEON VALLARINO.
25) 16.00 20|pub. 18939 Dic 26.-v.en.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Dante Gutiérrez prometió vender la mitad indivisa del comercio de almacén sito en las calles Solís esquina Arosteguy, a don Carlos Gutiérrez. Acreedores en el mismo. Escribanía Marcaida. — Minas, Diciembre 15 de 1955. — RODRIGUEZ PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 18937 Dic.26.-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Alfonso Alonso Cambra el bar sito en la Avenida Uruguay Nº 1448 de esta ciudad quien tomo posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — AQUILINO QUERRA RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 18928 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Luis Calvo, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Rondeau 2493, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2. esc. 5. Ley 26 de Setiembre de . — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — ANTONIO y HORACIO PLATAS.
25) $24.00 20|pub. 18912 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco Vázquez Juan Vázquez y Jesús Méndez, el comercio que gira en el ramo de café bar despacho de Bebidas Alcohólicas. ubicado en la calle Pereyra de la Luz 1300, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Misiones 1475 ap. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUÑA.
25) $24.00 20|pub. 18910 Dic26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Braulio Gervasini, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Aucohólicas, ubicado en la calle San Martín 3555 habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — NICOLAS BADRA.
25) $24.00 20|pub. 18911 Dic.26.-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Manuel González Regueira, la panadería y almacén sita en la calle Luis Dreyer N.o 1216, Nueva Helvecia, Departamento Colonia. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — ALBERTO E. PEREZ PELAYES. — ISABEL C. DE PEREZ. — MANUEL GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 1 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Carlos García la panadería "Hamburgo", sita en José L. Osorio N.o 1304. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 423, escritorio 13. — HANS DUWENSEE. — ELISABETH DUWENSEE. — CARLOS GARCIA TEIJEIRO.
25) $16.00 20|pub. 2 En.4-v.en.27.

Prometí vender el lavadero ubicado en esta ciudad, calle José María Pérez 2919|21. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — NELLY AMARO.
25) $16.00 20|pub. 32 En.4-v.en.27.

A efectos Ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Jesús Miguez Rumbo y a Ramón Miguez Rumbo, la panadería "La Independencia", sita en Marcelino Berthelot número 1735. Acreedores presentarse con justificativos en Misiones 1371, escritorio 21 de 10 a 12 horas. — MANUEL MATO LISTA.
25) $16.00 20|pub. 23 En.4-v.en.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Humberto Barragán el negocio de almacén de comestibles, verduras y alcohólicas embotellidas, establecido en Ellauri 251. Acreedores en escribanía Carlos A. Pereiro, Misiones 1403. (Ley 26 Setiembre de 1904).— Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — AIDA SERAPIA SILVEYRA. — DIONISIO FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 17 En.4-v.en.27.

Hemos prometido vender a favor del señor Verniere Monzillo, el almacén y productos de granja, ubicado en San Martín 2821 bis, según Ley del 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos, San José 1132. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — CRISPULO F. RODRIGUEZ. — MARIA S. BORGUNDER DE RODRIGUEZ. — VERNIERE MONZILLO.
25) $16.00 20|pub. 16 En.4-v.en.27.

Comunicamos que prometimos en venta a don Pedro Silveira el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas instalado en calle Sarandí esquina Fregeiro de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — Mercedes, 17 de Diciembre de 1955. — JUAN A. ACOSTA. — EVANGELINA A. DE ACOSTA.
25) 16.00 20|pub. 11 En.4-v.en.27.

Se hace saber que hemos prometido vender a doña Elba Airoldi Scolpini, el comercio que en el ramo de farmacia tenemos instalado y gira en el pueblo de José Batlle y Ordóñez con la denominación de "Farmacia Boasso". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el referido comercio. — José Batlle y Ordóñez, dos de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — PEDRO GONZALEZ SOUBE. — JESUS BOASSO.
25) $24.00 20|pub. 7 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a José Bralo la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería y fábrica de bizcochos "Barusso", sita en Chaná 2220. Acreedores: Escribanía Antelo, en término legal, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE CASTIÑEIRAS. — JOSE BRALO.
25) $16.00 20|pub. 3 En.4-v.en.27.

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Yaguarón N.o 1594, prometimos vender al señor Yamandú Chiriff, el negocio de Almacen de Comestibles, Frutas, Verduras y Venta de Helados establecido en la calle Belén Nº 2599 esquina Argerich de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — ISAAC MELITON DIANIS RODRIGUEZ. — MARIA ESTER CARMONA PASTRANA.
25) $24.00 20|pub. 19182 Dic.31-v.en.24.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio". Cerrito 685 (escritorio 5), comunico que he prometido vender al señor Biagio Milazzo Calcagno mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Laguna Merín 4402. habiendo el comprador tomado posesión en la fecha Acreedores presentarse al comercio — Montevideo, Diciembre 1o de 1955. — TOUFIC JORGE BOULOS BOULOS.
25) $24 00 10|pub. 19103 Dic.30-v en.23.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Evaristo Lorenzo Pose el almacén de comestibles sito en Bella Vista Nº 2061 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955.—JOSE VELO BOUZAS. — ROSARIO AÑON DE VELO. — JOSE MARTINEZ TATO.
25) $24.00 20|pub. 233 En.9-v.en.31.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Lorenzo Bosolasco, prometió vender a Conrado Suárez, su comercio de almacén sito en Vejigas 13ª sección de Lavalleja. Acreedores, Escribanía Marcaida. — Rodríguez Pérez. — Minas, Diciembre 15 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 18936 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Edmundo Plácido Rivas Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Joanicó 3655, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955 — MIGUEL ANTONIO YRIGARAY — EDMUNDO PLACIDO RIVAS RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18866 Dic.24.-v.en.17.

MARIA ELENA TRENCH ha prometido vender a Bari Araújo Pereira, la "Pensión Familiar", ubicada en la calle Clemente César 2275 en esta ciudad; acreedores en San Martín 2333, de mañana. Escribanía Devoto. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 231 En.9-v.en.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a los señores José Mikulski y José Gurdek el negocio de cervecería ubicado en Montevideo, calle San José 1229. Acreedores presentarse al rematador Serafín Criado. Rincón 669. — JUAN KORMENDY. — VICTOR FURST. — MARIA K. DE FURST.
25) $16.00 20|pub. 224 En.9-v.en.31.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Domínguez y Celso Hermida, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas y Billares establecido en Mercedes 1703 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 9 de Diciembre de 1955 — DALMIRO RIAL IGLESIAS CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL. — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ — CARMEN VARELA DE HERMIDA — MANUEL DOMINGUEZ AMORIN. — CELSO HERMIDA MENDEZ.
25) 32.00 20|pub. 18861 Dic.24.-v.en17.

Se hace saber al público que el señor ISAAC BARKI prometió vender a don Jaime Sadi todos los derechos como promitente comprador en la Tienda La Fortuna, sita en la calle Julio César 1551. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 223 En.9-v.en.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Ciriáco y Francisco Amoroso el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — ALBERTO BLANCO DE LA IGLESIA.
25) $16.00 20|pub. 117 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Margarita Gmeiner de Costales el Hotel "Pyrámides" emplazado en la calle Ituzaingó Nº 1339 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Enero 1º de 1956. — ROMAN LABAT. — MARIA MARGARITA TURON DE LABAT.
25) $16 00 20|pub. 119 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Andrés Antonio Vigo Pantín el Café y Bar de la calle Canelones Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — SUCESION DE ISRAEL SZAJEWICZ. — SZEPSEL KAPLAN.
25) $16.00 20|pub. 118 En.5-v.en.28.

Hacemos saber al público que hemos vendido a David Amorín Sanabria, la empresa de transporte de pasajeros Punta del Este - Aiguá, que giró en San Carlos a nuestros nombres. A efecto de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presenten dentro de treinta días a calle 18 de Julio 720, San Carlos, haciendo efectivos sus créditos.
25) $24.00 20|pub. 252 En.10-v.feb.1º

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometimos vender a los Hnos. Domínguez González el bar sito en la calle San José 1300 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — NICOLAS BELLAS CAL. — LUISA SOTO DE BELLAS — DONDONEIS DEMATTEIS CASTAGNETTO — CRISTINA MAGLIANO DE DEMATTEIS.
25) $24.00 20|pub.232 En.9--v.en.31.

Hemos prometido vender a favor del señor Haroutioun Cazarian el Almacén sito en Francisco Plá 3406, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — ARTIN BEDROSSIAN. — MARTA SERMEDJIAN DE DEDROSSIAN. — HAROUTIOUN CAZARIAN.
25) $16.00 20|pub. 19021 Dic.28-v.en.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Godofredo Rodríguez el comercio que gira en el ramo de Almacén Frutas y Verduras, ubicado en la calle Uruguayana 3197, habiendo tomado este posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1955. — VICTORIA RODRIGUEZ DE VIA.
25) $24.00 20|pub. 18917 Dic.26.-v.en.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Isaac Witkind el comercio que en el ramo de venta de artículos para hombres, poseo en la calle San José 859, de Montevideo. — Acreedores presentarse en el estudio del escribano Marcos Rousseau, Avda. Brasil 2533. — EMILIO WITKIND.
25) $24.00 20 pub. 19022 Dic.28-v.en.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Pablo Gutiérrez el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Daniel Muñoz 2249, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — GODOFREDO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18918 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Luis Alberto Boursillon, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Rocha 2547, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Misiones 1475 p. 2 esc. 5. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROMULO ALONSO. — GENOVEVA LOPEZ.
25) $24.00 20 pub. 18919 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Kaerin, hemos comprometido en venta a el señor Julio César Rey, el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en la calle Rivadavia 1705, habiendo tomado éste posesión del mismo de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — JULIO CESAR PEREZ. — AGAPITO PAZOS.
25) $24.00 20|pub. 18920 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores José y Delfino Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Av. Agraciada 2598. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Diciembre de 1955. — FERMIN GONZALEZ. — DOMINGO ARIS SOTO.
25) $24.00 18921 20|pub. Dic.26.-v.en.18.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Juan Carlos Skuras y don Kosmas Skuras, el comercio denominado Ramos Generales de la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja (Solís de Mataojo). Acreedores al comercio o a las oficinas del señor León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — JOSEFA SALSAMENDI DE SALSAMENDI. — MARIA GLADYS SALSAMENDI. — MARIA JULIA SALSAMENDI. — CARLOS SKURAS. — KOSMAS SKURAS.
25) $24.00 20|pub. 19054 Dic.29-v.en.21.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Delmiro Alonso y José Yglecia el comercio de mi propiedad sito en la calle 25 de Mayo 189. Interviene Oficina del señor León Mora Ferreira, Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — FERMIN FERREIRA KARLES. — RAMONA BARBOZA DE FERREIRA. — DELMIRO ALONSO. — JOSE IGLECIA.
25) $16.00 20|pub. 19051 Dic.29-v.en.21.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Fermín Ferreira el comercio de mi propiedad sito en la Avenida General Flores 5206. Ramos de Almacén y Fermentadas. Interviene Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1379. escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — NAZARET HERGATACORZIAN. — SIRANULH KLAJIAN DE HERGATACORZIAN. — FERMIN FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 19052 Dic.29-v.en.21.

Interviniendo el balanceador y rematador público Constante J. Gesto, he prometido en venta al señor Julián González, quien se hace cargo de inmediato, la Fábrica de Pastas sita en la calle General Urquiza 2402. Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas: El Iniciador 1641. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — OVIDIO GOBBA.
25) $16.00 20|pub. 19048 Dic.29-v.en.21.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender mi comercio a don Max Kunstater y Rómulo Martínez. Ramo de Fábrica de Pastas. Sito en la calle Dalmiro Costa 4249. Interviene Oficina del señor León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — JESUS MARIO FERREIRO. — MARIA DEL CARMEN ARANDA DE FERREIRO. — MAX KUNSTATER. — ROMULO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 19053 Dic.22.-v.en.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a el señor David Méndez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, ubicado en la calle Quichúa 2964, habiendo tomado éste posesión del mismo de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — GREGORIO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $24.00 30|pub. 18922 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Castro Hnos. el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle 21 de Setiembre 2701 habiendo tomado éstos posesión del mismo de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — JOSE RIZZO. — MARIO E. BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 18923 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Freiría, el Bar, Pizza y Bebidas Alcohólicas, establecido en Avenida Italia 3624, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — GUSTAVO o GUSTABO SUAREZ LOPEZ — AUGUSTIA TOVIO DE SUAREZ — MANUEL FREIRIA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 18864 Dic.24.-v.en.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a los hermanos Biolando y Leonel Leivas Da Silva el almacén de comestibles sito en la calle Canelones Nº 2805 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1955. — MARIA DENIS DE LAGES — NELSON LAGES DENIS.
25) $24.00 20|pub. 18929 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Tiburcio y Justiniano de los Santos, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Reconquista 201, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1955. — PETER HARRIS KAHN. — MOLLY LUISE KRUSKAL DE KHAN. — TIBURCIO DE LOS SANTOS ARTIGAS. — JUSTINIANO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 18859 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Miguel y Luis Stragni, el Bar y Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, establecido en Batlle y Ordóñez 563 Ciudad de Canelones, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Canelones, 9 de Diciembre de 1955. — RAMON DANTE CASTELLI RUNCO. — LUISA PARENTI DE CASTELLI. — MIGUEL STRAGNI GARBARINO. — LUIS ALBERTO STRAGNI CAMEJO.
25) $32.00 20|pub. 18860 Dic.24.-v.en.17.

Los sucesores de José Antonio Arroyo Mesa han prometido vender a Julio Quiñones Muiños el negocio de Pensión Familiar sito en Acevedo Díaz Nº 1513. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Rincón 538 Apto. 1 (Escribanía Viña). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — CLERICA ANGELICA BOZZANO DE ARROYO.
25) $16.00 20|pub. 18868 Dic.24.-v.en.17.

He prometido vender a don Benigno Lamas la carnicería ubicada en la calle La Paz 1997. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Sarandí 356, escritorio 30. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — JOSE WILCZYNSKI.
25) $16.00 20|pub. 18852 Dic.24.-v.en.17.

Hago saber que he prometido vender a Rino Fmari y Pedro Borsani, el comercio que en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, Billar y Peluquería, tengo instalado en la ciudad de Las Piedras, Avda. General Artigas y Tomás Berreta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Las Piedras 4 de Enero de 1956. — JUAN ANGEL ROSAS PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 289 En.11-v.feb.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, prometí vender a don Lucas Simón Rodríguez el negocio de "Almacén de Comestibles, Venta de Verduras y Fermentadas", establecido en la Avenida Sayago Nº 1538. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — LUIS KOVACS. — GIZELLA SKRILEC KUHAR
25) $16.00 20,pub. 19214 En.2-v.en.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Manuel Moledo Uri, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Yaguarón 1059 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — JUANA CARACOTCHE DE SILVA. — ESCILDO SILVA RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 19241 En.2-v.en.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023; prometí vender a los señores Antonio Mur Castiella y Eutiquiano Santiago Fuente el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en San Martín Nº 4251. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — WASHINGTON MERCADAL. — NELMA OLIVIERI.
25) $16.00 20|pub. 19219 En.2-v.en.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Fco. Javier Russo Pagani, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Miguelete 1755 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — MANUEL BUSTELO FERNANDEZ. — ELVIRA RAPETTI.
25) $16.00 20|pub. 19242 En.2-v.en.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores Joaquín y Jesús Agustín Estévez, mi negocio en el ramo de "Fonda, Bar y Almacén", sito en Conchillas, 7ª sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo comercio, Casa Leys. — Colonia, Diciembre 27 de 1955. — JUAN GELIO LEYS.
25) $16.00 20|pub. 19251 En.3-v.en.26.

De acuerdo con la ley 26|9|904 hemos prometido en venta a Jorge y Andrés Spillar la Fábrica de Cierres instalada en la calle Gaboto N.o 1513. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal. — KNAPEIS HNOS. y Cía
25) $16.00 20|pub 18818 Dic.23-v.en.16.

Hago saber a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Evaristo Alvarez y Manuel Palma Valverde, la Carnicería instalada en la calle Cufré N.o 2352 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sirolin, Avda. 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — MARIA RIZZO DE ROSSAL.
25) $16.00 20|pub. 18809 Dic.23-v.en.16.

He prometido vender a José Wilczynski la carnicería ubicada en Durazno 1264. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Sarandí 356, escritorio 30. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — MAXIMINO ESTEVEZ.
25) $16.00 20|pub. 18853 Dic.24.-v.en.17.

Comunicamos a efectos Ley de Setiembre de 1904, haber prometido en venta a los señores Angel L. Barrón y Juan A. Zucchi, el comercio de Fiambrería sito en la calle Uruguay N.o 875. Pasivo y cuentas a cobrar a nuestro cargo. Acreedores presentar justificativos sus créditos, en Confitería Oriental. — Salto, Diciembre de 1955. — SOTO HERMANOS y MENONI. — ANGEL BARRON. — JUAN A. ZUCCHI
25) $16.00 20|pub. 18801 Dic.23-v.en.16.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a don Francisco Alvarez Casmartiño y a don Ricardo Ramos Pereyra, la panadería que gira en ésta Villa. Acreedores presentarse en el comercio referido o en Escribanía de Horacio Maestrone (Hotel Stábile, martes y viernes) dentro del plazo legal. Tala. — Tala, 23 de Diciembre de 1955. —JOSE HECTOR ISABEL PEREGALLI CONSONNI.
25) $24.00 20|pub. 77 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Rimoli Castro la provisión y lechería de la calle Nicaragua Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — ANTONIO BERRUTI — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
25) $16.00 20|pub. 116 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender la patente de giro, con adicional alcohólicas y demás accesorios del comercio que tenía establecido en la calle Yaguarón Nº 1997 de esta ciudad, al señor Jorge Pedro Carballo. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904.—Montevideo, 9 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 345 En.12-v.feb.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor José Fuentes Romero, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 3549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — JOSE EIROA CAMBRE. — BLANCA N. USTRE DE EIROA.
25) $16.00 20|pub. 309 En.11-v.feb.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido a Imbriaco Hnos. S. A. nuestra casa de comercio en el ramo de importación, establecida en esta ciudad, calle Mercedes 959, quien se hizo cargo del activo y pasivo el 1º de Julio de 1953. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — I. IMBRIACO Y CIA. — IMBRIACO HNOS. S. A.
25) $24.00 20|pub. 405 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el comercio sito en la calle Isla Gorriti 2104 al señor Abelardo Costas Alvarez. — Montevideo, Diciembre 25 de 1955. — ZULEMA ALEJANDRINA GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 388 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Asamblea 4170 bis al señor Camilo Quintas. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MARIA ROSA CHURY DE DELGADO. — CIPRIANO DELGADO.
25) $16.00 20|pub. 389 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café, bar, despensa y horno de pizza situado en la Avda. Garibaldi 2951 de esta ciudad a los señores Alfonso González y José Cacho. — Montevideo, Enero 10 de 1956.— EUSTASIO GERMAN AMMARZALORZA. — CAMILA BRAVO VILA.
25) $24.00 20|pub. 393 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Comercio Nº 1450 al señor Juan Pérez Alvarez.— Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — GUMERSINDO LEIRO. — MANUEL ALONSO.—CARMEN FREIJOO. — HORTENSIA LEIRO.
25) $16.00 20|pub. 390 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Justicia 2297 a los señores Recaredo David Tejido, Hipólito Covelo y Manuel Covelo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — JESUS PAZOS.— ZULMA MERCEDES OTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 391 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Antonio Fernández Estévez ha desistido de la compra del comercio sito en la calle Isla Gorriti 2104 haciéndose cargo la vendedora con fecha 18 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — ANTONIO FERNANDEZ ESTEVEZ. — ZULEMA A. GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 392 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido la pensión familiar sita en la calle Canelones 2061 de esta ciudad al señor Waldemar Hernández Furtado. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — RAMON GONZALEZ ARREGUI.
25) $16.00 20|pub. 394 En.13-v.feb 4.

Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en Manuel Acuña N.o 3201 esq. Pedro Saens de Zumarán al señor Bonifacio De León. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1956. — LUCAS A. BURWOOD. — BONIFACIO DE LEON.
25) $16.00 20|pub. 471 En.14-v.feb.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Domínguez Alonso el Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, que gira en esta plaza calle San José número 1248 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 7 de Enero de 1956. — JOSE MARIA CALVO MARTINEZ. — CARMEN GRANDALL DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 465 En.14-v.feb.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Veiga Abeledo el Almacén y Bar que gira en esta plaza, calle Sierra N.o 1751 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — JESUS CANDIA VIÑA. — ANTONIA RIOS DE CANDIA.
25) $24.00 20|pub. 466 En.14-v.feb.6.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que habiéndose prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario A. Solari a la señora Rebeca Steingart de Kravitz sito en la calle Leandro Gómez número 2495 en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, ésta última ha cedido sus derechos a favor del señor Manuel Lavalleja Ocampos. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28|12|1955. — MARIO A. SOLARI. — REBECA STEINGART DE KRAVITZ. — MANUEL LAVALLEJA OCAMPOS.
25) $24.00 20|pub. 448 En.14-v.feb.6.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cufré N.o 2202 en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras, al señor Barqueve Pachalian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIO WASHINGTON MIGUEZ. — BARQUEVE PACHALIAN.
25) $24.00 20|pub. 443 En.14-v.feb.6.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cuareim N.o 1084 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, al señor Antonio Alicandro Forte. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — PREDILIA PIEDRAHITA ELIZALDE. — ANTONIO ALICANDRO FORTE.
25) $24.00 20|pub. 444 En.14-v.feb.6.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle José Pugnalini Nº 1850 de esta ciudad, al señor Ramón Manuel Márquez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — ESTEBAN BEBOK. — MATILDE ZALKA KLIMS DE BEBOK.
25) $24.00 20|pub. 344 En.12-v.feb.3.

Hago saber que prometí vender al señor Juan A. Baifa el garage y estación de servicios "Garage Constitución", ubicado en Constitución Nº 2083. A efectos ley 26 de Set. 1904, acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky: Juan Carlos Gómez 1305. P. 2. Escrs. 4 y 5. — JOSE D. LOZAR.
25) $16.00 20|pub. 299 En.11-v.feb 2.

27-Varios

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo, 11 de Octubre de 1955.

Visto: La Inspección General de Hacienda y la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncian que la sociedad anónima "Vulcano S. A." (ex Indumont S. A.) no ha justificado los requisitos impuestos por los artículos 3º y 4º de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893, de integración y suscripción de los mínimos legales de su capital.

Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 4º de la precitada ley;

Atento a lo informado por la Oficina denunciante y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Cancelar la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Vulcano S. A." que le fuera concedida por resolución de 18 de Noviembre de 1948.

Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LUIS BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 30168 En.14-v.en.25.

Montevideo, 11 de Octubre de 1955.

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la sociedad anónima Sudmar S. A. ha omitido reiteradamente el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la realización de asambleas.

Resultando: Que pese a los sucesivos apercibimientos efectuados por la Oficina, la empresa no ha regularizado su situación.

Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 28 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Atento a lo informado por la Oficina denunciante y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Suspender la autorización para el funcionamiento de Sudmar S. A. que le fuera concedida por resolución de 15 de mayo de 1947.

Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LUIS BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 30156 En.14-v.en.25.

Montevideo, 11 de Octubre de 1955.

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la sociedad anónima "Importadora S. A." ha omitido reiteradamente el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la realización de asambleas.

Resultando: Que pese a los sucesivos apercibimientos efectuados por la Oficina, la empresa no ha regularizado su situación.

Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 28 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Atento a lo informado por la Oficina denunciante y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Suspender la autorización para el funcionamiento de "Importadora S. A." que le fuera concedida por resolución de 13 de marzo de 1947.

Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LUIS BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.
27) (C. C.) 10 pub. 30157 En.14-v.en.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINAS DE EXAMENES Y CONCURSOS

Llámase a concurso para proveer, en efectividad, los cargos que a continuación se detallan, con determinación del año a que corresponden:

Maestros Directores Escuelas comunes 2º Grado del País, Méritos, Méritos y Oposición, y Oposición. Año 1955.

Maestros Directores Escuelas Comunes de 1er. Grado del País, Méritos, Méritos y Oposición, y Oposición. Año 1955.

Maestros de Segundo Grado en Escuelas comunes del País, Méritos, Méritos y Oposición, y Oposición. Año 1955.

Maestros de Primer Grado en Escuelas comunes del Departamento de Montevideo, Oposición. Año 1956.

Maestros Directores Escuelas de Práctica del País, Méritos y Oposición. Año 1956.

Maestros Directores Escuelas al Aire Libre del País, Méritos y Oposición. Año 1956.

Maestros Directores Cursos para Adultos del Departamento de Montevideo, Méritos. Año 1956.

Maestros Directores Cursos para Adultos Litoral e Interior de la República. Méritos. Año 1956.

Maestros de Segundo Grado en Escuelas de Práctica del Departamento de Montevideo. Méritos y Oposición. Año 1956.

Maestros de Primer Grado en Escuelas de Práctica del Departamento de Montevideo, Méritos y Oposición. Año 1956.

Maestros de Cursos para Adultos del Departamento de Montevideo, Méritos y Oposición. Año 1956.

Maestros de Escuelas al Aire Libre del País. Méritos y Oposición. Año 1956.

Profesores de Comercio en Cursos para Adultos, Oposición. Año 1956.

Profesores de Dactilografía en Cursos para Adultos, Oposición. Año 1956.

Profesores de Música y Canto en Escuelas Primarias del País. Oposición. Año 1956.

Profesores de Corte y Confección en Cursos para Adultos, Oposición Año 1956.

Profesores de Labores Femeninas en Escuelas Primarias del País, Oposición. Año 1956.

Profesores de Taquigrafía en Cursos para Adultos, Oposición. Año 1956.

Profesores de Idioma Inglés en Cursos para Adultos, Oposición. Año 1956.

Profesores de Canto Coral en Cursos para Adultos, Oposición. Año 1956.

Profesores de Dramatización en Cursos para Adultos, Oposición Año 1956.

Muy Importante — Instrucciones para la

Inscripción

Las solicitudes extendidas en un sellado de $ 1.00, acompañadas de otro de $ 0.50 y dos timbres de Biblioteca serán recibidas en la Oficina de Exámenes y Concursos, Andes 1273, hasta el día 31 de Marzo (inclusive) del corriente año, en horas hábiles, plazo de vencimiento del período de inscripción.

Deberán acompañarse los siguientes documentos: Credencial Cívica, Serie y número. Carnet de Salud (con menos de un año de expedición). A las inscripciones para intervenir en concursos de Méritos y Méritos y Oposición se agregará una constancia expedida por la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de que dependan, en la que se especifique el valor temporal del aspirante. Dicha constancia será verificada y conformada por el interesado.

En los Concursos de Méritos y Méritos y Oposición los interesados podrán agregar a su solicitud una relación de antecedentes y documentos que estimen del caso. Los respectivos Tribunales analizarán esos antecedentes para ser tenidos en cuenta o no. Vencido el plazo de

inscripción no se recibirá más información al respecto.

En toda solicitud se consignará, indefectiblemente: Departamento, localidad, domicilio del aspirante.

Cargos a que se inscribe: Maestros, Directores-Maestros, así como también si se trata de inscripción a Méritos, Méritos y Oposición u Oposición. En cargos especiales se establecerá si la inscripción corresponde a Escuelas Primarias o Cursos para Adultos, etc.

Todas las solicitudes que no llenen las condiciones establecidas precedentemente, así como las inscripciones fuera del plazo de vencimiento, serán rechazadas sin más trámite.

Los llamados a Concurso que se formulan a continuación, corresponden a inscripciones que deben efectuarse ante las respectivas Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria.

Maestros de Segundo Grado Escuelas de Práctica, Litoral e Interior del País. Méritos y Oposición Año 1956.

Maestros de Primer Grado en Escuelas Prácticas, Litoral e Interior del País. Méritos y Oposición. Año 1956.

Maestros de Primer Grado en Escuelas comunes del Litoral e Interior del País, Oposición. Año 1956.

Maestros de Cursos para Adultos del Litoral e Interior del País, Méritos y Oposición. Año 1956.

Plazo de vencimiento de inscripción: 31 de Marzo de 1956.

Se cumplirán, en lo pertinente, las instrucciones establecidas precedentemente.

Regirán para la totalidad de los llamados a concurso contenidos en este aviso las Bases en vigencia, las que podrán solicitarse en esta Oficina.

Oficina de Exámenes y Concursos. — Montevideo, Enero 5 de 1956.

27) (C.C.) 2|pub. 30136 En.14-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor Fernando Gutiérrez, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 7 de Febrero próximo de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 28 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Orestes Araújo, Secretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 30155 En.14-v.en.17.

FRIGORIFICO NACIONAL
VENTA DE FORROS Y TIRAS DE HOJALATA, FLEJES Y CENIZA

Se ofrece a la venta: 12.000 ks. aprox. Chapas de fardos de hojalata, 10.000 ks. aprox. Flejes usados, 23.000 ks. aprox. Tiras de hojalata y 1.400 ks. aprox Ceniza de estaño, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Sección Ventas, calle Piedras Nº 351, esq. Solís, de las 12 a 18 horas. Las ofertas se recibirán hasta el día 19 de Enero de 1956 a las 16 horas. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 3|pub. 30122 En.13-v.en.16.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
ASISTENCIAS HONORARIAS

La Bedelía de esta Casa de Estudios lleva a conocimiento de los interesados en Asistencias Honorarias en las diversas disciplinas que se imparten en esta Facultad, que se ha habilitado un período de inscripción a tal efecto del 15 al 30 del corriente mes de 8 a 12 horas.

La reglamentación como toda otra información relacionada con esta función, puede recabarse todos los días hábiles dentro del horario antes mencionado. — Enero de 1956. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30117 En.13-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a concurso

Por resolución del Consejo Directivo y conforme a las reglamentaciones en vigencia, llámase a concurso abierto, de méritos y pruebas para la provisión de:

1 cargo de Profesor Titular de Economía y Sociología I.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El plazo de inscripción para el presente llamado, vence el 9 de Febrero de 1956 a la hora 11. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30114 En.13-v.en.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados antes éste Juzgado y caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES. Posesión notoria de Estado Civil y petición de herencia" (Lº 49 Fº 447), se cita, llama y emplaza a doña Flora Barcelona Cáceres de Hernandorena y a don Ricardo Barcelona Cáceres, o a sus causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que corre agregado por cordón a los mismos y corresponden al libro 43 folio 767, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo Diciembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 18903 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A.". Concordato preventivo. Lº 50, Fº 476, se ha dictado la siguiente resolución: 12.282.—Montevideo, Setiembre 29 de 1955.—Vistos: Con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 2.230, se resuelve: 1º) La ocupación judicial de todos los bienes, libros, documentos, etc. de la sociedad, cometiéndose al señor Alguacil así como la entrega en oportunidad, a los Síndicos designados; 2º) La detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad, oficiándose a sus efectos; 3º) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad, so pena, los que los hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4º) La intimación a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5º) Desígnase Síndicos definitivos a los acreedores "Colorín S. A." y "José Martínez Reina S. A." que actuarán por medio de sus representantes, y cométense las aceptaciones. Publíquense edictos haciéndose saber lo dispuesto. Se hace saber que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $60.00 15|pub. 19246 En.2-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "JUAN S. SUAREZ y MAGDALENA STELLA DE SUAREZ. Pérdida de la patria potestad y petitorio" (L.o 3.o Folio 348), se cita, llama y emplaza a los esposos Cayetano Lúquez y Orfilia Guillén, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de la presente publicación, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 19166 Dic.31-v.feb.4.

"POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Esther Lezcano contra MELANIA SILVEIRA" "Posesión Notoria de Estado Civil", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Mario María Lezcano, a fin de contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio respectivo, y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad Noviembre 28 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 18140 Dic.10-v.en.14.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado doña ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI de FREDIANI, solicitando la declaración de ausencia de su esposo y padre, don Antonio Joli o Yoly, de acuerdo con los artículos 55 y 59 del Código Civil, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Alda V Thévenet, Actuaria Adjunta.

27) $72.00 60|pub 18834 Dic.24-v.en.17.
Feb.22-v.mz.15.
Ab.23-v.my.16.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta publicada el 28 de Diciembre último, referente al negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de Pan y Fermentadas", establecido en Acevedo Díaz 2349. Obligaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1955. — MARIA POMPOSSI.

27) $16.00 20|pub. 142 En.7-v.en.30.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compraventa del café y bar de la calle Sierra Nº 1957 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en la calle 9 de Abril Nº 1695. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1955. — CARLOS GHINI — UTIER MARTINEZ.

27) $16.00 20|pub. 18893 Dic.28.-v.en.20.

CESION DE CUOTA

Por escritura del 29 de Octubre de 1955, autorizada por el escribano Cándido A. Doyenart, Pedro Mazzili integrante de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza de Fray Bentos, bajo la razón social de "Barraca Artigas S. C.", ha cedido con efecto retroactivo al 30 de Noviembre de 1953 a los también socios de la misma entidad, señores Cecilio Amarillo, Leonardo Pricoli y doctor Tomás Bartesaghi, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se efectúa la presente publicación. — PEDRO MAZZILLI. — CECILIO AMARILLO — LEONARDO PRICOLI. — TOMAS BARTESAGHI.

27) $20.00 10|pub. 323 En.12-v.en.23.

GARRAMON, SIFREDI LIMITADA
PRORROGA DE SOCIEDAD

Por instrumento privado suscrito el 26 de Octubre de 1955 por José Luis y Gilberto Garramón, Pilar y Juan Angel de la Fuente, Mercedes Pilar y Julia Dalmira Sifredi, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano el 30 del mismo mes y año, con el N.o 25 al Fo. 34, se prorrogó por ocho años contados del 1º de Noviembre de 1955, la sociedad para explotación agropecuaria que integran y gira en la 14ª sección judicial de Soriano bajo la razón de "Garramón, Sifredi, Limitada".

27) $16.00 10 pub. 439 En.14-v.en.25.

RIFA POSTERGADA
CLUB ATLETICO BOCA DE SACRA

Comunica a los tenedores de cupones de la rifa Pro Sede Social que por causas de fuerza mayor ha debido postergar la misma para el día 3 de Abril del año en curso fecha en que se sorteará indefectiblemente — Paysandú, Enero 12 de 1956.

27) $3.60 3|pub. 464 En.14-v.en.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Perfecto García y Juan E. Gallinar, por el comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Avellaneda Nº 3487, desistiendo de la misma el señor Juan E. Gallinar y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Perfecto García con fecha Diciembre 5 de 1955 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO GARCIA. — JUAN EVANGELISTA GALLINAR

27) $32.00 20|pub. 308 En.11-v.feb.2.

COMPROMISO DE VENTA SIN EFECTO

Ley 26 de Setiembre 1904. Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 23|abril|954, por los señores Oscar Julio Irigoyen y Domingo Feipe, referente a la panadería situada en Gral. Flores 3815, habiendo el señor Irigoyen prometido en venta dicho comercio a don Albaraldo Ramón Cajiga. Acreedores, término legal; en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — OSCAR JULIO IRIGOYEN — ELOISA DICEGO DE FEIPE — ALBARALDO R. CAJIGA.

27) $24.00 20|pub. 4 En.4-v.en.27.

LANEXPORT LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE NUEVO SOCIO

Por un contrato privado de fecha 16 de Setiembre de 1955 ingresó a esta sociedad como nuevo socio, la BOVEST S. A., con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, ap. 14, elevándose el capital social de $ 200.000.00 a $ 250.000.00, haciéndose cargo la Bovest S. A. de este aumento. La administración de la sociedad y el uso de la firma social queda a cargo de los señores Julio Wolf y Wolf Wolf indistintamente. Pérdidas y ganancias según las partes en el capital. Este contrato ha sido inscripto con el Nº 669 al folio 2402 del libro Nº 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.

27) $20.00 10|pub. 192 En.7-v.en.18

VENTA DE COMERCIO SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, comunico que he dejado sin efecto la venta de mi negocio que gira en el ramo de Carnicería, sito en la calle Gaboto 1287 y que había prometido en venta al señor Angel Benedicto Otero. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, escritorio 5 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de noviembre de 1955. — JUAN ANGEL ULIBE

27) $24.00 20|pub. 18924 Dic.26-v.en 18

CERCIDO Y LOPEZ

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y

al público que el señor Manuel Cercido ha vendido al señor José Canépari, su parte en la firma del epígrafe, que gira con fábrica de pastas y anexos en la calle San Quintín al N.o 4260 de esta ciudad, bajo la denominación de "Los 2 Castillos", continuando su giro comercial bajo la razón social López y Canepari. Los efectos jurídicos de esta cesión se retrotraen al 31 de Diciembre de 1953, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la misma. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955.
27) $32.00 20|pub. 19077 Dic.29-v.en.21.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

En fecha 26 de Diciembre de 1955 hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa firmado ante el escribano doctor Armando Teperino, publicado en el Diario Oficial del 22 de Noviembre de 1955, aviso número 16863. — LUIS GRINSTEIN LABER. — MAGDALENA SCHWARZ.
27) $12.00 15|pub, 19112 Dic.30-v.en.17.

PROMESAS DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se hace saber que han quedado sin efecto las promesas de compra-venta de fecha 1º Abril y 14 Mayo de 1955 de la Pensión ubicada en Sierra 1755, entre los señores Anselma Isabel Ruiz, Norberto Falcón y Salvador Sánchez. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.
27) $16.00 20|pub. 102 En.5-v.en.28.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, comunicamos la anulación de nuestra promesa de venta publicada el 30 de Julio último, referente al comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Williman 602. Acreedores del señor Manuel Alvarez Puerta en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — BRAULIO GARCIA.—JOSE MARIA GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 19213 En.4-v.en.27.

VENTA DE CUOTA DE LA FIRMA "C.A.U.R.Y.D."

Con fecha 1º de Diciembre de 1955, vendí al señor Napoleón Díaz mi cuota parte de la firma "C.A.U.R.Y.D.", sita en la calle Colón número 1580, "Importaciones y Representaciones" Acreedores en la Empresa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROBERTO ESTANISLAO DIAZ.
27) $16.00 20|pub. 18909 Dic.26-v.en.18.

RESCISION DE COMPROMISO

Por ejecución judicial contra la firma Balardini y Sadi tuve que desistir de la compra del comercio del ramo Café y Bar ubicado en la calle Paysandú Nº 1344 de esta ciudad. Mis acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — FRANCISCO BRIOZZO.
27) $16.00 20|pub. 236 En.9-v.en.31.

PROMESA DE COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscrita entre los señores Rial y Hermida y los señores Antón y García por el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcóholicas establecido en Mercedes 1703. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ — CARMEN VARELA DE HERMIDA — GABINO ANTON — AVELINO GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 18865 Dic.27-v.en.19

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he cedido al señor Raúl Fernández la cuota que como socio me correspondía en la sociedad "Raúl Fernández y Compañía", que gira en el Pueblo del Carmen (Durazno), haciéndose cargo el cesionario Fernández de lo que por activo y pasivo, sin limitación alguna, pudiera corresponderme en la citada sociedad. Acreedores en el domicilio expresado. — PEDRO R. SOUST.
27) $24.00 20|pub. 258 En.10-v.feb.1º

CESION DE CUOTAS

El señor Miguel Petit Ayala ha cedido al señor Jorge Maresca la totalidad de las cuotas que poseía según contrato en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "LUXCARTEL LIMITADA". — Montevideo, 4 de Enero de 1956.
27) $8.00 10|pub. 188 En.7-v.en.18.

CESION DE CUOTAS

El señor Ulises Pivel Devoto ha cedido al señor Heine Ballesta Márquez la totalidad de las cuotas que poseía según contrato en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "LUXCARTEL LIMITADA". — Montevideo, 4 de Enero de 1956.
27) $8.00 10|pub. 189 En.7-v.en.18.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Se comunica que quedó sin efecto la compraventa entre los señores Juan Angel Longo y Aquiles Angulo, del comercio de Tienda y Mercería ubicado en Av. Larrañaga Nº 2975 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Angel Longo. Acreedores presentarse Manuel Acuña Nº 3355. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — JUAN ANGEL LONGO. — ELSA MAZZUCHI DE LONGO. — AQUILES ANGULO.
27) $24.00 20|pub. 238 En.9-v.en.31.

CESION DE CUOTA

En cumplimiento de la ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que por escritura que autorizó el escribano A. Taroco con fecha 25 de Noviembre 1955, don Haroldo J. Maglia se retiró de la firma Maglia y Berta S. C. cediendo su cuota social a don Adolfo Alberto Berta, con retroactividad al 30 de Junio de 1955. Las actividades comerciales prosiguen bajo la razón social Adolfo Berta e hijo, en la misma dirección, Piedras 515, donde deberán presentarse los que se consideren con derechos. — HAROLDO J. MAGLIA. — ADDA M. DE MAGLIA.—ADOLFO MARIO BERTA. — ADOLFO ALBERTO BERTA
27) $32.00 20|pub. 275 En.10-v.feb.1º

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAMPIERI de PAGANI o ANNITA o ANITA TAMPIERI MARANGONI de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 421 En.16-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALVINO JOSE SILVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 496 En.16-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO DA SILVEIRA o RITA AMARO CALDEIRA o RITA AMARO GOMES o RITA AMARO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 492 En.16-v.feb.213.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA SUDAMERICANA (C.I.E.S.A.)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos de la Compañía Importadora - Exportadora Sudamericana Sociedad Anónima, se connova a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de Enero de 1956, a las 19 horas, en el local social calle Marmarajá No 2282.

Orden del día: 1º) Lectura del acta anterior; 2º) Informe del Directorio 3º) Elección de nuevo Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la fecha. — Montevideo, 13 de Enero de 1956. — El Directorio.
3) 11.20 7|pub. 491 En.16-v.en.23.

GENERAL ELECTRIC S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 25 de Enero de 1956 a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos de la Sociedad; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 13 de Enero de 1956. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 507 En.16-v.en.20.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 1.o de Febrero próximo, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cerrito No 428, a fin de tratar la siguiente orden del día.

1º) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1955 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 28 de Enero a las 11. — Montevideo, 16 de Enero de 1956.
3) $36.40 15|pub. 486 En.16-v.en.30.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1956 a las 18 horas, en el local social calle Colón 1411|13, con la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 301 En.16-v.en.20.

ZAS HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956, a las 16 horas, en la Sede Social, Avda. Gral. Rondeau 2121, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Designación del Síndico titular y suplente; fijar remuneración del Síndico; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 28 de Enero de 1956. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 516 En.16-v.en.16.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N: 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente número 4.985, propiedad de sucesión Juan Maisterra padrón Nº 218 y 404 (parte), área: 14 Hás. 3.245 metros cuadrados 39.

Ramal de Ruta Nº 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente número 5.001, propiedad de Juan G. González, padrón Nº 228 (parte), área: 3 Hás. 8.695 metros cuadrados 98.

Ramal de Ruta N: 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno; expediente número 4.999, propiedad de Brígido José Menéndez, padrón Nº 220 y 397 (partes), área: 10 Hás. 3.984 metros cuadrados 03.

Ramal de Ruta Nº 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente nú-

mero 4.995, propiedad de Basilia Benítez de Meléndez, padrón No 229 (parte), área: 9 Hás. 5.307 metros cuadrados 16.

Ramal de Ruta Nº 5. tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente número 4.820, propiedad de Sucesión Antenor Antúnez, padrón Nº 1.378 (parte), área: 6 Hás. 5 982 metros cuadrados 58.

Ramal de Ruta No 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente número 4.950, propiedad de Sucesión Agustina Olivera de León, padrón Nº 258 y 6.562 (partes), área: 4 Hás. 8.810 metros cuadrados 86.

Ramal de Ruta Nº 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente número 4.994, propiedad de Elena Hamilton de Bordaberry, padrón No 235 (parte), área: 13 Hás. 4.632 metros cuadrados 84.

Ramal de Ruta Nº 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente número 4.955, propiedad de Matilde Lémez de Rivero, padrón Nº 262 (parte), área: 1 Há. 2.598 metros cuadrados 50.

Ramal de Ruta No 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente número 4.921, propiedad de Sucesión Anastasio Ramos, padrón Nº 387 (parte), área: 1 Há. 2.099 metros cuadrados 39.

Ramal de Ruta Nº 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente número 4.920, propiedad de Luis R. López Acasuso y otros, padrón Nº 266 y 394 (partes), área: 9 Hás. 4.670 metros cuadrados 04.

Ramal de Ruta Nº 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, expediente número 4.327, propiedad de Maclovia Bordaberry de Comas Nin, padrón Nº 251 (parte), área: 16 Hás. 7.690 metros cuadrados 35.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe de Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30177 En.16-v.en.24.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA Nº 2.856

Se llama a licitación pública por segunda vez para la compra de tapones de corcho.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Av. Agraciada) el día 24 de Febrero de 1956, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C.C.) 5|pub. 30184 En.16-v.en.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 1.747

Llámase a licitación pública para el suministro de maíz por el término de 30 días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 10 de Febrero del corriente año, a las 9 horas.— Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30148 En.16-v.en.16.

Licitación Nº 1.329

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Refrigerador tipo "carnicería", de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en horas hábiles en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Enero del corriente año, a las 9 horas.— Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30149 En.16-v.en.16.

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes productos:.

Licitación Nº 1.746. — Forrajes y cereales por el término de 60 a 90 días.—Recepción y apertura de propuestas: Enero 20 de 1956.—Hora 9.

Licitación Nº 1.747. — Alfalfa por el término de 30 días.—Recepción y apertura de propuestas: Enero 21 de 1956.—Hora 9.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Valor de cada pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30150 En.16-v.en.16.

Licitación Nº 1.738

Llámase a licitación pública para la adquisición de lubricantes de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en horas hábiles de Oficina, en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas: 26 de Enero del corriente año a la hora 9. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30151 En.16-v.en.16.

Licitación Nº 1687

Llámase a licitación pública para la adquisición de un guinche eléctrico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el 24 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30152 En.16-v.en.16.

FRIGORIFICO NACIONAL

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por: Hasta 40.000 kilos de papel blanco tipo diario, para entrega inmediata de existencia en plaza, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 25 de Enero de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30183 En.16-v.en.18.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 2

Llámase a licitación pública para el suministro de botas de goma para bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 30 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 30178 En.16-v.en.18.

LICITACION Nº 22|55

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de muebles metálicos y de madera; colchones, almohadas, frazadas y colchas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 27 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 30179 En.16-v.en.18.

LICITACION Nº 1

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas de escribir de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Enero 10 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30180 En.16-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 25

Primer llamado

Artículos: Papel obra, Papel bon, Papel medio hilo blanco, Cartulina nacional, Cartón gris, Papel embalaje crema, Papel copia, Sobres circulares, Tinta negra obra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 27 de 1956, a las 9 horas — Montevideo, Enero 13 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30159 En.16-v.en.26.

Licitación pública Nº 21

Tercer llamado

Artículos: Diversos libros e impresos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 23 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30160 En.15-v.en.20.

Licitación pública Nº 22

Tercer llamado

Artículos: Tarjetas manila, Plomos para precintar, Almohadillas para sellos, Broches, Mojadores, Reglas Cajas de tiza, Cartulina, Tinteros, Matrices, Carpetas hule Tinta para mimeógrafo, Corrector de matrices, Cinta celulosa, Seca firmas Alambre de cobre, Alfileres, Biblioratos, Cintas para máquina, Cinta hilera, Carpetas elástico, Gomas para máquina, Gomas para lápiz, "Gloy" o similar, Pinceles para frascos de goma, Libretas índices, Hilo acarreto, Hilo sisal, Lápices, Libretas tapa hule, Libros "Travers", Libros caja, Máquinas de sacar punta, Máquinas perforadoras, Máquinas coser expedientes, Papel copia, Papel para mimeógrafo, Papel secante, Papel florete, Papel carbónico, Papel para máquina de sumar, Papel cuadriculado, Plumas, Sobres, Sellos fechadores, Carátulas blancas, Carátulas celestes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Enero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30161 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Regimiento de Caballería Nº 3 y personal de la Brigada de Caballería No 1, u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne, 59.000 kilos; Pan, 25.00 kilos; Galleta, 6.500 kilos; Leche, 17.000 litros; Papas o boniatos, 11.000 kilos; Leña, 125.000 kilos; Capón, 4.500 kilos; Mondongo, 1.200 kilos; Verduras, 9.000 kilos; Cebollas, 1.000 kilos; Tomates, 350 kilos; Lechugas o similares, 650 kilos.

Se deja constancia que en virtud de que esta unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de carne solicitada puede ser sustituída por el mismo, como asimismo que, no obstante poseer quinta, se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada unidad en Rivera.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30162 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de carne al Batallón de Infantería Nº 11 y personal de la Región Militar Nº 4 u otra unidad del Ejército destacada en la ciudad de Minas durante el período comprendido entre el 1o de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por la siguiente cantidad:

74.000 kilos de carne o su equivalente en ganado en pie.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada unidad en Minas.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30163 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Campo Militar Nº 2 u otra unidad del Ejército a destacarse en Zapará durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne, 2.610 kilos; Pan, 1.095 kilos; Galleta, 365 kilos; Leche, 730 litros; Verduras, 405 kilos; Cebollas, 51 kilos Lechugas o similares, 35 kilos; Tomates, 15 kilos; Papas o boniatos, 475 kilos; Capón, 210 kilos; Mondongo, 52 kilos.

Se deja constancia que no se especifica el renglón leña en virtud de que se abastece del propio campo como asimismo que no obstante poseer quinta esta unidad, se establecen las cantidades de verduras necesarias para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada unidad en Zapará.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30164 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 4 u otra unidad del Ejército a destacarse en San Ramón durante el período comprendido entre el 1o de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne, 38.000 kilos; Pan, 16.000 kilos; Galleta, 5.500 kilos; Leche, 11.000 litros; Papas o boniatos, 7.000 kilos; Leña, 80.000 kilos; Capón, 3.000 kilos; Mondongo, 750 kilos; Verduras, 6.000 kilos; Cebollas, 750 kilos, Tomates, 200 kilos, Lechugas o similares, 450 kilos.

Se deja constancia de que no obstante poseer quinta esta unidad, se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón. Se destaca además que para el caso de que se resuelva autorizar la faena de ganado, en pie a esta unidad el equivalente de la carne será sustituído por ganado en pie.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada unidad en San Ramón.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30165 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 3 y personal de la Región Militar Nº 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 36.000 kgs., Pan 15.000 kgs., Galleta 5.000 kgs., Leche 10.000 lts., Papas o boniatos 7.000 kgs., Leña 125.000 kgs., Capón 3.000 kgs., Mondongo 750 kgs., Verduras 6.000 kgs., Cebollas 750 kgs., Tomates 250 kgs., Lechugas o similar 450 kgs.

Se deja constancia de que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de esta carne puede ser sustituída por el mismo. Si en caso de que se quiera licitar las cantidades de dicho renglón se dejan expresadas.

Los pliegos de condiciones se hallan a dis-

posición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Paso de los Toros.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas —Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30176 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 12 y otra Unidad del Ejército a destacarse en Rocha durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 45.000 kgs., Pan 19.000 kgs., Galleta 6.000 kgs., Leche 13.000 lts., Papas o boniatos 8.000 kgs., Leña 100.000 kgs., Capón 3.600 kgs., Mondongo 900 kgs., Verduras 700 kgs., Cebollas 900 kgs., Tomates 250 kgs., Lechugas o similares 550 kgs.

Se deja constancia que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. Como asimismo se hace saber que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Rocha.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. —Montevideo, Enero 12 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30167 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval (Cap. Curbelo) y personal del Destacamento del Bat. de Ingenieros Nº 4 u otra Unidad del Ejército o de la Marina a destacarse en Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades: Carne 50.000 kgs., Pan 17.500 kgs., Galleta 9.800 kgs., Papas o boniatos 10.000 kgs., Verduras 7.500 kgs., Capón 2.500 kgs., Mondongo 500 kgs., Leña 135.000 kgs., Leche 8.000 lts.

Se deja constancia que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras para el caso que se quiera licitar dicho renglón como asimismo que el personal del Dto. del Bn. Ing. Nº 4 se raciona con planilla Nº 4.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Laguna del Sauce.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. —Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30168 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 7 y personal del Regimiento de Infantería Nº 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Salto durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 60.000 kgs., Pan 24.000 kgs., Galleta 7.000 kgs., Leche 15.000 lts., Papas o boniatos 10.000 kgs., Leña 120.000 kgs., Capón 4.000 kgs., Mondongo 1.000 kgs., Verduras 9.000 kgs., Cebollas 1.000 kgs., Tomates 300 kgs., Lechugas o similares 600 kgs.

Se deja constancia que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitarse. Se destaca que para el caso de que se autorizara la faena de ganado en pie a esta Unidad el equivalente de carne licitada será sustituída por ganado en pie.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Salto.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. —Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30169 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 41.000 kgs., Pan 18.300 kgs., Galleta 8.000 kgs., Leche 12.000 lts., Papas o boniatos 8.500 kgs., Leña 100.000 kgs., Capón 3.500 kgs., Mondongo 1.000 kgs., Verduras 8.000 kgs., Cebollas 1.000 kgs., Tomates 250 kgs., Lechugas o similares 600 kgs.

Se deja constancia de que la Unidad adquiere ganado en pie por lo que el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. La Unidad posee quinta, no obstante lo cual se establecen las cantidades para el caso de que se resuelva licitar.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Trinidad.

Apertura: 21 de Enero de 1956 a las 9 horas. —Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30170 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 53.000 kgs., Pan 22.000 kgs., Galletas 7.000 kgs., Leche 14.000 lts., Papas o boniatos 10.000 kgs., Leña 115.000 kgs., Capón 4.000 kgs., Mondongo 1.000 kgs., Verduras 8.000 kgs., Cebollas 1 000 kgs., Tomates 300 kgs., Lechugas o similares 650 kgs

Se deja constancia que esta Unidad adquiere ganado en pie; el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo como así también no obstante poseer quinta se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Durazno.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. —Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30172 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería Nº 6 y personal de la Región Militar Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956 (inclusive) se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 60.700 kgs., Pan 28.600 kgs., Galleta 9.500 kgs., Leche 19.000 lts., Papas o boniatos 12:400 kgs., Leña 143.100 kgs., Capón 5.100 kgs., Mondongo 1.300 kgs., Verduras 10.700 kgs., Cebollas 1.150 kgs., Tomates 380 kgs., Lechugas o similar 763 kgs.

Se deja constancia de que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie el equivalente de la carne licitada puede ser sustituída por el mismo. Como asimismo que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en San José.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. —Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30173 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Artigas durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 19.000 kgs., Pan 8.000 kgs., Galleta 2.500 kgs., Leche 5.500 lts., Papas o boniatos 3.500 kgs., Leña 40.000 kgs., Capón 1.500 kgs., Mondongo 400 kgs., Verduras 3.000 kgs., Cebollas 400 kgs., Tomates 100 kgs., Lechugas o similares 250 kgs.

Se deja constancia de que en virtud de que esta Unidad faena ganado en pie el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo, como así también no obstante poseer quinta se establecen las cantidades de verduras para el caso que se resuelva licitar dicho renglón.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Artigas.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. —Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30174 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Apostadero Naval de La Paloma u otra unidad a destacarse en La Paloma durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne, 8.500 kilos; Pan, 3.400 kilos; Galleta, 1.300 kilos; Leche, 2 500 litros; Verduras, 1.300 kilos; Papas o boniatos, 1.670 kilos; Leña, 21.000 kilos; Capón, 700 kilos; Mondongo, 160 kilos; Cebollas, 150 kilos Tomates, 50 kilos; Lechugas o similares, 100 kilos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada unidad en La Paloma.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30166 En.16-v.en 20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña del Destacamento Militar en Bella Unión u otra unidad del Ejército a destacarse en dicha localidad durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956. se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne, 15.840 kilos; Galleta, 5:800 kilos: Verduras, 1.800 kilos; Papas o boniatos, 1.500 kilos; Leña, 25.000 kilos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de dicha unidad en Bella Unión.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30175 En.16-v.en.20.

Tercer llamado

A fin de adquirir los aprovisionamientos de víveres frescos para el Campo Militar Nº 1 u otra unidad del Ejército a destacar en los Cerrillos durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne, 10.800 kilos, Pan, 2.900 kilos; Galleta, 920 kilos; Verduras, 750 kilos; Papas o boniatos, 920 kilos.

Se deja constancia de que no se especifica el renglón leche en virtud de ser el personal del campo racionado con planilla No 4. En cuanto a la leña se abastece del propio campo.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada unidad en Los Cerrillos.

Apertura: 21 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1956.

12) (Cta. corriente) 5|pub. 30171 En.16-v.en.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA Nos. 13|56, 14|56 y 15|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Películas Radiográficas, Material de aseo y limpieza y Artículos de escritorio, respectivamente.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1956 a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30181 En.16-v.en.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de Enero de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

JUAN JOSE FELICIANO PUIG SAN GERMAN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 477 y OLGA JUANA SAN GERMAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

RODOLFO ADRIAN DANATRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 196 y ADRIANA BARBERI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 196 Ap. 2.

RICARDO PASCUAL, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Maciel 1530 y ELSA MANUELA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1520.

FRANCISCO ROMERO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1541 e ISIS AZUCENA TEJERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Misiones 1557.

3.a Sección

JULIO NELSON MATTO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Washington 268 y NELIDA PEREZ ACEVEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 268.

8.a Sección

JUAN CARLOS CALZA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pampas 2097 y MARIA ANGELICA POSODENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2097.

JOSE SAMPEDRO VIDAL, 28 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Marcelino Sosa 2215 y JOSEFA OTERO PATIÑO, 21 años, soltera, española, domiciliada Marcelino Sosa 2215.

WALTER ARMANDO FACAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidora de María 1732 y ANA RAQUEL GALLARDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1730.

9.a Sección

ELBIO OSCAR LEMA 32 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado camino La Tablada N.o 6617 e IRLANDA GLADYS MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany N.o 1983.

OMAR FREIRIA, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Carve N.o 5791 y ROSA GLADYS FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carve N.o 5713.

10.a Sección

ULISES MEJICA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3967 - ADELINA IRIS SATTAMINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3967
LUIS ALBERTO MAYOBRE, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Resistencia 1681 y ZUNILDA TEJERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1380.
JOSE GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2158 y MARIA BLANCA HERNANDEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2158.

13.a Sección

VICTOR VIÑEQUE GHIRARDI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado camino Sanfuentes 3763 y GLADYS LILIA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3381
FRANCISCO ALVES, 27 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Imperio 5191 y NOREIMA CAMARGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 5191.
HUGO ROSENDO FIGUEROA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1668 y MARIA CARMEN RE FRASCHINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1668.
JUAN CARLOS MASANTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1769 y MARIA MERCEDES NETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3912.
ROBERTO MARTIN SEJAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2016 y MARIA LUISA ANEIROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2009.
GARABED BENLIAN, 21 años, soltero, empleado, domiciliado Grecia 3495 y CLARA ISRAELIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3491.

14.a Sección

RAUL MONTEMURRO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1256 y LIA TUCCI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1256.
CARLOS LIBER BIANCHI MACHIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2657 y GRACIELA ALZUGARAY AGUERREBERE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4325.
CARLOS FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2781 y DORA LETTIERI LOIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliado Tapes 967.

19.a Sección

EMILIO RUOCCO, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 1964 e ISABEL ROSA BLASCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1964 Ap. 5.
VARKES DILAVARIAN 30 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Nicaragua 1731 y PERLA CLARA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1731.
BERNARDO SCHOR, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Patria 586 y JUANA DONNER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2423 Ap. 9.
ANTONIO PASCALE, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Constitución 1931 y DOMINGA GUILLAN, 41 años, soltera, orientla, domiciliada Constitución 1909.
LUIS MADORMO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 2258 y MARIA INES TISCORNIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2261.
JASQUEL KAPLAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2726 y MARUJA FAJERMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1743.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL LESCANO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sajama 134 y MARIA ALDA BASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sajama 134.
ATANACIO PEREYRA, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Timote 5259 y FELICIA VARGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5257.
FRANCISCO LAUDICINA, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pedro C. Bauzá 2872 y SANTA CATANESE, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pedro C. Bauzá 3872.
ALFREDO NELSO CASTRO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Atahona 4431 y BLANCA AULEINA CUSTODIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 4161.

24.a Sección

WASHINGTON BRAIDA CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1668 y SONIA MARY FERNANDEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1464.
GERMAN SANTIAGO DEL CASO, 55 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Navarra 1881 y ENCARNACION CARMONA, 47 años, soltera, española, domiciliada Virgilio 3314.
EUSTAQUIO JOSE FERNANDEZ VILLAR, 51 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Duilio 1690 y ELIDA ESTHER TUIFORD, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1690.
ROQUE CURCELLA GARRUTO, 32 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Estivao 1722 y BERTA ANGELICA ZENNERT, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1591.
CARLOS SALVADOR GALUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2989 y MARIA OFELIA BOSSIO FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1429.
LUIS ALBERTO GALO DE SOSA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3131 y MARIA GLORIA BRUSCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3131, ap. 1.
WALDEMAR GONZALEZ, 28 años, soltero, profesional, oriental, domiciliado Llambí 1589 y MARIA JACINTA ALBANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1585, ap. 3.
$2.00 3|pub. v.en.18.

15—Pago de Dividendos

MOLINOS SAN JOSE S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que durante los días 18 y 19 del corriente mes de Enero y en el local de la "Agencia Ford" de esta ciudad, calle Artigas esquina Asamblea, se procederá al pago del dividendo por el 14 ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1955. En adelante su pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad. — San José, Enero 13 de 1956. — El Directorio.
15) 2.40 1|pub. 487 En.16-v.en.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PABLO JOSE LUIS MORENO. Prescripción", Lo. 51, Fo. 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a título universal o singular, por cualquier concepto, a todo o parte del bien que se describirá, y a Carlos M. Romay, Nicolás Moreno y Enriqueta Elena Patetta de Gaggero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 68.844, compuesta de una superficie de 357 metros 57 decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de 6 de octubre de 1955 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.264 de fecha 7 del mismo mes y año, que linda 10 metros 44 al Noroeste con frente a la calle Plutarco, cuya puerta está señalada con el N.o 4.022, por el Noroeste 34 metros 50 con propiedad de Carlos M. Romay, por el Sureste 10 metros 34 con Nicolás Moreno y por el Suroeste 34 metros 33 con Enriqueta Elena Patteta de Gaggero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 515 En.16-v.fb.21.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Roberto Daniel Negro sigue con LUIS A. REYES SCAGLIA, (Lo. 51, Fo. 523), se hace saber que el día tres de Febrero de 1956, a las 10 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor E. Gomensoro asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno, su edificio y demás mejoras, padrón 3207, ubicado en la manzana 43 de la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto según título y plano de Junio de 1953 del agrimensor Luciano Quintas Rossi, con una superficie de 80 metros 53 decímetros, cuadrados, con 6 metros, 55 centímetros, al Noreste frente a la calle Ituzaingó por donde la puerta de entrada se señala con los números 1527 y 1529 entre Cerrito y Piedras; 12 metros 26 centímetros, Noroeste; 6 metros 64 centímetros al fondo al Suroeste y al Sureste en dos líneas de 6 metros y otra de 6 metros 28 centímetros. Se previene:

1) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuesto que la ley pone a su cargo, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien; 3) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso; 4) Se habilitó el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 502 En.16-v.fb.1o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Elbio Golpe contra FRANCISCO MORELL TORRES Y OTRA, Ejecución de Hipoteca". Lo. 50, Fo. 229, se hace saber que el próximo 8 de Febrero de 1956, a las 10 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero señor Horacio Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y en un solo lote, de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras que contengan o le acceden sitos en "Parque del Plata", 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronados con los Nos. 1189, 1680, 1681 y 1682 señalados respectivamente con los Nros. 10, 11, 12 y 13 de la manzana N.o 54 del plano de la fracción C, del agrimensor señor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia de Canelones el 2 de mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental del mismo Departamento con el N.o 12 el 22 de Setiembre de ese año, según el cual tienen una superficie en conjunto de dos mil ciento ochenta metros cuadrados y cuyos deslindes son: Solares Nros. 10 y 11: superficie 560 metros cuadrados cada uno con 28 metros de frente en conjunto al Noreste a la calle Doce; Solar 12 esquina superficie 565 metros de frente en 28 metros al Noreste a la calle Doce: en 7 metros 07 centímetros al Norte en la ochava formada por la calle Doce y Calle "A" y en 12 metros 50 centímetros al Noroeste sobre esta última calle. Solar 13: superficie 495 metros teniendo 15 metros de frente al Noroeste sobre la calle "A" por 33 metros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2) Que la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como también lo que se adeudare con respecto a los bienes por concepto de medianerías, pavimento y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad así como los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Más informes: Piedras 318.
20) $122.40 18|pub. 495 En.16-v.feb.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.503. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha: Hofvald y Krieg, Colonia Suiza (Uruguay), solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 518 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.484. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 513 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.475. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KELLER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 499 En.16-v.en.26.

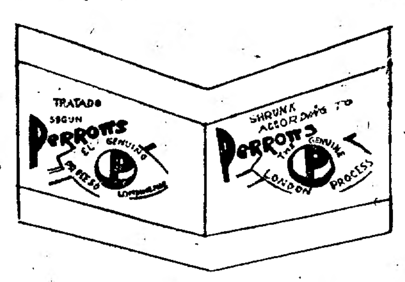
ACTA Nº 75.482. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E. Smolinski (Buenos Aires), solicitan la marca "LA SELVA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 514 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.485. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 512 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.486. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 511 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.474. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KUHN" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 498 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.473. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MULLER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 497 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.397. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Ernesto Schaufticht, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLACOLINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 490 En.16-v.en.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.016. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Merchants & MFG., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la manufactura de hilos sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 509 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.015. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Corning Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un método de producir vidrios para vidrieras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 510 En.16-v.en.26.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que en aviso de Setiembre de 1950, referente al negocio de "Café y Bar", ubicado en Agraciada 1510 se consignó por error que el comprador era José Pereiro Iglesias, cuando en realidad compraba Baldomero Pereiro Iglesias. A efectos ley Setiembre 1904 se hace esta rectificación. — Enero 1956. — JOSE PEREIRO. — BALDOMERO PEREIRO.
25) $16.50 20|pub. 517 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Rogelio Raimundo Lombardini, el comercio del ramo Almacén Comestibles, Fiambrería, Lechería y Fermentadas, ubicado en la calle Dante 1966 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juana Schlesinger.
25) $16.00 20|pub. 503 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1653, he prometido en venta al señor Israel Revoledo el comercio del ramo Almacén y Bar, ubicado en la calle Sierra N.o 1996 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — EMILIO LORENZO GERVACIO SICARDI. — AUGUSTA ESMERALDA CASTIANINI.
25) $16.00 20|pub. 504 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, prometí vender a los señores Alberto y Carlos Coira mi comercio del ramo Ferretería y Bazar, ubicado en avenida 8 de Octubre 3645 de esta ciudad. Activo y Pasivo a cargo nueva firma. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — MANUEL COIRA VARELA. — MARIA BOUZA.
25) $16.00 20|pub. 505 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 prometí vender a Antonio Leonel Papaleo la parte que me corresponde del comercio del ramo Salón Lustrar Calzado, Venta cigarrillos y Quinielas, que poseo en sociedad con dicho señor en avenida Gral. Flores 2942. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1956 — ALBERTO COLLAZO PAPALEO.
25) $16.00 20|pub. 506 En.16-v.feb.7.

Prometimos vender a Francisco González, el negocio de Carnicería, sito en Carlos Berg 2588 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Ley Setiembre 1904. — JOSE CARRERA. — AURORA MOURIÑO DE CARRERA. — Montevideo, Enero 13 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 494 En.16-v.feb.7.

Los sucesores de Arn Marominski (Luisa Shnifer viuda de Marominski, e hijas Rebeca, Berta, Catalina y Sara Marominski), han prometido en venta el comercio de Pinturería, Barnices, Aceites, Pinceles, materias primas del ramo, fabricación de ceras, marcas de fábrica y fórmulas de sus productos, ubicado en la calle San José 889 a sus actuales poseedores Gabriel Jeruchim Fabricant y Simón Wiuker Wulfowich.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Carlos A. Pereyra Sena, calle Misiones 1408, piso 3, escritorio 18, de 16 a 17 horas, dentro del plazo legal. — Montevideo, 13 de Enero de 1956.
25) $40.00 20|pub. 493 En.16-v.feb.7.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a Aspiraciones para proveer el cargo de Inspector de Contabilidad (Contador) Nº de Orden 223, Asignación mensual $ 340.00.

Es condición exigible para la presentación a este llamado el título de Contador establecido en la ley de Presupuesto de 27 de Marzo de 1953; fijándose como requisito indispensable para el desempeño del cargo el cumplimiento del horario de las oficinas públicas, (5 horas diarias).

Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520, hasta el día martes 31 de Enero del corriente año. — Oficina de Concursos.
(27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30285 En.16-v.en.18.

P. L. U. N. A.

Llama a concurso para proveer cuatro (4), cargos de "1er. Oficial Calificado (Co Piloto), cuyas bases pueden ser retiradas en la Sección Oficina de Personal, Paraguay 1508, 2º piso, de 7.30 a 12.30 horas. El plazo para retirar las mismas vence el día 20 inclusive del corriente mes. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30186 En.16-v.en.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO
REINVIDICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN SUAREZ ACEVEDO DE SAMPSON. Reinvindicación. (Lo. 10, Fo. 313, N.o 636)", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora María del Carmen Suárez Acevedo de Sampson, iniciando acción de reivindicación sobre el siguiente inmueble: Una propiedad sita en calle Oribe s|n casi esquina E. Candevielle de esta ciudad así como también sobre los frutos que dicha propiedad ha devengado por concepto de alquileres que se encuentran depositados en la sucursal local del Banco La Caja Obrera. Que la propiedad es un lote de terreno letra "E", según plano realizado por el señor agrimensor Luis A. Carballo en esta ciudad en Mayo de 1951 e inscripto con el N.o 70 en el Registro de Planos de Mensura que lleva la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro. Dicho lote de terreno forma parte del terreno formado por los padrones Nros. 1.583 y 1.584 con un área total de 1.448 m2., 37 dm 2. Tiene una superficie de 358 m2., 60 dm.2. con 11 ms. al Suroeste, sobre calle Oribe; 32 ms. 60 por el Noroeste, lindando con los lotes letras "D" (21 m. 80) y "B" (10m. 80); por el Noreste, con el lote letra "A" (11 m.) y por el Suroeste con el señor Sixto Pinto (32 m. 60). En consecuencia se cita, llama y emplaza, a don Inerolino Senestro, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar, que para ellos ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
27) $168.00 30|pub. 483 En.16-v.feb.21.

RIFA POSTERGADA

El Club Atlético Litoral y River Plate F. C., de Paysandú, comunican al público general que de conformidad a lo autorizado por el artículo 11 de la Ordenanza sobre Rifas o Sorteos del Municipio de Paysandú, y demás disposiciones pertinentes, ha resuelto postergar hasta el 28 de Febrero de 1956 el sorteo del automóvil marca "Dodge", que debía realizarse el día 17 de Enero 1956. Las personas que no deseen ampararse en la referida postergación deberán canjear sus boletos en las siguientes casas: Agustín Rivabeu en Juncal 917 y Julio Giani en Montecasero y Colón, donde se les devolverá su importe. — Paysandú 14 de Enero de 1956.
27) $4.80 2|pub. 508 En.16-v.en.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Navipack Internacional S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1954

Para aprobar en próxima Asamblea

Activo —

Caja y Bancos	$	114.43
Gastos constitución sociedad	"	994.40
Pérdidas en suspenso a liquidar	"	2.393.92
Deudores varios	"	1.684.95
	$	5.187.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	52.00
Reservas	"	135.70
Capital	"	5.000.00
	$	5.187.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

No se acompaña por no tener movimiento.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 12 del libro Copiador certificado el 19 de noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 22.20. 1|Pub. — 428.

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR S. A.

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 11º EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

A aprobarse en la Asamblea Ordinaria del 10 de Febrero de 1956

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico:		
Vellón	$ 14.050.93	
Encaje fiduciario	" 72.900.00	$ 86.950.93
Exigible a la vista:		
Banco de la República Oriental del Uruguay (Cuenta corriente)		" 11.790.97
Realizable:		
D. Pública v/n. $ 127.500.00	$ 122.815.00	
Acciones y valores	" 50.000.00	
Inmuebles	" 275.571.74	" 448.386.74
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 409.411.36	
Valores descontados	" 822.141.12	
Préstamos amortizables	" 966.517.65	
Compradores de inmuebles	" 234.430.83	
Bancos y Cajas Populares	" 11.398.56	" 2.443.899.52
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 30.401.39	
Edificio uso de la Caja	" 55.000.00	
Gastos de instalación (Sucursales)	" 1.350.00	" 86.751.39
Total del activo		$ 3.077.779.55
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$ 128.765.87	
Valores depositados	" 1.606.718.16	$ 1.735.484.03

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 571.234.13	
Fondo de reserva	" 37.769.23	
Fondo de previsión	" 10.000.00	$ 619.003.36
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 420.667.45
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 1.288.741.99	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 310.066.84	" 1.598.808.83
Exigible:		
Varios acreedores	$ 95.817.77	
Utilidades a realizar	" 133.639.70	
Intereses a vencer	" 106.868.91	" 336.326.38
Transitorio:		
Utilidades a distribuir		" 102.973.53
Total del pasivo		$ 3.077.779.55

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Rubro 1 Gastos de administración	$ 145.711.61
" 2 Muebles y útiles (Amort. 10 %)	" 3.377.93
" 3 Gastos de instalación (Amort. 10 %)	" 150.00
" 4 Utilidades a distribuir	" 102.973.53
	$ 252.213.07

HABER

Intereses y descuentos, arrendamientos, comisiones, administración y venta de propiedades	$ 252.213.07
	$ 252.213.07

Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Luis A. López, Gerente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario.

$ 72.00 — 1|pub. — 364.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTES

A.M.D.E.T.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO —

Fijo:

Inmuebles		$ 4.914.449.28	
Líneas aéreas tranvías		" 1.477.821.48	
Líneas aéreas trolebuses		" 367.795.48	
Maquinarias y herramientas		" 1.583.089.01	
Material rodante autobuses	$ 9.029.859.49		
Menos: fondo renovación material rodante autobuses	" 3.364.624.32	" 5.665.235.17	
Material rodante trolebuses	$ 702.895.30		
Menos: fondo renovación material rodante trolebuses	" 159.509.08	" 543.386.22	
Material rodante tranvías		" 514.393.43	
Material de reserva para tranvías		" 60.008.61	
Muebles y útiles		" 99.942.00	
Vehículos varios		" 257.033.81	
Vía permanente		" 2.736.541.54	
Gastos y trabajos en curso incorporados al Activo Fijo		" 438.373.06	$ 18.658.069.09

Nominal:			
Rescate de la concesión del servicio tranviario		$ 1.638.872.62	
Intereses imputables al decreto N.o 5.657, artículo 2.o		" 468.000.00	
Diferencia en la colocación de la deuda, decreto N.o 5.657, artículo 2.o		" 5.275.859.36	
Mantenimiento de servicios — Ejercicios anteriores		" 21.161.696.91	
Servicios imputables a la deuda, decreto 5.657, artículo 2.o		" 1.700.000.00	" 30.244.428.89
Circulante:			
Existencia almacenes		$ 4.764.709.84	
Existencia tarjetas		" 324.82	" 4.765.034.66
Exigible a largo plazo:			
Administración de Ferrocarriles del Estado (A. F. E.)			" 36.045.11
Exigible a corto plazo:			
Cuentas corrientes — Saldos deudores		$ 22.130.65	
Reclamos pendientes		" 2.027.85	" 24.158.50
Transitorio:			
Cuentas en suspenso — Saldos deudores		$ 504.490.50	
Neumáticos autobuses		" 81.105.18	
Neumáticos trolebuses		" 18.023.84	
Uniformes y sobretodos		" 60.697.10	
Seguros a vencer		" 4.685.46	" 669.002.08
Disponible:			
Cajas		$ 38.958.33	
Banco República — Cuenta corriente		" 480.055.74	
Banco República — Fondos decreto N.o 8.801		" 717.009.03	" 1.236.023.10
Déficit:			
Ejercicio 1954			" 6.597.078.63
			$ 62.229.840.06

PASIVO —

Patrimonial:			
I. M. de M., decreto 5.657, artículo 2.o	$ 31.071.800.00		
Menos: I. M. de M., ampliación deuda decreto 5.657	" 405.692.55	$ 30.666.107.45	
I. M. de M., ampliación deuda decreto 5.657	$ 2.000.000.00		
Menos: I. M. de M., fondo decreto 9.030	" 39.970.10	" 1.960.029.90	
I. M. de M., deuda decreto N.o 8.801		" 3.065.000.00	$ 35.691.137.35
Eventual:			
Fondo para indemnizaciones			" 37.179.15
Exigible:			
Acreedores por gastos materiales de ultramar		$ 20.162.29	
Caja de Asignaciones Familiares		" 325.852.79	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles		" 9.577.842.66	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles Servicios Públicos		" 2.921.771.23	
Varios acreedores		" 2.705.624.97	
Depositantes en garantía		" 45.492.66	
Fondos de terceros		" 7.545.86	
Ley 21|6|1882 — 1 o|o sobre pagos		" 1.056.730.70	
Seguros y materiales a pagar		" 605.803.65	
Retenciones de sueldos		" 11.042.21	
Sueldos a pagar		" 503.489.57	
I. M. de M. servicios deuda decreto N.o 5.657		" 6.454.144.55	
I. M. de M. tasas, decreto N.o 7.451		" 6.852.12	
I. M. de M. intereses préstamos		" 1.975.589.32	
I. M. de M. cuenta aumentos convenio 15|10|950		" 181.770.16	" 26.399.714.74
Transitorio:			
Cuentas en suspenso — Saldos acreedores			" 101.808.82
			$ 62.229.840.06

Cuentas de orden

Depositantes de valores en garantía — Valores depositados en garantía ...... $ 583.801.32

Ingeniero Juan B. Maglia, Presidente. — Juan M. Bacigalupi, Gerente. — Contador Luis Alberto Scorza, Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Cuenta corriente. — 30104. — 1 pub.